

**TERCERO:**- Del estudio del Informe de la Comisión integrada por los consocios Jerónimo Ortiz Castillo, Luis Villacrés Arandi y Baudilio Estupiñán Meza, que fiscalizó las inversiones de la Comisión de Festejos, consta que la Sociedad entregó a dicha Comisión en calidad de préstamo la suma de S/. 500,00 con la condición de que tal valor fuera reintegrado oportunamente a la Tesorería de la Institución. Como esta entrega tuvo lugar en la última sesión de la Junta General, consideramos que la Comisión de Festejos ha incurrido también en negligencia, puesto que ha faltado a la condición esencial que para el otorgamiento de dicho préstamo le puso la Junta General, o sea la devolución oportuna de dicho valor, devolución que ha tenido lugar al cabo de nueve meses de efectuada la entrega por parte de la Sociedad.

Con los tres puntos que anteceden, en que se basa el presente Informe, luego de estudiados con detenimiento el Informe de la Comisión de Festejos, los comprobantes de los gastos efectuados, cuya forma de presentación en algunos casos no la impugnamos por referirse a especies de precios fijos en el mercado, y el Informe de la Comisión de Fiscalización, nuestra Comisión, dejando a salvo el más acertado y equitativo criterio de la Junta General, se permite arribar a las siguientes conclusiones:

- A) Ha existido negligencia de parte de la Comisión de Festejos para responder a cabalidad ante la Institución, sobre el manejo de los intereses que le fueron confiados;
- B) Por lo incompleto del Informe de la Comisión de Festejos, estamos en incapacidad de precisar perjuicios que hubieren podido suscitarse en contra della Sociedad, en particular, en lo que respecta a la venta de especies del Bar, y al destino de las utilidades producto de esa venta, como así lo señala la Comisión de Fiscalización;
- C) La Comisión de Festejos, no ha cumplido con la disposición de la Junta General, en lo que se refiere al tiempo, de efectuar oportunamente la devolución de la suma que le fué entregada en préstamo, lo que a nuestro concepto, también constituye negligencia.

Sin otro particular, y dejando a salvo, como expresamos, el mejor criterio de la Junta General, nos suscribimos atentamente.

UNION Y TRABAJO

*Ricardo Vázquez Díaz*  
 Ricardo Vázquez Díaz  
 COMISIONADO EN CARACTER  
 DE COMISARIO DE CUENTAS

*Alberto Plaza Aguirre*  
 Alberto Plaza Aguirre  
 COMISIONADO, EN CARACTER  
 DE CONTADOR DE LA SOCIEDAD.

Don  
 Sr. Ricardo Vázquez Díaz  
 Presidente de la Sociedad Nuevos Tiempos  
 Guayaquil

Comisionado Presidente:

La Comisión integrada por los consocios Jerónimo Ortiz Castillo, Luis Villacrés Arandi y Baudilio Estupiñán Meza, que fiscalizó las inversiones de la Comisión de Festejos, consta que la Sociedad entregó a dicha Comisión en calidad de préstamo la suma de S/. 500,00 con la condición de que tal valor fuera reintegrado oportunamente a la Tesorería de la Institución. Como esta entrega tuvo lugar en la última sesión de la Junta General, consideramos que la Comisión de Festejos ha incurrido también en negligencia, puesto que ha faltado a la condición esencial que para el otorgamiento de dicho préstamo le puso la Junta General, o sea la devolución oportuna de dicho valor, devolución que ha tenido lugar al cabo de nueve meses de efectuada la entrega por parte de la Sociedad.

Con los tres puntos que anteceden, en que se basa el presente Informe, luego de estudiados con detenimiento el Informe de la Comisión de Festejos, los comprobantes de los gastos efectuados, cuya forma de presentación en algunos casos no la impugnamos por referirse a especies de precios fijos en el mercado, y el Informe de la Comisión de Fiscalización, nuestra Comisión, dejando a salvo el más acertado y equitativo criterio de la Junta General, se permite arribar a las siguientes conclusiones:

- A) Ha existido negligencia de parte de la Comisión de Festejos para responder a cabalidad ante la Institución, sobre el manejo de los intereses que le fueron confiados;
- B) Por lo incompleto del Informe de la Comisión de Festejos, estamos en incapacidad de precisar perjuicios que hubieren podido suscitarse en contra della Sociedad, en particular, en lo que respecta a la venta de especies del Bar, y al destino de las utilidades producto de esa venta, como así lo señala la Comisión de Fiscalización;
- C) La Comisión de Festejos, no ha cumplido con la disposición de la Junta General, en lo que se refiere al tiempo, de efectuar oportunamente la devolución de la suma que le fué entregada en préstamo, lo que a nuestro concepto, también constituye negligencia.

Sin otro particular, y dejando a salvo, como expresamos, el mejor criterio de la Junta General, nos suscribimos atentamente.

UNION Y TRABAJO

*Ricardo Vázquez Díaz*  
 Ricardo Vázquez Díaz  
 COMISIONADO EN CARACTER  
 DE COMISARIO DE CUENTAS

*Alberto Plaza Aguirre*  
 Alberto Plaza Aguirre  
 COMISIONADO, EN CARACTER  
 DE CONTADOR DE LA SOCIEDAD.

El comprobante No. 11, por S/. 488,00, pago de cheque, puesto que correspondiente a tres inversiones distintas, sólo se ha exhibido el comprobante No. 11, por S/. 140,00, sin determinar cuánto se pagó por la devolución de los cheques, y cuánto por el abultar de los cheques y en qué plazos constó esta entrega.

SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"  
De I. B.R. y D.

Of. Circ. No. 311

Guayaquil, Diciembre de 1, 1960

Señor consocio

Ciudad

De nuestra consideración:

Grato nos es poner a su disposición los siguientes servicios que nuestra Sociedad a introducido para su mejoramiento y de sus asociados:

- 1o.-CASILLA DE CORREO No.5235, donde puede usted recibir su correspondencia interna y externa, la misma que será entregada en su domicilio por el Conserje de la Entidad;
- 2o.-TELEFONO No.10.057; pudiendo usted usarlo para sus necesidades dentro de la ciudad, sin costo alguno;
- 3o.-"ANTORCHA LABORAL ECUATORIANA", Organó Radial de la Institución de Arte, Cultura y Defensa Clasista, que se trasmite por Radiodifusora "CENIT", todos los días domingos de 4 a 5 y media de la tarde; está al servicio de todos los socios para las diferentes actividades sociales: saludos, mensajes, ect, para sus familiares en forma gratuita; así como esperamos colaboraciones de artículos de interés para superar aún más dicho Programa;
- 4o.-LOS socios que aún no han retirado su TITULO DE FONDO MORTUORIO, ni han señalado beneficiario o beneficiarios, deben acercarse a Secretaria los días sábados de 4 a 6 de la tarde, para cumplir con este requisito legal imprescindible en caso de fallecimiento de algún socio;
- 5o.-EXORTAMOS a todos los socios a cumplir con los pagos de las cuotas sociales de la Entidad, para poder intervenir en las elecciones del nuevo Consejo Directivo y gozar de las prerrogativas de la Sociedad.

Con lo expuesto anteriormente, esperamos de Ud., señor consocio, nos brinde su buena colaboración para proseguir adelante en nuestra obra de superación y progreso.

F R A T E R N A L M E N T E

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago B. Correa "arrea"  
PRESIDENTE

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza N° 611  
Casilla de Correos 5235 - Teléfono N° 10057  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Sostiene los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica "Isabel Ycaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones "José J. Navarro" N° 4;  
y Escuela de Niñas Nocturna "Inés M. Balda" N° 6  
Enseñanza primaria completa Gratuita

Of. N°... 322

Guayaquil, ... g. 27 de Diciembre de 196... 0

C/copia para el señor Síndico,  
señor Comisionado de Locales,  
y Maestro de Obra

Señor consocio  
Humberto Gaybort Rada  
TESORERO DE LA INSTITUCION  
Ciudad

Señor Tesorero:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de nuestra Entidad celebrada el 18 de los corrientes, se aprobó el presupuesto adicional de reparaciones al edificio de la calle Escobedo, elaborado por el consocio Maestro de Obras Víctor Manuel Llanos Parrales, por solicitud de la Comisión de Reparación; cuyo contenido es el siguiente:

6.- Puntales de mangle de 6x6x5 c/u. a s/.20.=	s/.120.00
1.- Empalme de mangle labrado de 10x10x4	49.00
6.- Cañas rollizas a s/.6.00 c/u.	36.00
40.- Tablas Fernán Sánchez s/.20.00 c/u.	800.00
48.- Cuartones de mangle o colorado de 2 x 3 x 2.- C/pie a s/.1.40	=====
5.- Libras de clavos de alambre s/.3.00	15.00
4.- " " " " Hierro " 5.00	20.00
	=====
MANO DE OBRA -----	s/.600.00

Por Of. No. 280, de 27 de Noviembre del año en curso, comunicabamos a Ud., que la Junta General Ordinaria del 20 del referido mes, había aprobado el costo de Obra de Mano de las reparaciones del local de la calle Escobedo, con el referido consocio en la suma de s/.3.250.00; correspondiendo a la Sociedad proveer de todo el material necesario para dichas reparaciones, bajo las condiciones de un contrato de trabajo y una garantía por dicha obra.

Por la resolución tomada el costo de la Obra de la Mano llega a s/.3.850.00; con el primero y segundo presupuesto. Particular que ponemos en su conocimiento, para el cumplimiento de las mencionadas resoluciones.

Atentamente,

UNION Y TRABAJO

SECRETARIA

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

Sanctiagué H. Correa Larrea  
PRESIDENTE



# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 8232 - Teléfono No. 10087

GUAYAQUIL - ECUADOR



Escuela Taller de labores de Corte y Costura "El Niño"  
Escuela de Economía Doméstica "Las Yucas de Estada"  
Escuela Nocturna de Varones "José A. Navarro" No. 4  
Escuela de Niñas Nocturna "Las M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa "García"

Of. No. 322

Guayaquil, 27 de Diciembre de 1958

Compañía para el señor Blandino

señor Comisionado de Locales y Hacienda de Quito

Señor Comisario Humberto Gaybort Rada TRESORERO DE LA INSTITUCION Ciudad

Señor Tesorero:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de nuestra Entidad celebrada el 18 de los corrientes, se aprobó el presupuesto adicional de reparaciones al edificio de la calle Macabedo, elaborado por el Consejo Maestro de Obras por el señor Manuel Llanos Parrales, por solicitud de la Comisión de Reparaciones, cuyo contenido es el siguiente:

4.-	Libros de claves de alambre	12.00
5.-	Libros de claves de alambre	12.00
6.-	Cartones de manija o colgado de 2 x 2 - 1/2 pie a 1.75	12.00
8.-	Cartones de manija o colgado	12.00
40.-	Tablas ferreas sánchez a 2.30 cc c/u	92.00
6.-	Cañas rollizas a 2.00 c/u	12.00
1.-	Empalme de manija labrado de 10x10x1	48.00
6.-	Puntas de manija de 6x25 c/u a 2.20 =	132.00

MARCO DE OBRAS \$ 600.00

Por Of. No. 280, de 27 de Noviembre del año en curso, se autorizó a la Junta General Ordinaria del 20 de Noviembre de 1958, que la Junta General Ordinaria del 20 de Noviembre de 1958, aprobó el presupuesto adicional de reparaciones al edificio de la calle Macabedo, elaborado por el Consejo Maestro de Obras por el señor Manuel Llanos Parrales, por solicitud de la Comisión de Reparaciones, cuyo contenido es el siguiente:

Mano liza a \$ 3.850.00 con el primer cumplimiento de las obras que se ejecutaron en el mes de Agosto de 1958. Por la resolución tomada el 20 de Noviembre de 1958, se aprobó el presupuesto adicional de reparaciones al edificio de la calle Macabedo, elaborado por el Consejo Maestro de Obras por el señor Manuel Llanos Parrales, por solicitud de la Comisión de Reparaciones, cuyo contenido es el siguiente:



# Sociedad Hijos del Trabajo

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....

GUAYAQUIL-ECUADOR

CUENTA CON APARATOS CINEMATOGRAFICOS PARA AMPLIAR LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS

OFICIO No.....

Guayaquil, ..... de 195....

## PRESUPUESTO ECONOMICO

INGRESOS.-

COMISION DE INSTRUCCION 40% s/.52.612.00

Escuela José Julián Navarro No.4

-Director Jubilado	s/.200.00	s/.2.400.00
-Director Profesor	" 200.00	" 2.400.00
- Profesores a s/.150.00	H 750.00	" 9.000.00

s/.13.400.00

Escuela Inés M. Balda No.6

-Directora Profesora	s/.200.00	s/.2.400.00
- Profesoras a s/.150.00	" 750.00	" 9.000.00

s/.11.400.00

Escuela Taller "28 de Mayo"

-Directora Profesora s/.560.00

s/. 5.520.00

Escuela de Economía Doméstica

-Directora-Profesora	s/.200.00	s/.2.400.00
- Recetas a s/.40.00	" 360.00	" 3.240.00

s/. 5.640.00

GASTOS VARIOS.-

-Seguro Social	s/.1.915.00
-Fondo de Reserva	" 2.460.00
-Consumo de corriente eléctrica a/.300.00	3.600.00
-Cables escolares, bancas, reparaciones, ect,.....	7.476.80

s/. 15.452.00

s/. 52.612.00

COMISIONES DE LOCALES 20% = s/.26.306.00

Gasto Cuerpo de Bomberos de P. Icaza

-Escobedo	s/.2.282.40
-Seguro Contra Incendio	" 3.000.00
-Agua, Aseo de Calles	" 12.496.20
-Cine Eloy Alfaro (edificación)	" 1.200.00
-Reparaciones, utiles, varios	" 5.000.00
	" 2.327.40

s/. 26.306.00

COMISION DE RECREO Y DEPORTES 10% = s/.13.155.00

Reservario de 1.957-58

-Cine de Recreo Socios	s/.3.000.00
-Cine de Recreo Socios (Attilio Boyacá)	" 8.000.00
-Cine de Recreo Socios (varios)	" 2.155.00

s/. 13.155.00

COMISION DE BENEFICENCIA 10% = s/.13.155.00

Pasanan s/. 92.073.00

# Sociedad Hijos del Trabajo

CUENTA CON APARATOS CINE-  
MATOGRAFICOS PARA AMPLIAR  
LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

## PRESUPUESTO ECONOMICO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

## PRESUPUESTO ECONOMICO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

## PRESUPUESTO ECONOMICO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

## PRESUPUESTO ECONOMICO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

## PRESUPUESTO ECONOMICO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

# Sociedad Hijos del Trabajo

CUENTA CON APARATOS CINE-  
MATOGRAFICOS PARA AMPLIAR  
LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal: Fco. de P. Icaza No. 611 - P. O. Box.....  
GUAYAQUIL-ECUADOR

OFICIO No.....

Asunto:

PRESUPUESTO ECONOMICO

1.957-1.958

Página

Guayaquil,.....de 195....

Vienen

s/.92.073.00

Auxilios de Beneficencia, enfermedad s/.4.000.00  
Fondo de Reserva Mortuorio " 6.000.00  
Utiles, medicinas, varios " 3.153.00

s/.13.153.00

GASTOS VARIOS 20% = s/.26.306.00

ADMINISTRACION.-

1.- Contador s/.200.00  
1.- Amanuense " 200.00  
1.- Conserje " 300.00  
6% Seguro Social s/.8.400.00  
Fondo de Reserva " 500.00

s/.2.400.00  
" 2.400.00  
" 3.600.00  
" 504.00  
" 500.00

s/.9.404.00

Gastos varios.-

Consumo corriente eléctrica s/.3.600.00  
Impresos, publicaciones s/.400.00  
Utiles, varios, etc.- " 480.00

s/.3.600.00  
" 480.00  
" 1.500.00

s/.5.580.00

RESERVA

por arriendos s/.106.500.00  
por s/.1.957 " 1.957  
por arriendos s/.19.620.00 " 1.956  
por Instrucción s/.22.010.00  
por cuotas s/.2.520.00 " 504.00  
Utiles, enseres, varios " 1.700.00

s/.5.325.00  
" 981.00  
" 1,100.00  
" 504.00  
" 1.700.00

s/.9.610.50

MANDATOS

Compra Códigos, gastos judiciales s/.1.500.00

s/.1.500.00

BIBLIOTECA.-

Compra obras, utiles, varios " 211.00

" 211.00 x s/.26.306.00  
=====  
s/.131.530.00

El Infrascrito Secretario CERTIFICA: que el presente Presupuesto para el ejercicio económico del presente año, fué discutido y aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 16 del presente mes de Marzo de 1.957.



Moisés A. Vaca Salazar  
SECRETARIO

c/lva.-

Sociedad Hijos del Trabajo

LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS  
AMODERACIONES PARA AMPLIAR  
CUENTA CON PARALELO CIVIL

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal: Fco. de P. Ycaza No. 611 - P. O. Box 5235  
GUAYAQUIL-ECUADOR



Sociedad Hijos del Trabajo

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1.896

Fco. de P. Ycaza 611 - P. O. Box 5235 - Teléfono 10057  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Of. No. 285. Circ.

Señor consocio  
SINDICO DE LA INSTITUCION  
Ciudad.--

De nuestra consideración:

En consideración que dentro de bre-  
ves días la Presidencia de la Institución debe emitir su in-  
forme de labores correspondiente al año de 1.960-61, nos per-  
mitimos solicitar de Ud., como dirigente de la Entidad, se sirva  
presentar a la brevedad posible su INFORME DE LABORES, para  
que el suscrito Presidente, pueda recoger las tareas realiza-  
das por Ud., y así cumplir las disposiciones que emanan nues-  
tros Estatutos.

Tenemos la seguridad que Ud., sabrá  
interpretar las obligaciones que guardamos para la Institu-  
ción por cuyo motivo Ud., nos remitirá prontamente las tareas  
por Ud., realizadas en el ejercicio de sus funciones como di-  
rectivo de la Sociedad.

Atentamente,

UNION Y TRABAJO

Santiago Ibarra Larrea  
PRESIDENTE

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



lva.

Entre los Planteles: Colegio Profesional de Manualidades Femeninas: Sección "28 de Mayo" Labores, Corte y Confección "Isabel Icaza de Estrada"  
Economía Doméstica. Escuelas Nocturnas: "José J. Navarro" No. 4 de hombres, "Inés M. Balda" No. 6 de Niñas, Escuche en Radio Cent  
los días Domingos de 4 a 5.30 p. m. el programa de Antorcha Laboral Ecuatoriana Vocero Oficial de la Institución.  
El Ecuador, conforme a su derecho histórico, es Estado Amazónico

Table with financial entries, including amounts like \$1.957-1.957, \$2.400.00, and \$3.123.00. The text is mirrored from the reverse side of the page.

El suscrito Secretario General certifica que el presente presen-  
ta para el ejercicio económico del presente año, los di-  
tos y aprobados por la Junta General Ordinaria celebrada  
el 16 del presente mes de marzo de 1.961.



Sociedad Hijos del Trabajo



DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Pco. de P. Ycaza 611 - P. O. Box 5285 - Teléfono 10057  
GUAYAQUIL - ECUADOR

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza N° 611

Casilla de Correos 5235 - Teléfono N° 10057

GUAYAQUIL - ECUADOR



Sostiene los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Yeaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" N° 4;  
y Escuela de Niñas Nocturna  
"Inés M. Balda" N° 6  
Enseñanza primaria completa  
Gratuita

Of. N° 319...

Guayaquil, a 24 de Diciembre de 1960.

Señores consocios:

Humberto Gyabort Rada  
Moisés A. Vaca Salazar  
Pedro E. Alvarado Ayala  
José Malán Paz  
Ciudad

De nuestra consideración:

Cumplenos comunicarles que nuestra Entidad, en su sesión de Junta General Ordinaria realizada el 18 de los corrientes, resolvió, nombrar a ustedes miembros de la COMISION Regional, con instituciones clasistas fraternas de Guayaquil y de toda la región, a través de la realización de un verdadero Congreso Regional de Trabajadores, en forma bien organizada, con la pre- via y amplia difusión de sus objetivos y principios sea una garan- tia para los intereses del movimiento sindical libre.

Al asumir ustedes estas delicadas funcio- nes, tenemos la seguridad que el objetivo en que está investida la Entidad, será debidamente cumplida por ustedes, considerandó su im- portancia, ya que una de sus misiones es la unificación de los sectores de la clase trabajadora y un medio de lucha organizada y eficaz por las reivindicaciones sindicales.

Con nuestras debidas consideraciones, nos es grato suscribimos, fraternalmente.

Fernando Alvarez  
SECRETARIO



Santiago A. Correa Larrea  
PRESIDENTE

El Consejo, conforme a su decisión, autoriza a su Secretario, Sr. Fernando Alvarez, a suscribir, en nombre de la Sociedad Hijos del Trabajo, la presente resolución, en la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Diciembre de 1960.

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

Enseñanza primaria completa  
Escuela de Niñas No. 6  
Escuela de Niños No. 4  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611  
Casilla de Correos 5235 - Teléfono No. 10975  
GUAYAQUIL - ECUADOR



Entre los siguientes planteles:  
Taller de Labores de Corte  
Confecion "28 de Mayo"  
Escuela de Economía Doméstica  
Escuela Icaza de Estrada"  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela Nocturna de Niñas  
Escuela Nocturna de Varones



# SOCIETAT HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611  
Casilla de Correos 5235  
GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Guayaquil, a 15 de Diciembre de 1960

## SINDICATURA

Señor consocio  
Humberto Gzybort Rada  
TESORERO DE LA SOCIEDAD  
Ciudad

Señor Tesorero:

El señor Julio Paraquio, inquilino de la Sociedad, a quien se le está siguiendo una conminatoria para el pago de sus pensiones me ha informado que a cubierto las siguientes cantidades:

Cheque No. 312861	por	s/. 1.000.00	Agosto 10 de 1.960
" " 312862	"	" 3.000.00	Julio 12 " 1.960
" " 312863	"	" 1.000.00	Agosto 10 " 1.960
" " 312864	"	" 1.000.00	Agosto 26 " 1.960
" " 312865	"	" 1.353.00	Sept. 14 " 1.960

Si acaso es así, ruego a Ud., que se sirva informarme cual es el saldo que adeuda el mencionado señor Paraquio y los meses correspondientes.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

*Pedro E. Alvarado Ayala*  
Pedro E. Alvarado Ayala  
SINDICO



SECRETARIO  
Pedro E. Alvarado Ayala

SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"  
De I. B.R.y D.

Of.Circ.No.311

Guayaquil, Diciembre de 1,960

Señor consocio

Ciudad

De nuestra consideración:

Grato nos es poner a su disposición los siguientes servicios que nuestra Sociedad a introducido para su mejoramiento y de sus asociados:

- 1o.-CASILLA DE CORREO No.5235, donde puede usted recibir su correspondencia interna y externa, la misma que será entregada en su domicilio por el Conserje de la Entidad;
- 2o.-TELEFONO No.10.057; pudiendo usted usarlo para sus necesidades dentro de la ciudad, sin costo alguno;
- 3o.-"ANTORCHA LABORAL ECUATORIANA", Organó Radial de la Institución de Arte, Cultura y Defensa Clasista, que se trasmite por Radiodifusora "CENIT", todos los días domingos de 4 a 5 y media de la tarde; está al servicio de todos los socios para las diferentes actividades sociales: saludos, mensajes, ect, para sus familiares en forma gratuita; así como esperamos colaboraciones de artículos de interés para superar aún más dicho Programa;
- 4o.-LOS socios que aún no han retirado su TITULO DE FONDO MORTUORIO, ni han señalado beneficiario o beneficiarios, deben acercarse a Secretaria los días sábados de 4 a 6 de la tarde, para cumplir con este requisito legal imprescindible en caso de fallecimiento de algún socio;
- 5o.-EXORTAMOS a todos los socios a cumplir con los pagos de las cuotas sociales de la Entidad, para poder intervenir en las elecciones del nuevo Consejo Directivo y gozar de las prerrogativas de la Sociedad.

Con lo expuesto anteriormente, esperamos de Ud., señor consocio, nos brinde su buena colaboración para proseguir adelante en nuestra obra de superación y progreso.

F R A T E R N A L M E N T E

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago E. Correa Barrea  
PRESIDENTE

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Guayaquil, Diciembre 11 de 1960

Los siguientes planteles:  
Taller de Labores de Corte  
Confecion "28 de Mayo";  
Escuela de Economia Domestica  
Escuela Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
Escuela "Jose J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas  
Escuela "Inés M. Balda" No. 6  
Plantana primaria completa



Señor  
Santiago Correa Larrea  
Presidente de la Sociedad "Hijos del Trabajo"  
Ciudad

Señor Presidente:

Fernando Alvarez Vera, Secretario titular de la Institución por usted representada complace para hacerle - saber las siguientes denuncia, relacionada con el portero-conserje de nuestra Sociedad, el mismo que no cumple con todas sus obligaciones que fueron dictadas y aprobadas por la Junta General Ordinaria del 15 de Marzo del año 1,959 y que sus articulo 8vo. dice: Dentro de sus labores diarias, propia del cargo que ejerce el portero-conserje destinará dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, para efectuar la entrega de la correspondencia de la Institución y las citaciones a los señores consocios, para que concurren a las sesiones que tenga que verificar la J.G.O., C.D., J.G.E., y más comisiones permanentes y ocasionales.

Ahora bien señor presidente, el sr. conserje cuando le entregue las tarjetas para que haga las citaciones para la J.G.E. del 26 de Noviembre, habiendoselas entregado con setenta y dos horas de anticipación, me devolvió en numero de 15 tarjetas alegando no alcanzar a citar.

Otro caso es el que el portero-conserje alega decir hoy socios que desean seguir dentro del seno de la Institución tal es el caso del consocio Mariano López Chiriboga, yo le indague a este consocio si era verdad lo dicho por el portero conserje y me manifestó que todo era falso, más bien el portero conserje no lo veía desde tiempo por que no lo iba a citar.

El art. 9no. dice: que sin perjuicio de lo prescrito en el Art. anterior, son obligaciones especificas del portero-conserje las siguientes.  
A.)- Verificar el diario aseo y limpieza de los locales que ocupan las oficinas y Escuelas de la Institución, aseo y limpieza que consistiran en el barrido del piso, limpiezas de las paredes, escaleras y mobiliarios en general.

Yo invitaría a usted, señor presidente a que concorra cualquier día ordinaria a la Institución y se dará perfecta cuenta que por doquier es polvo, refiriendome a la parte que corresponde a las oficinas de la Presidencia y Secretaría, habiendo ocasiones en que el suscrito tiene que hacer el aseo de los muebles por cuanto el conserje no está presente.

De los locales Escolares no deseo hacer ninguna aclaración sólo espero que los consocios Alvarado y Zalamea, quienes estuvieron presente en ellos el día 7 de los presentes, hagan el informe verbal, no estoy de acuerdo que a la niñez que viene a estudiar a nuestros planteles se les haga sentar en unas bancas

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

completamente llenas de polvo, lo que trae las enfermedades que en consecuencia retrazaría la mentalidad de los educando.

El art. 6to. dice que debe estar presente y sugerente a las ordeses inmediata del Presidente, Vice Presidente, Secretario, y demás miembros del C.D. según las jerarquías que ellos ocupan dentro del organismo respectivo.

El portero-conserje, jamás hace acto de presencia cuando el suscrito requiere de los servicios de él, todos inhierente a la vida Institucional, sólo manda a los hijos, los que son incapaces de dar un recado bien explicito.

Hoy Domingo le entregué unas comunicaciones las que debían ser cruzadas al acto, por contener caracteres de mucha importancia de la vida sindical por la que cruza en la actualidad nuestra Institución, al haberle explicado detalladamente todo lo que debía hacer al acto, sólo se concretó a reposar y no hacer la entrega de las comunicaciones las mismas que tuve que ir a entregar personalmente, ocasionando un gasto de \$ 15,00 sucres en automovil, en esto no quiero decir que la Institución me pague este valor.

Con lo expuesto señor presidente espero que usted haga el uso que desee con el presente informe ó en su caso sancionar de acuerdo al Art. 10mo. de nuestro reglamento interno que tuve a bien hacer llegar a usted el día 12 de Octubre pasado y del año en curso, como tambien reposa en poder del sr. Síndico y portero-conserje una copia ó en su caso facultar al consocio Síndico de la Sociedad, en forma expresa para que haga respetar las disposiciones emanadas del Art. 12vo. de los reglamentos internos.

Particular que pongo en sus conocimientos para los fines consiguientes Atentamente.

UNION Y TRABAJO



Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO.

fav.

CONVOCATORIA

LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO", CITA A TODOS SUS SOCIOS ACTIVOS Y JUBILADOS A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL PTE.AÑO, A LAS OCHO DE LA NOCHE, CON EL OBJETO DE PROCEDER DAR LA TERCERA DICUSION Y ULTIMA A LAS REFORMAS DE LOS NUEVOS ESTATUTOS.

Guil, Diciembre 18 de 1.960

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



**MEMORANDUM**

*Sociedad Hijos del Trabajo*  
de  
*Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte*  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Fco. de P. Jcaza No. 611  
Casilla No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 28 de 1960

Señor.....

Imp. Yzauleta

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo ordenado en la Junta General Ordinaria efectuada el día 20 del mes y año en curso se cita a los comisionados para efectuen una prolija revisión sobre las labores desempeño y defensa de los intereses de la Institución de los socios que hasta la fecha han desempeñado las funciones de presidentes de la Sociedad, los mismo que deben ser estimulados en ser colocados en la Galeria presidencial la reunión la efectuaran el día de hoy a las 8 1/4 P.M.



*Moisés A. Vaca Salazar*  
Moisés A. Vaca Salazar  
COMISIONADO

*Fernando Alvarez Vera*  
Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

Gerónimo Ortiz Castillo  
COMISIONADO

*Luis Triviño Carbo*  
Luis Triviño Carbo  
COMISIONADO.

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Of. No. 280

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Guayaquil, a 27 de Noviembre de 1960

Muestran los siguientes planteles:  
Taller de Labores de Corte  
y Costura "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navero" No. 4;  
y Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Educativa primaria completa



Señor  
Humberto Gaibort Rada  
TESORERO DE LA SOCIEDAD  
Ciudad

Comunicamos a Ud., que la Junta General Ordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, aprobó el informe presentado por los señores Comisionados del arreglo al edificio de la calle Escoebdo, favoreciendo con dicho contrato al consocio Víctor M. Llanos Parrales, sobre el trabajo de obra de mano que suma a s/. 3.250.00; y en cuanto a la compra de los materiales correrá por cuenta de la Sociedad, conforme se indica a continuación, de acuerdo al presupuesto presentado.

60.-	Tibas de colorado de 1 1/2x3"	a s/.7.00 c/u.	s/.420.00
50.-	Mangles techo de 2 x 4 x 5 mts.	" 8.00 "	" 400.00
3	Puntales de 6 x 6 x 5	"20.00 "	" 60.00
3	Puntales 5 x 5 x 5	14.00 "	42.00
9	Piezas para guardacimbra 6x7x6	49.00 "	421.00
1	Pieza para solera 10x10x10 varas	" "	100.00
15	libras clavos de 2 pgs. a s/.3.00 c/l.	" "	45.00
10	" " " 2 1/2 pgs. "	" "	30.00
4	" " " fierro 4 pgs. s/.5.00 c/l.	" "	20.00

SON----- s/.1.558.00

OBRA DE MANO s/. 3.250.00

El referido contratista consocio Llanos Parrales, firmará un contrato de trabajo, comprometiéndose a cumplir a satisfacción de acuerdo con los intereses de la Sociedad, solicitándole a la vez una garantía por el trabajo a efectuarse.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Fernando Alvrea Vera  
SECRETARIO

Santiago E. Correa Larrea  
PRESIDENTE

c. c., para el señor Santiago E. Correa Larrea  
para formalizar Contrato

Sociedad Hijos del Oraburo

Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Feo. de P. Jerez No. 611  
Casilla No. 5215  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil 25 de Noviembre de 1960  
Señor... consocio... Miguel A. Arenalera C.

COMISIONADO ENCARGADO DE INSTRUCCION  
Ciudad. -

Imp. Ycauleta

Señor Comisionado:

La Junta General Ordinaria de nuestra Entidad, encomendó a Ud., que comunique a todos los padres de familias de las alumnas de la Escuela Taller de "abores #28 de Mayo", que tienen cargo por concepto de las entradas tomadas para el Festival bailable de la mencionada Escuela, en caso de no cubrir el valor se les exigirá la devolución de dichas entradas.

Caso contrario Ud., comunicará a la Entidad, para arbitrar las medidas necesarias.

Fraternalmente,

Fernando Alvarez Vera  
Secretario

Santiago Huidarrea Larrea  
Presidente



*[Faint, illegible text and signatures on the reverse side of the document]*

Recibí del Banco de España y Marinos en Retiro del Guayaquil, los valores cobrados por concepto de arrendo de Garages.

Señor	Jose Nessler	mes de Octubre	S/. 210,00
"	Donk Reser	Esqui cinco dias	" 25,00
	SON	DOCIENTOS TREZENTA Y CINCO	S/... 255,00
	Comprobante del Banco	Nº 06717	S/. 210,00 ✓
	"	" 06718	" 25,00
	T O T A L	S/.....	255,00 ✓

Gayaquil, a 25 de Noviembre de 1.960

Recibi Conforme

*[Handwritten signature]*

Cap. Miguel A. Basantes Valencia  
Tesorero del Centro.

Tesorero del Centro.  
 Sr. Miguel A. Larrea  
 Presidente

Recipiente Contable

Comprobante de Pago de la Cuenta de la Sociedad

500,00	500,00
50,00	50,00
510,00	510,00
532,00	532,00
52,00	52,00
510,00	510,00

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

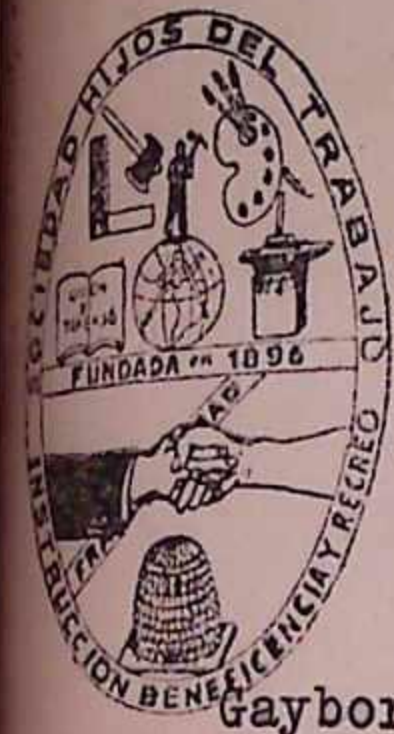
DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
 Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611  
 Casilla de Correos 5235  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

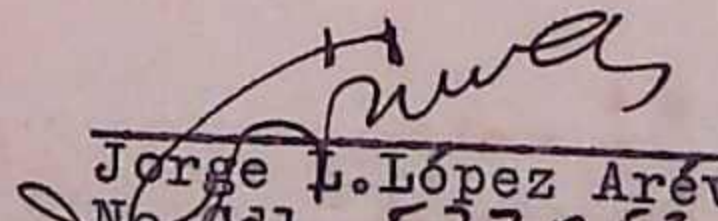
CUENTA CON APARATOS  
 CINEMATOGRAFICOS PARA  
 AMPLIAR LA CULTURA  
 DE LOS  
 EDUCANDOS

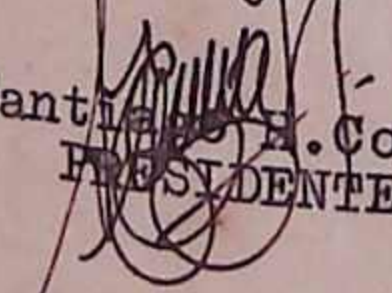
Guayaquil, ..... de 196.....

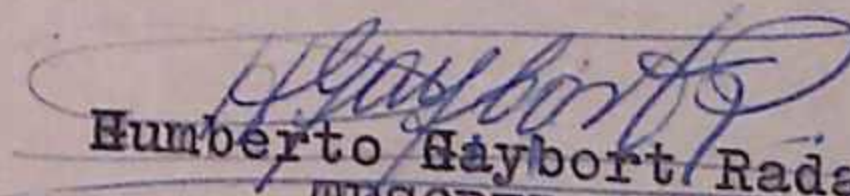


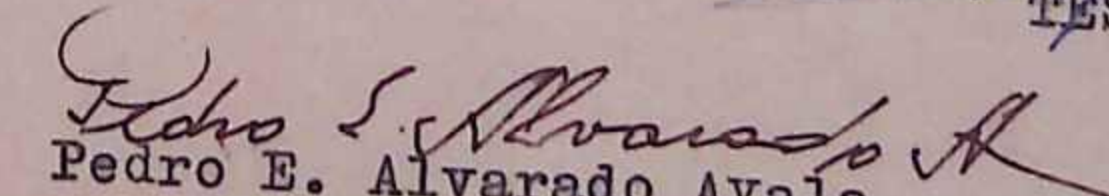
## ACTA DE ENTREGA DEL FONDO MORTUORIO DEL CONSOCIO SEGUNDO CAMILO LOPEZ SILVA

En la ciudad de Guayaquil, a los diez i nueve días del mes de Novbre, de mil novecientos sesenta, en el local de la Sociedad "Hijos del Trabajo, representada en este acto por los señores: Santiago H. Correa Larrea, Humberto Gaybort Rada y Pedro E. Alvarado Ayala, PRESIDENTE, TESORERO Y SINDICO, respectivamente, de la mencionada Institución, por una parte, y por otra el señor Jorge Lizardo López Arévalo, beneficiario del Fondo Mortuario de su señor padre Segundo Camilo López Silva, procedemos a suscribir la presente acta del tenor siguiente:--- Según consta del libro de endosos de las pólizas de Fondo Mortuario, que reposa en poder de la Sociedad "Hijos del Trabajo", consta bajo el número 00003, que el consocio Segundo Camilo López Silva, endosó dicha póliza a favor de su hijo señor Jorge Lizardo López Arévalo; que el señor López Arévalo, manifestó que su señor padre falleció el 16 de Noviembre del año en curso; luego mediante los medios legales los personeros representantes de la Sociedad "Hijos del Trabajo", por ella, en este acto hacen entrega formal al señor Jorge Lizardo López Arévalo, del cheque No. SV-339.999, girado en esta fecha contra la cuenta de la Institución del Banco "LA-PREVISORA", por la suma de MIL SUCRETES 00/00, (s/.1.000.00), a la orden del mencionado señor Jorge Lizardo López Arévalo, el mismo que corresponde al valor del Fondo Mortuario del consocio fallecido señor don Segundo Camilo López Silva, quien a la fecha de su fallecimiento hacía uso de su Subilación de la Entidad; al efecto, el señor Jorge Lizardo López Arévalo, declara de manera formal, que en este acto recibe de los personeros mencionados el cheque descrito anteriormente, con el cual se dá por pagado el Fondo Mortuario que su señor padre dejó endosado a su favor, declarando que nada tiene que reclamar a la Sociedad "Hijos del Trabajo" por éste ni por ningún otro concepto, dejando constancia de su agradecimiento a dicha Institución clasista, por la forma como han procedido y para constancia suscribe la presente acta en unidad de acto con los representantes de la Sociedad "Hijos del Trabajo".-----

  
 Jorge L. López Arévalo  
 No. Cdl. 577953

  
 Santiago H. Correa Larrea  
 PRESIDENTE

  
 Humberto Gaybort Rada  
 TESORERO

  
 Pedro E. Alvarado Ayala  
 SINDICO

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS CINEMATOGRAFICOS PARA AMPLIAR LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896 Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611 Of.No.268 Casilla de Correos 5235 GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 22 de Noviembre de 1960

Existen los siguientes planteles: Escuela Taller de Labores de Corte y Costura "28 de Mayo"; Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Estrada"; Escuela Nocturna de Varones "José J. Navarro" No. 4; y Escuela de Niñas "Santa M. Balda" No. 6 Enseñanza primaria completa



Señor consocio Pedro E. Alvarado Ayala SINDICO DE LA SOCIEDAD Ciudad

De nuestra consideración:

Comunicamos a Ud., que la Junta General Ordinaria de la Entidad, en su sesión del día 20 de los corrientes conoció su informe, de la misma fecha, él mismo que fué aprobado.

Como consecuencia de su informe presentado, la Junta General tomó las siguientes resoluciones:

- 10.- QUE en vista del grave problema de la mora en el pago de las pensiones sobre los locales que ocupan los inquilinos, se proceda a la ejecución y revisión de los respectivos contratos de arrendamiento en aras de defender los intereses económicos de la Entidad afectados gravemente por el incumplimiento de los inquilinos.
20.- En el caso del inquilino Suárez Choez, queda Ud., facultado para emplear los medios legales para su desocupación y el pago de sus pensiones.
30.- Debe Ud., confeccionar el Contrato de Trabajo que debe suscribirle el consocio Víctor Manuel Llanos Parrales, sobre las reparaciones y arreglos del local de la calle Esequedo, sobre la propuesta presentada en su presupuesto de reparaciones.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Fraternalmente, UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera SECRETARIO



Santiago H. Oberea Larrea PRESIDENTE

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

Guayaquil, a 12 de Noviembre de 1.960

Señores:  
PRESIDENTE Y COMISIONADO DE LOCALES DE LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"  
Ciudad

De mi consideración:

El suscrito, socio activo de la Entidad, presenta a Uds., un Presupuesto sobre reparaciones del edificio de la calle Escobedo de propiedad de nuestra Entidad, lo que consta en su orden: Cubierta y varios barrotes, puntales, pared de culata de ladrillos enlucido por ambas caras y modificación del techo en dos aguas.

A continuación expongo el costo de mano de obra y de material:

60	Tiras de colorado de 1 1/2 x 3 a s/.7.00 c/u.	s/.420.00
50-	Mangles techo 2 x 4 x 5 mts. " " 8.00 " "	400.00
3-	Puntales de 6 x 6 x 5 " " 20.00 " "	60.00
3 -	Puntales de 5 x 5 x 5 " " 14.00 " "	42.00
9-	Piezas para guardacimbra 6 x 7 x 6 49.00 " "	421.00
1-	Pieza para solera 10 x 10 x 10 varas " "	100.00
15-	Libras de clavos de 2 pds. a s/.3.00 c/l. " "	45.00
10-	" " 2 1/2 pgs. " " " "	30.00
4-	" " fierro de 4 pgs s/.5.00 " "	20.00
	son:.....	s/.1.558.00
70-	Planchas de zinc de 9 pies " "	4.900.00
12-	pernos de 7 pulgadas a s/.7.00 c/u. " "	84.00
	Mano de Obra " "	3.250.00
	son:.....	s/. 9.792.00
75-	Metros cuadrados de pared enlucido de 2 caras a razón de s/.35.00 c/metro 2. " "	2.625.00

TOTAL:

s/. 12.417.00

*Victor Manuel Llanos Farrales*  
Victor Manuel Llanos Farrales

# Sociedad Hijos del Trabajo

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

LOCAL PRINCIPAL FCO. DE P. ICAZA No. 611 - P. O. BOX No. 3505

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS EDUCANDOS.

ESUELAS: DE  
PARA SEÑORITAS;  
NOCTURNAS,  
NIÑOS Y NIÑAS,  
Primaria Completa.

Guayaquil, a 8 de noviembre de 1900

Señor Licenciado  
Hannibal J. Vela A.,  
Comisionado de Instrucción,  
Ciudad.-

Esta Presidencia pone en vuestro conocimiento, que de acuerdo con el Art. 23 inciso a)., de nuestros Estatutos, que dice: "EL 5 DE ENERO DE CADA AÑO PARA CONOCER EL INFORME DEL PRESIDENTE", y como el Presidente, para cumplir con este mandato de la Institución, precisa que cada miembro de la Directiva presente su informe, el mismo que será de todo lo actuado hasta el 25 de diciembre del presente año, hago llegar este particular para su conocimiento.

Mucho agradeceré que Ud. se sirva tomar debida nota de lo ya expresado, y cumpla, hasta la fecha indicada con este pedimento,

Sin otro particular, me es grato suscribir de Ud. como su muy atto. y s.s..

UNION DE HIJOS del TRABAJO  
Y DEPORTES  
RECIBIDA  
Humberto Gayborre R.,  
PRESIDENTE

REGISTRO OFICIAL N° 55

N° 319

7 de noviembre de 1.960

JOSÉ MARIA VELASCO IBARRA,  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Honorable Junta Nacional de Defensa del Artesano, de conformidad con los literales e) y f) del Artículo 3 de la Ley de Defensa del Artesano, y con el Artículo 38 del Reglamento General de la misma Ley, ha elaborado y presentado, para su aprobación, un proyecto de Reglamento de Titulación en Artesanías;

Que los Ministerios de Previsión Social y Trabajo y de Educación Pública encuentran conveniente y necesaria la expedición de este Reglamento de Titulación en Artesanías que exija y certifique la preparación cultural y técnica del artesano, planificando y unificando el sistema de enseñanza artesanal en el Ecuador, y garantizando al artesano el goce de los privilegios que las Leyes le conceden,

D E C R E T A :

Artículo Primero:- Apruébase el Reglamento de Titulación en Artesanías elaborado por la Honorable Junta Nacional de Defensa del Artesano, con el siguiente texto:

REGLAMENTO DE TITULACION EN ARTESANIAS

T I T U L O I.

OBJETO DE LA TITULACION

- Art. 1.- La titulación en Artesanías tiene por objeto:
- a)- Exigir y certificar la preparación cultural y técnica del artesano;
  - b)- Planificar y unificar el sistema de enseñanza artesanal en el Ecuador, y
  - c)- Garantizar al artesano el uso y goce de los privilegios que las leyes le conceden.

T I T U L O II.

- Art. 2.- El ciclo de enseñanza en Artesanías comprende tres etapas: Aprendiz, Operario y Maestro.

DE LOS APRENDICES.

- Art. 3.- Para efectos de la titulación, aprendiz es la persona que ingresa a un taller artesanal o a un Centro de Enseñanza, con el objeto de adquirir conocimientos en una determinada rama artesanal.  
El aprendiz debe registrar su nombre en la Junta Nacional o Regional de Defensa del Artesano y recibir de ella un carnet.

- Art. 4.- El tiempo máximo de aprendizaje será el equivalente al cincuenta por ciento del fijado para el curso completo de la respectiva rama artesanal.

- Art. 5.- El aprendiz optará el Certificado de Operario previa la presentación de su Libreta de Aprovechamiento y la rendición del examen ante el Tribunal.

- Art. 6.- Podrá también presentarse a rendir estos exámenes de operario la persona que tuviere hasta cuatro años de práctica según la especialidad ejercida en el taller de un maestro, y que probare poseer dominio técnico de

las materias propias de operario y conocimiento de las materias de cultura general.

DE LOS OPERARIOS

- Art. 7.- Para efectos de la titulación se considera operario al trabajador que, sin dominar toda la técnica de su arte, realiza parte o una obra determinada bajo la dirección de un maestro de taller.

- Art. 8.- Para optar el título de Maestro, el Operario debe terminar satisfactoriamente el ciclo completo de enseñanza en el arte respectivo.

- Art. 9.- Igualmente podrán optar el título de Maestro los operarios que demostraren haber trabajado, en la condición de tales, cuando menos durante tres años y que dominen su arte y posean los conocimientos indispensables de cultura general.

DE LOS MAESTROS DE TALLER

- Art. 10.- Son deberes del Maestro de Taller:

- a)- Dar a sus operarios y aprendices la enseñanza práctica correspondiente;
- b)- Prestar facilidades para que puedan concurrir puntualmente a los cursos teóricos del Centro de Enseñanza en que se hallen matriculados;
- c)- Velar por la moralidad, disciplina y cumplimiento de las obligaciones profesionales, de aprendices y operarios, dentro de su taller;
- d)- Anotar, cada quince días, en la libreta que será suministrada por el respectivo Centro de Enseñanza la conducta observada por su discípulo y el aprovechamiento tecnológico;
- e)- Pagarle cumplidamente el salario convenido y más indemnizaciones a que tuviere derecho;
- f)- Guardarle consideración, absteniéndose de maltratos de palabra u obra, y

- g)- Preferir a sus aprendices en las vacantes de operarios

### T I T U L O III

#### DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Art. 11.- La enseñanza artesanal puede impartirse en:

- a)- Los establecimientos y cursos organizados por el Estado, Consejos Provinciales, Municipales y otras Entidades Autónomas;
- b)- Las escuelas que funde la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- c)- Los Centros de Enseñanza organizados por las Asociaciones Artesanales debidamente reconocidas;
- d)- Los establecimientos organizados por particulares;
- e)- Los cursos por correspondencia previamente autorizados y aceptados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- f)- El taller del Maestro considerado idóneo en el arte respectivo.

#### REQUISITOS PARA SU APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

Art. 12.- Para la apertura y funcionamiento de los Establecimientos de Enseñanza Artesanal de que hablan los literales a), b), c) y d) del artículo anterior, se necesita disponer:

- a)- De la autorización de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y de los Ministerios de Previsión Social y de Educación, y de acuerdo con un plan nacional de extensión artesanal;
- b)- De un local adecuado;
- c)- De los equipos mecánicos, laboratorios, aparatos y herramientas indispensables para la instrucción teórica y práctica, según la especialidad, y
- d)- Del personal docente idóneo y necesario.

Art. 13.- Todos los Centros de Enseñanza indicados en el Art. 11, están sujetos al control de las autoridades de los Ministerios de Educación y de Previsión Social y de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

- 3 -

Art. 14.- Los Establecimientos de Enseñanza Artesanal que no dieran cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores estarán sujetos a las sanciones previstas en las leyes y reglamentos respectivos, a más de la multa y clausura que, en caso necesario, serán impuestas por el Ministerio de Previsión Social, de Educación y la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

#### DE LOS ALUMNOS

Art. 15.- Para que los aspirantes sean admitidos al aprendizaje deben demostrar:

- a)- Saber leer y escribir; b)- Tener por lo menos doce años de edad, lo que se comprobará con la respectiva partida de nacimiento; c)- Certificado de Salud; y d)- Consentimiento de los padres o guardadores para el caso de menores de edad.

Art. 16.- Para el ingreso a los Centros de Enseñanza indicados en los cuatro primeros literales del Art. 11 se requiere, a más de las condiciones ya señaladas, el Certificado de haber terminado la instrucción primaria.

Art. 17.- Son obligaciones de los alumnos:

- a)- Guardar el respeto y la consideración al Maestro de Taller y sus familiares, a los Superiores y a los Profesores;
- b)- Asistir puntualmente y permanecer en el lugar del trabajo, cuidando del aseo personal;
- c)- Prestar con dedicación sus servicios, sujetándose a las órdenes de su Maestro, Superiores y Profesores;
- d)- Cuidar escrupulosamente los materiales y herramientas, evitando en lo posible cualquier daño a que se hallen expuestos. Caso de culpabilidad comprobada los alumnos estarán obligados a resarcirlos;
- e)- Guardar reserva absoluta de la vida privada del Maestro, familiares y operarios, practicando la lealtad en todos sus actos, y

f)- Procurar la mayor economía para el maestro en la ejecución del trabajo.

DE LOS PLANES DE ENSEÑANZA

Art.18.- Los planes de enseñanza en Artesanía serán confeccionados por los Centros de Enseñanza, por los Gremios o por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, con el asesoramiento técnico y aprobación de los Ministerios de Previsión Social y de Educación y deben comprender tanto las materias de cultura general como las tecnológicas del arte respectivo.

Art.19.- Se considera materias de cultura general las siguientes: Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales y Dibujo Aplicado.

Art. 20.-Las materias de cultura general se dictarán en doce horas semanales durante la primera mitad del ciclo y seis horas semanales durante la segunda mitad. Las materias teóricas del arte en cuatro horas semanales en todos los cursos; y las prácticas durante las demás horas laborables.

T I T U L O   I V

DE LAS PRUEBAS PARA LA TITULACION

Art.21.- La Artesanía sólo admite un título, el de "Maestro", en cualquiera de las especialidades de las Ramas de Trabajo enumeradas en el Artículo 1º., del Reglamento de Calificaciones expedido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, aprobado por Acuerdo No. 2247 de 3 de Enero de 1.955, del Ministerio de Previsión Social, y en las especialidades que, en lo posterior, fueren declaradas artesanales. Los operarios podrán optar el Certificado de que habla el Artículo 5º., y los aprendices el carnet a que se refiere el Art. 3º. de este Reglamento.

DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES

Art.22.- El Tribunal Examinador para con-

ferir el Certificado de Operario, estará integrado por el siguiente personal:

- a)- Un Delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano o de la respectiva Junta Regional, que será designado de entre los miembros de la Asociación Gremial correspondiente. Este delegado presidirá el Tribunal;
  - b)- El Maestro de Taller o el Director del Centro de Enseñanza del examinando, en su caso, y
  - c)- Un Profesor de Educación Primaria designado por el Director Provincial o la Dirección General de Educación, a pedido de la Junta Nacional o Regional de Defensa del Artesano.
- Cada uno de los miembros de este Tribunal podrá percibir honorarios hasta por S/ 10,00 que pagará el examinando antes de la prueba. Los Derechos del Centro de Enseñanza no excederán de S/ 20,00

Art.23.- El Tribunal Examinador para conferir el título de Maestro estará integrado por el siguiente personal:

- a)- Un Delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano o de la respectiva Junta Regional, quien presidirá;
- b)- Dos Maestros artesanos idóneos en la profesión, preferentemente calificados, que serán elegidos por la Junta Nacional de Defensa del Artesano de una lista de seis que les remitirá el respectivo Centro o Agrupación Gremial;
- c)- Un Delegado del Ministerio de Educación, y.
- d)- Un Delegado del Ministerio de Previsión Social y Trabajo. Por derechos de exámenes, el graduando abonará la cantidad de S/ 30,00 a cada uno de los miembros del Tribunal. Los derechos del Centro de Enseñanza no excederán de S/ 50,00

Art.24.- Los Delegados principales y suplentes de la Junta Nacional y de los Organismos Gremiales serán designados en el mes de Enero de cada año.

Art.25.- Los Miembros del Tribunal no podrán excusarse de asistir a dichas pruebas, salvo el caso de

mayor, debiendo, entonces, actuar los miembros suplentes.

Art.26.- Actuará de Secretario de los Tribunales examinadores, el del Centro de Enseñanza a que pertenece el examinando. A su falta designaráse un Secretario ad-hoc. En cuanto a honorarios percibirá al igual que los otros miembros. Terminado el Grado, el Secretario anunciará si el examinado ha sido aprobado o rechazado, especificando las notas del examen teórico, del examen práctico y la calificación final, y levantará el acta correspondiente, la misma que será firmada por todos los Miembros del Tribunal y enviada una copia a la Junta Nacional o Regional del Artesano y al Ministerio de Educación.

#### DE LOS EXAMENES

Art.27.- Previamente a la rendición de exámenes para Maestro, el interesado presentará una solicitud a la Junta Nacional, a la Junta Regional donde existiere, o a la Sociedad Gremial que dirige el Centro de Enseñanza, según el caso. A la Solicitud acompañará el Certificado de aptitud que comprenderá los siguientes documentos: a)- Partida de Nacimiento o Cédula de Identidad y Cédula Orientalista; b)- La calificación de conducta que hubiere merecido por parte del respectivo Maestro de Taller o Centro de Enseñanza, y c)- Certificado del pago de derechos de examen para el Centro de Enseñanza, caso que lo hubiere. En las solicitudes para examen de Maestro se denunciará la tesis o trabajo práctico a que se refiere el Art. 33.

Art.28.- Cuando el solicitante fuere extranjero, a más de los requisitos señalados en el Artículo anterior, deberá presentar la Carta de Actividad o permiso de la Dirección de Inmigración y Extranjería, que la autorice para ejercer esta rama artesanal.

Art.29.- Cumplidos los requisitos anteriores, el Organismo que hubiere tramitado la solicitud notificará al Presidente del Tribunal correspondiente para que lo convoque y se

ñale día, hora y lugar del examen.

Art.30.- Las pruebas serán de dos clases: teóricas y prácticas. Las pruebas teóricas comprenderán las materias de cultura general y de la especialidad, las mismas que serán rendidas en el lugar que determine el Tribunal.

Las pruebas prácticas se concretarán a la demostración del arte u oficio.

Tanto las pruebas teóricas como las prácticas se sujetarán estrictamente al programa de su especialidad.

Art.31.- Las pruebas orales reunirán las siguientes condiciones:

- a)- Serán públicas e individuales;
- b)- Tendrán una duración aproximada de diez minutos por cada asignatura, y
- c)- Las tesis o cuestionarios formulados por los Centros de Enseñanza y debidamente aprobados, serán sorteados inmediatamente antes de la prueba.

Art.32.- Las pruebas prácticas se sujetarán a las siguientes normas:

- a)- Serán públicas e individuales, y
- b)- Tendrán la duración de por lo menos dos horas.

Art.33.- El examinando presentará como tesis de grado un trabajo práctico con la respectiva memoria descriptiva que, realizado con anterioridad al examen final exclusivamente por el alumno y bajo el control del Maestro de taller o Centro de Enseñanza, acredite su capacidad en el arte. De la obligación de presentar esta tesis estarán exonerados los Peluqueros y Peinadores.

Art.34.- Los exámenes prácticos especialmente para operarios podrán ser tomados a varios examinandos a la vez, si así lo exigen especiales circunstancias, cumpliendo siempre con las disposiciones antes dictadas.

Art.35.- Las calificaciones de las pruebas orales o prácticas se expresarán en la escala de uno a diez (1 a 10)

Art.36.- Para efectos de la calificación final o de grado, establécense

las siguientes equivalencias:

CALIFICACIONES	EQUIVALENCIAS
Diez (10).....	Score saliente
Nueve (9).....	Muy Buena.
Ocho (8).....	Buena
Siete (7) y Seis (6).....	Regular

Art. 37.- Cada prueba teórica será calificada por el Miembro del Tribunal que le examinó. El total de las calificaciones dividido por el número de examinadores, será la nota de las pruebas teóricas.

Art. 38.- Cada uno de los Miembros del Tribunal dará su puntaje correspondiente al examen práctico y el promedio de dichos puntajes será la calificación de la prueba práctica.

Art. 39.- Sumados los promedios de las pruebas teóricas y de las prácticas y divididos por dos se obtendrá la calificación definitiva, la que se hará constar con su equivalencia en el Título de Maestro o en el Certificado de Operario, en su caso. Se hará la aproximación a la unidad inmediata superior, cuando su residuo llegue o pase de los 50 centésimos.

Art. 40.- El Tribunal Examinador tomará en cuenta para la calificación de titulación las calificaciones obtenidas durante el curso, los premios, menciones honoríficas, diplomas, etc., obtenidos por el examinando en su carrera profesional, debiendo dejar constancia del particular en las actas respectivas.

Art. 41.- La calificación definitiva inferior a seis (6) equivaldrá a la suspensión del Grado, pudiendo el interesado presentarse a otro examen después de 90 días cuando menos y sujetándose nuevamente a todos los requisitos señalados en el presente Reglamento.

Art. 42.- Para los efectos legales el título de Maestro de Taller deberá ser refrendado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y por los Ministerios de Educación y de Previsión Social y Trabajo.

Art. 43.- El texto del Certificado de Operario será:

LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

en su nombre y por autoridad de la Ley,

LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Certifica que el Sr. .... de nacionalidad....., habiendo llenado los requisitos exigidos en el Reglamento de Titulación Artesanal y luego de rendir las pruebas teórico - prácticas correspondientes, fué aprobado con la calificación de.....equivalente a.....

En consecuencia, le confiere el CERTIFICADO DE OPERARIO EN LA RAMA ARTESANAL DE..... para que, como a tal le sean reconocidos los derechos que le corresponden.

Dado y firmado en.....de.....1.9

EL TRIBUNAL EXAMINADOR

f). Delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano. f). Delegado del Ministerio de Educación Pública.

f). El Maestro de Taller (o Director del Centro de Enseñanza) f). El Secretario del Tribunal.

Art. 44.- El texto del título de Maestro de Taller será:

LA REPUBLICA DEL ECUADOR;

en su nombre y por autoridad de la Ley, LOS MINISTERIOS DE EDUCACION PUBLICA Y DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO, declaran que el Sr. .... de nacionalidad....., habiendo llenado los requisitos exigidos por el Reglamento de Titulación Artesanal y luego de rendir los exámenes teórico - prácticos de grado, fué aprobado con la calificación de.....equivalente a.....

En consecuencia, se le confiere el título de MAESTRO EN LA RAMA ARTESANAL DE..... para que, como a tal, le sean reconocidos los derechos que le corresponden.

Dado y firmado en.....de.....1.9

EL TRIBUNAL EXAMINADOR

f). Delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano. f). Primer Delegado de la Agrupación Gremial.

f). Delegado del Ministerio de Educación. f). 2do. Delegado de la Agrupación Gremial.

Delegado del Ministerio de Previsión Social y Trabajo

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO

Preferido con el No. .... de la Pág. ....

rito, a ..... de ..... 1.9

Jefe de la Sección Artesanal.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Preferido con el No. .... de la Pág. ....

rito, a ..... de ..... 1.9

Director del Departamento Técnico.

JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Preferido con el No. .... de la Pág. ....

rito, a ..... de ..... 1.9

Director del Departamento Técnico

DISPOSICIONES GENERALES

45.- Con el presente Reglamento quedan derogados, tanto la Resolución No. 1 dictada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, el 1º de Julio de 1.954, que autorizaba a los Comisarios de Trabajo expedir los Títulos de Maestro de Taller, como el Reglamento General de Titulación de Maestros Peluqueros y Peinadores promulgado en el Registro Oficial No. 390 de 18 de Diciembre de 1.957. En consecuencia no se reconocerán válidos los títulos conferidos por los Comisarios con posterioridad a la vigencia del actual Reglamento.

46.- Las disposiciones de este Reglamento de Titulación obligan a los artesanos que establecieron sus talleres con posterioridad al 5 de Noviembre de 1.953, fecha de la promulgación de la Ley de Defensa del Artesano y que no se han titulado hasta la presente fecha.

47.- Los establecimientos de artesanía, cuyo propietario no fuere Maestro titulado, no podrán funcionar sino con artesanos legalmente titulados.

Art. 48.- Los propietarios de Talleres Artesanales que, sin tener título, no emplearen Maestros u Operarios titulados, y los que debiendo obtener los respectivos títulos no lo hicieren, estarán sujetos a las sanciones previstas en las leyes y reglamentos correspondientes. También se extenderá la sanción a la clausura del establecimiento por la Dirección del Trabajo.

Art. 49.- Los aspirantes a Operarios o Maestros u Operarios titulados, que hubieren aprobado los tres primeros cursos de Secundaria o Especial, serán exonerados de las pruebas teóricas de cultura general.

Art. 50.- Los bachilleres en cualquiera de las especializaciones, los graduados en cursos por correspondencia y los que trabajan actualmente como aprendices, operarios o Maestros de taller, podrán presentarse directamente a las pruebas teórico-prácticas del grado correspondiente, para demostrar su dominio práctico en el arte respectivo, cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 27 a excepción del literal b).

Art. 51.- El extranjero que hubiere obtenido un Título de Maestro en el exterior cumplirá con lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano, debiendo sujetarse a una prueba de capacidad profesional ante el Tribunal Examinador de que habla el Artículo 23 del Presente Reglamento.

Art. 52.- Los ecuatorianos que hubieren obtenido su título en el exterior deberán exhibirlo debidamente autenticado y se sujetarán a una prueba de capacidad profesional ante el Tribunal Examinador de que habla el Artículo 23.

Art. 53.- Los formularios de actas de examen, carnets de aprendices, Certificados de operarios y títulos de maestro se los adquirirá en las oficinas de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, previo el pago del valor correspondiente.

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Of. No. 256-Circ-

Guayaquil, a 29 de Octubre de 1960

Contiene los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
y Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señores consocios:

Jerónimo Ortiz C., Comisionado de Locales, Humberto Gaybort R.  
Tesorero, Alberto Plaza A., Cuarto Vocal Principal y Pedro Alva-  
rado Ayala, Síndico de la Entidad.  
Ciudad

De nuestra consideración:

Comunicamos a Uds., que la Junta General Ordinaria de la Entidad, reunida el día 23 de los corrientes, resolvió encomendar a Uds., en socio del suscrito Presidente, la elaboración de un Proyecto de Presupuesto de reparaciones para el local de la calle Escobedo, sobre la base de s/. 40.000.00, como saldo de la subvención dado por el H. Congreso Nacional del año pasado, para el sostenimiento de nuestras escuelas.

Al hacerle participe el cometido a Ud., encomendado por la Junta General Ordinaria, es de esperar que oportunamente ésta Comisión se reunirá para elaborar dicho Proyecto de acuerdo con las propuestas presentadas, el mismo que será conocido en la próxima Junta General Ordinaria.

Particular que hacemos llegar a Uds. para los fines consiguientes,

FRATERNALMENTE,  
UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago R. Sorrea Jarrea  
PRESIDENTE

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Of. No. 224

Guayaquil, a 4 de Octubre de 1960

Entre los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
"Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
y Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señor consocio  
Pedro E. Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA SOCIEDAD  
Ciudad

Señor Síndico:

Comunicamos a Ud., que el Consejo Directivo de la Entidad, en su sesión celebrada el día 2 de los corrientes, resolvió solicitar a Ud., una información detallada de los gastos judiciales que acarreado la transacción con el ex-Presidente señor Telmo A. Oyague Calvo, por fañtante en la administración del Cine "Eloy Alfaro".

Esta solicitud le hacemos en vista que el señor Oyague, está comprometido a devolver s/.1.500.00; habiendo abonado a Tesorería a la fecha la suma de s/.700.00, por su cuenta, y, consideramos que para haber arribado a ésta situación la Sociedad tiene que haber gastado algún dinero.

Particular que le hacemos conocer a Ud., para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

Fernando Álvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

lva.

Recibi del Señor Pedro E. Alvarado Ayala, Administrador, Recaudador del Centro de Militares y Marinos en Retiro del Guayas el valor recaudado por concepto de arriendo de Garage, correspondiente al mes de Octubre a la arrendataria señora Maruja Perez.

Señora Maruja Perez

s/. 150,00


SON CIENTO CINCUENTA % 100

T O T A L s/. 150,00

Guayaquil, a 31 de Octubre de 1.960

Comprobante del Banco # 15858 s/. 150,00

Recibi conforme

  
Cap. Miguel A. Baantes Valencia  
Tesorero del Centro de Militares

Recibi del Señor Pedro E. Alvarado Ayala, Administrador y Recaudador del Centro de Militares y Marineros en Retiro del Guayas, el valor de un mes de Garage correspondiente a Septiembre que abona el señor Ernesto Zevallos Jijón.

Ernesto Zevallos Jijón

mes de Septiembre

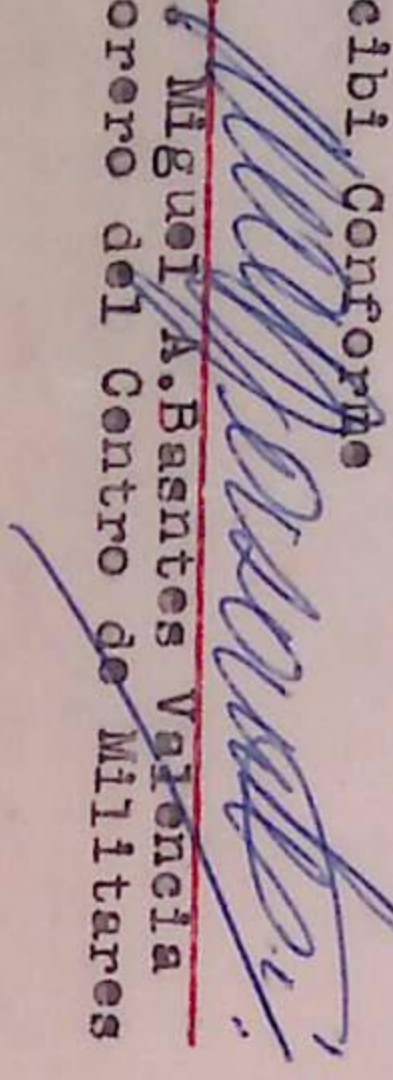
CIENTO CINCUENTA % 100..... S/. 150,00

150,00

Guayaquil, a 29 de Octubre de 1.960

Comprobante del Banco No 03636 s/. 150,00

Recibi, Conforme

  
Cap. Miguel A. Basantes Valencia  
Tesorero del Centro de Militares

Tesorero del Centro de Militares  
Cap. Miguel A. Basantes Valencia

Recipi conforme

Comprobante del Banco # 12828 s/. 120,00

Guayaquil, a 31 de Octubre de 1.960

T O T A L s/. 120,00

SON CIENTO CINCUENTA % 100 ----- s/. 120,00

Señora Marija Perez

Octubre a la Sr. Marija Perez.  
Este por concepto de arriendo de Garage, correspondiente al mes de  
Centro de Militares y Marineros en Retiro del Guayas el valor recobrado  
Recipi del Señor Pedro E. Alvarado Ayala, Administrador, Recaudador del

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

Of. No. 240

Guayaquil, a 28 de Octubre de 1960

Entre los siguientes planteles:  
Taller de Labores de Corte  
"28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Abuelo Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señor Consoño  
Pedro E. Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA INSTITUCION  
Ciudad

Comunicamos a Ud., que la Junta General Ordinaria celebrada por la Sociedad en su sesión del día 18 de Septiembre del pte. año; entre sus varios resoluciones, acordó encargar a Ud., como Síndico de la Entidad dar por concluido el contrato de arrendamiento con el señor Francisco Venancio Suárez Choez, quien ocupa con el taller de carpintería la entrada a la Cancha Deportiva por el edificio de la calle Escobedo.

La actitud tomada al respecto se basa en mora elevada del mencionado inquilino y a la falta de compromiso con la Institución en la confección de una anaqueles para uso de la Secretaría.

Al participarle el presente particular, tenemos la seguridad que Ud., arbitrará las medidas legales en defensa de los intereses de la Sociedad.

mente.

Del señor consocio Síndico, fraternal-

UNION Y TRABAJO

Santiago E. Correa Larrea  
PRESIDENTE

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

lva.

Resoluto del Centro de Mujeres  
Cada Miguel A. Benítez Asistencia

Recipi Consoño

Comprobante del Banco No 03636 24 120,00

Guayaquil, a 28 de Octubre de 1960

CIENTO CINCUENTA & 100.....

Ernesto Navas Jijón

mes de Septiembre

120,00  
24 120,00

de Garante correspondiente a Septiembre del año en curso el señor Ernesto Navas Jijón  
Centro de Mujeres y Varones en Recibo del Guayaquil, el señor de un mes  
Recipi del Señor Pedro E. Alvarado Ayala, Administrador y Recaudador del

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

INSTITUCION BENEFICIA DE  
CULTURA Y TRABAJO  
CALLE DE LA UNION N. 100  
GUAYAQUIL

INSTITUCION BENEFICIA DE  
CULTURA Y TRABAJO  
CALLE DE LA UNION N. 100  
GUAYAQUIL

Guayaquil, a 19 de Octubre de 1960

Señor Comisario  
Pedro A. Alvarado Irujo  
SINDICATO DE LA INSTRUCCION  
Ciudad

Comunicamos a Ud., que la Junta General Ordinaria celebrada por la Sociedad en su sesión del día 19 de Septiembre del presente año, entre sus varios acuerdos acordó encargar a Ud., como Síndico de la Entidad, el por concluir el estudio de presupuesto con el señor Francisco Fernando Baeza Baeza, quien ocupa el taller de carpintería la entrada a la Granja deportiva por el edificio de la calle República.

La sesión tomada el día 19 de Septiembre de 1960, en su sesión, vada del mencionado estudio y a la falta de presupuesto con la institución en la cantidad de un mil quinientos uso de la "Secretaría".

El señor Comisario Baeza Baeza, tratándose de la cantidad de un mil quinientos...

Señor Comisario Baeza Baeza, tratándose de la cantidad de un mil quinientos...

El Centro de Militares y Marinos de Guayaquil, en concepto de Garaje correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre y Octubre, según indicación.

Ernesto Zavallos Jijon	por Agosto	S/. 150,00
Jose Nessler	" Septiembre	" 210,00
Segundo Castro	" Octubre	" 150,00
SON QUINIENTOS DIEZ SUCRES % 100		S/. 510,00

Guayaquil, a 19 de Octubre de 1.960

Recibi Conforme  
Comprobante del Banco # 74647  
" " " " 176510  
" " " " 10429

*Miguel A. Basantes Valencia*  
Cap. Miguel A. Basantes Valencia  
Tesorero del Centro de Militares



Tesoro del Centro de Militares  
Cap. Miguel A. Basantes Valencia

*Miguel A. Basantes Valencia*

Recibo Contable

J O L V I .....  
" " " 01208 " 120,00  
Comprobante del Banco # 08888 " 510,00

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1960

SON TRECIENTOS SUAVES % 100 ..... S/. 200,00  
Señor Helio Belen " " 120,00

Señor Jose Mesajer. bafio a mi cargo  
Por concepto de arriendo de un departamento de Guayaquil, con un valor de 120,00.  
Centro de Militares. Guayaquil, 17 de Septiembre de 1960.  
por concepto de arriendo de garages.

Señor Ernesto Zevallos Jijón mes de Junio S/. 150,00  
" " " " Julio " 150,00

SON TRECIENTOS SUAVES % 100 ----- S/.. 300,00

Guayaquil, a 17 de Agosto de 1960

Recibi Conforme

Comprobante del Bco 08550  
Cap. Miguel A. Basantes Valencia T O T A L... S/. 300,00

*Miguel A. Basantes Valencia*  
Tesorero del Centro de Militares



# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Señalar los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
y Escuela de Niñas  
"Santa M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



----- 2 Guayaquil, ..... de 196.....

de los miembros del Consejo Directivo.

## LAS SANCIONES SON LAS SIGUIENTES:

- Amonestación verbal o por escrito,
- Multa de acuerdo con el Código del Trabajo
- Separación del cargo mediante el desahucio ante el Inspector de Trabajo; y,
- Cancelación inmediata del cargo.

Art.11o.-Las sanciones d escritas en el artículo precedente las aplicará el Presidente según la gravedad de la falta cometida, debiendo en todo caso aplicar primariamente la amonestación verbal o escrita, amonestación en la cual se advertirá al empleado infractor del Reglamento que se le irán aplicando gradualmente las demás sanciones citadas en caso de reincidir una, dos, tres, etc., veces en la Comisión de la falta o transgresión a éste Reglamento.-

Art.12o.- El Consejo Directivo será el Organismo encargado de resolver en una sola sesión, cualquier asunto que no hubiere sido mencionado en el presente Reglamento, en cuyo caso regirá la resolución que al respecto expida el Consejo Directivo.-

Art.13o.- El Síndico Obrero de la Sociedad "Hijos del Trabajo", queda facultado en forma expresa para hacer respetar y cumplir las disposiciones constantes en el presente Reglamento y para hacer conocer, por escrito y en forma clara y precisa a la Presidencia de la Sociedad las infracciones que al respecto se cometieran.-

Art.14o.- El presente Reglamento entrará a regir tan pronto sea aprobado por la Junta General Ordinaria, en una sola discusión y sin esperar la aprobación del acta de tal organismo.

El, infrascrito Secretario Titular de la Sociedad "Hijos del Trabajo"; CERTIFICA, que el presente Reglamento fué legalmente discutida y aprobada en la Junta General Ordinaria, celebrada el 15 de Marzo de 1960 para lo cual me remito al libro respectivo.

Guquil, a 12 de Octubre de 1.960



Fernando Alvarez Vera  
-SECRETARIO-

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
CENTRO DE ACTIVIDADES  
CARRERA DE INGENIERIA  
CARRERA DE AGRICULTURA  
CARRERA DE COMERCIO  
CARRERA DE DERECHO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
CENTRO DE ACTIVIDADES  
CARRERA DE INGENIERIA  
CARRERA DE AGRICULTURA  
CARRERA DE COMERCIO  
CARRERA DE DERECHO



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONSTE POR el presente que entre los suscritos: La Sociedad "Hijos del Trabajo", de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte, representada por los señores: Marcos Eleodoro Barco Defranqui y Pedro Euximio Alvarado Ayala, presidente y síndico, respectivamente, por una parte, por otra el señor Julio E. Mosquera Alvarado, por sus

propios derechos, tenemos a bien celebrar el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones siguientes:-----

PRIMERA.- La Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte, representada en este Contrato por los señores: MARCOS ELEODORO BARCO DEFRAQUI Y PEDRO EUXIMIO ALVARADO AYALA, presidente y síndico, respectivamente, es propietaria del inmueble signado con el N° 1112, de las calles Boyacá, entre las de 9 de Octubre y Francisco de Paula Ycaza, de esta ciudad, en cuyo inmueble se encuentra desocupada una tienda signada con el N° 1115 de la ante dicha calle.-----

SEGUNDA:- por el presente, los señores: MARCOS ELEODORO BARCO DEFRAQUI Y PEDRO EUXIMIO ALVARADO AYALA, por los derechos que representan, tienen a bien dar en arrendamiento a favor del señor Julio E. Mosquera Alvarado, la tienda mencionada signada con el N° 1115 de la acera este de la calle Boyacá entre las de 9 de Octubre y Francisco de Paula Ycaza, de esta ciudad; cuya tienda - esta provista de instalaciones de agua potable, servicio higiénico y luz eléctrica, todo en buen estado de servicio; el arrendatario señor Julio E. Mosquera Alvarado, declara encontrarse en posesión de la tienda materia de este contrato y de sus instalaciones, obligándose a entregar dicho establecimiento en las mismas condiciones que las recibe, al finalizar el plazo del -

presente contrato, salvo el deterioro causado por el uso y goso legítimos.

TERCERA:- El plazo del presente contrato de arrendamiento es de UN AÑO a contar desde el primero de Septiembre del presente año. año que de curre(1.959) y finalizará el 30 de Septiembre de 1960

CUARTA:- El canon del presente arrendamiento es la suma de - SEISCIENTOS CINCUENTA SUCRES % 100, que el arrendatario señor Julio E. Mosquera Alvarado, se obliga y compromete a pagar a la

Sociedad arrendadora, por mensualidades adelantadas, los primeros de cada mes, según el Calendario de uso corriente entre nosotros y a efecto, al suscribir el presente contrato paga la primera -

mensualidad que corresponde al mes de Septiembre del presente año

QUINTO:- El arrendatario señor Julio E. Mosquera Alvarado, se compromete a ocupar la tienda materia del presente arrendamiento, en funcionamiento de su establecimiento comercial o sea "Taller

Radio Técnico" estando terminantemente prohibido dedicarlo a otros usos, que no sean los convenidos;-----

SEXTA:- Si el arrendatario señor Julio E. Mosquera Alvarado dejare de pagar cualquiera de la mensualidades adelantadas, a que esta obligado, o faltare a cualquier disposición que le impone la Ley de Inquilinato vigente o este contrato, la Sociedad arrendadora,

podrá dar por terminado todo el plazo del presente contrato, demandando la inmediata desocupación y entrega de la tienda materia del presente arrendamiento, así como el pago de las pensiones que adeudare a la fecha de la demanda y las que se vencieren

hasta su desocupación y entrega y los daños y perjuicios que se causare, por el incumplimiento de este contrato, sin que hubiere necesidad que la Sociedad arrendadora, hiciere desahucio, requerimiento, ni el cumplimiento de ninguna formalidad o requisito-

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO DE I. B. R. Y D.  
Oficina Central del Despacho, Oficial de la Institución en  
el local de la calle Fco. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 20 de Septiembre de 1960

Señor Héctor J. Calanza

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme participar a Ud. que por haber sido aceptado como Socio Activo de esta Institución. Debe Ud., para los efectos legales de su aceptación, como acto solemne, prestar la promesa o juramentación de ley, en cualquiera de las sesiones de Junta General Ordinaria, Extraordinaria o de Consejo Directivo, que lleve a efecto nuestra Sociedad.

fines consiguientes.

Particular que pongo en su conocimiento para los

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

desprestigiar a toda costa a ADALBERTO MIRANDA GIRON y aupar la posición de TELMO HIDALGO, presentándolo aún a costa de falsear la verdad de los hechos, como el "Nuevo Campeón de la Clase Trabajadora", haciéndose así la vana ilusión de que van a convaler del descalabro sindical que les significó la vergonzosa derrota de PEDRO A. SAAD.

60.- Así es como se explica el Comunicado que refutamos; así es como se explican los telegramas aislados que, uno que otro día, aparecen en los Diarios del país, batiendo palmas en favor de TELMO HIDALGO e ignorando a MIRANDA GIRON. Pero la bien cimentada posición de dirigente clasista de ADALBERTO MIRANDA GIRON y su actuación serena en el Parlamento Nacional no necesitan del alago de los Agitadores, pues, para suficiente respaldo de su labor en el Congreso tiene al GRAN BLOQUE DE INSTITUCIONES CLASISTAS LIBRES DEL LITORAL que lo elevó dignamente a la Senaduría Funcional, y si los pseudo dirigentes que aún controlan la C.T.E. y algunas filiales provinciales en el país, lo quieren, estamos listos en cualquier momento para librar una nueva batalla sindical, esta vez fatal para ellos, pues, deben irlo sabiendo que les ha llegado la HORA CERO en el Ecuador.

Sigan los bolcheviques ecuatorianos haciendo pública su amargura y su despecho, sigan en su campaña de insidias, mentiras y calumnias que, por más que insulten a ADALBERTO MIRANDA GIRON y a las Instituciones Clasistas Libres quedarán como lo que han sido, son y serán: "Los dueños del sistema de extorsión sistemática a las bases trabajadoras y del atraco a las Cajas Sindicales, elevado a la categoría de Institución Sindical": Para ejemplo, la Caja del Sindicato de Trabajadores de la Hacienda "Los Alamos".

Para terminar, reiteramos nuestra sincera y leal advertencia a los trabajadores honrados y conscientes de TENGUEL: Vuestros problemas serán solucionados como vosotros lo deseáis, con la intervención de nuestro legítimo Senador Funcional, ADALBERTO MIRANDA GIRON; no precisa que entregéis un sólo centavo, a título de nada, a ningún agitador ni mercader. MIRANDA GIRON estará con vosotros en el instante que sea necesario, porque esa es su obligación y porque la clase trabajadora libre de la Costa, que no escucha las consignas del Imperialismo Soviético, está de pie junto a él.

Guayaquil, 18 de Septiembre de 1.960.

Víctor A. Contreras Zúñiga,  
PRIMER SUBDIRECTOR

Ricardo Vásquez Díaz,  
SECRETARIO GENERAL

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

Of. No. 197

Guayaquil, a 6 de Septiembre de 1960

Existen los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Costura "18 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas  
"Jefe M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señor consocio  
Pedro Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA INSTITUCION  
Ciudad

Señor Síndico:

Participamos a Ud., que el Consejo Directivo de la Entidad, reunido el día 3 de los corrientes, resolvió solicitar de Ud., una copia de los contratos de arrendamientos, para el archivo de Secretaría, de los inquilinos: Radio CENIT y Enrique Cantos.

Particular que hacemos llegar a Ud., para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago H. Cordero Larrea  
PRESIDENTE

lva.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"  
De I. B.R. y D.

Of. Circ. No. 311

Guayaquil, Diciembre de 1, 1960

Señor consocio

Ciudad

De nuestra consideración:

Grato nos es poner a su disposición los siguientes servicios que nuestra Sociedad a introducido para su mejoramiento y de sus asociados:

- 10.-CASILLA DE CORREO No.5235, donde puede usted recibir su correspondencia interna y externa, la misma que será entregada en su domicilio por el Conserje de la Entidad;
- 20.-TELEFONO No.10.057; pudiendo usted usarlo para sus necesidades dentro de la ciudad, sin costo alguno;
- 30.-"ANTORCHA LABORAL ECUATORIANA", Organo Radial de la Institución de Arte, Cultura y Defensa Clasista, que se trasmite por Radiodifusora "CENIT", todos los días domingos de 4 a 5 y media de la tarde; está al servicio de todos los socios para las diferentes actividades sociales: saludos, mensajes, ect, para sus familias en forma gratuita; así como esperamos colaboraciones de artículos de interes para superar aún más dicho Programa;
- 40.-LOS socios que aún no han retirado su TITULO DE FONDO MORTUORIO, ni han señalado beneficiario o beneficiarios, deben acercarse a Secretaría los días sábados de 4 a 6 de la tarde, para cumplir con este requisito legal imprescindible en caso de fallecimiento de algún socio;
- 50.-EXORTAMOS a todos los socios a cumplir con los pagos de las cuotas sociales de la Entidad, para poder intervenir en las elecciones del nuevo Consejo Directivo y gozar de las prerrogativas de la Sociedad.

Con lo expuesto anteriormente, esperamos de Ud, señor consocio, nos brinde su buena colaboración para proseguir adelante en nuestra obra de superación y progreso.

F R A T E R N A L M E N T E

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago H. Correa Parrea  
PRESIDENTE

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

Of.No.183

Guayaquil, a 22 de Agosto de 1960

Para el señor Salvador Encalada Cruz,  
COMISIONADO PRINCIPAL DE INSTRUCCION

Señora  
DIRECTORA DE LA ESCUELA TALLER DE LABORES EN  
CORTE, CONFECCION, BORDADO A MANO Y MAQUINA "28 DE MAYO"  
Ciudad

Señora Directora:

Comunicamos a Ud., que nuestra Institución, en su sesión de Junta General Ordinaria, celebrada el 21 de los corrientes, conoció una serie de informaciones proporcionada por algunos consocios, sobre el desenvolvimiento del Plantel de su digna dirección. Como de las mencionadas informaciones se ha desprendido el pésimo como anómalo funcionamiento de la Escuela Taller, por la indisciplina y la incultura que prima en el personal de alumnas, y la falta o ninguna acción controladora de la Dirección de esa Escuela por reformar y encuadrar tan torcida labor de dicho Plantel; resolvió poner en su conocimiento, a la vez que les participe a las alumnas en general de que nuestra Sociedad en uso de los derechos que le conceden su Carta Orgánica y por respeto a su prestigio y buen nombre al servicio de la colectividad, se verá en el duro caso de CLAUSURAR dicha Escuela, si acaso el personal de alumnas prosigan e insistan en su labor indisciplina.

El señor Comisionado de Instrucción, tiene amplias facultades para actuar severamente con el fin de regularizar el funcionamiento de la Escuela y tratar que las señoritas alumnas terminen exitosamente sus estudios. En caso contrario, sin perjuicio de ninguna clase, tendrán que someterse a las consecuencias.

Particular que hacemos llegar a la Sra. Directora, para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO



Fernando Larrea  
SECRETARIO

Santiago Larrea  
PRESIDENTE

C/C. para el señor Comisionado de Instrucción.-

lva.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
 LEMA: UNION Y TRABAJO  
 FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
 Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611  
 Casilla de Correos 5235  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
 CINEMATOGRAFICOS PARA  
 AMPLIAR LA CULTURA  
 DE LOS  
 EDUCANDOS

Guayaquil, AGOSTO 18 de 1960

Entre los siguientes planteles:  
 Taller de Labores de Corte  
 Confederación "28 de Mayo";  
 Escuela de Economía Doméstica  
 "Escuela Icaza de Estrada";  
 Escuela Nocturna de Varones  
 "José J. Navarro" No. 4;  
 y Escuela de Niñas  
 "María M. Balda" No. 6  
 Enseñanza primaria completa



LISTA DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
 " JUAN LOMBEIDA " DE LA SOCIEDAD " HIJOS  
 DEL TRABAJO " INVENTARIADOS EN EL MES DE  
 AGOSTO DE 1.960

VOLUMENES:	AUTOR:
1.- OBRAS ESCOGIDAS DE VENTURA DE LA VEGA	2 LIBROS
2.- EL CONSEJERO MEDICO DEL HOGAR	HUBERTO O. SWARTOUT
3.- MIS CUATRO AÑOS EN ALEMANIA	JAMES W. GERARD
4.- HACIA LA EDAD DE ORO	MARCELO Y. FAYARD
5.- VENEZUELA HEROICA	EDUARDO BLANCO
6.- EL MUNDO DEL FUTURO	DANIEL HAMMERLY DUPUY
7.- ACTAS Y TRABAJO DEL 1er. CONGRESO MEDICO	FRANCISCO HERBOSO
8.- REMINISCENCIAS DE VIAJES	DR. LISANDRO ALVARADO
9.- HISTORIA DE LA REVOLUCION FEDERAL EN VENEZUELA	
10.- HISTORIA DE BOLIVIA	JOSE MILLAS
11.- HISTORIA DE LA AMERICA CENTRAL 4 TOMOS	CARLOS ARNO
12.- LAS SERVIDUMBRES RUSTICAS Y URBANAS	ALEJANDRO NOBOA
13.- RECOPIACION DE MENSAJES	CECILIO ACOSTA
14.- OBRAS VOL. I-III-IV-V.	ASPIAZU
15.- CODIGO INTERNACIONAL	PEDRO MONCAYO
16.- EL ECUADOR EN 1825-75	
17.- EL ECUADOR EN EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL	
18.- EL ECUADOR EN CIENT AÑOS DE INDEPENDENCIA	GONZALO ARELLANA
19.- HISTORIA DE LA PRIMERA REP. DE VENEZUELA	C. PARRA PEREZ
20.- ACTAS DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS	
21.- EL CONFLICTO EUROPEO EN 1.914	M. S. SANCHEZ
22.- BIBLIOGRAFIA VENEZOLANISTAS	JUAN MONTALVO
23.- LOS SIETE TRATADOS TOMO I-II	
24.- MANUAL DEL MAQUINISTA DE LA MARINA MERCANTE	
25.- MONOGRAFIA DEL CANTON URDANETA	D. EUGENIO AGACINO
26.- HISTORIA DE UNA EX-COMUNION EN ECUADOR	JOSE BUENAVENTURA NAVAS
27.- EL MOVIMIENTO SOCIAL 1.930-31-32-33-34	FELICISIMO LOPEZ



# Sociedad Hijos del Trabajo

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1.896

Fco. de P. Ycaza 611 — P. O. Box 5235 — Teléfono 10057  
GUAYAQUIL — ECUADOR

Señor

H.

Quito.—

H. Legislador:

A nombre y representación de la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO" DE I. B. R. y D., fundada el 9 de Febrero de 1.896, cumplimos con el deber de expresar a usted, H. Legislador, nuestro ferviente saludo y hacerle llegar a la vez nuestra voz de estímulo por vuestros patrióticos propósitos de estudiar y resolver los problemas fundamentales de las aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

Nuestra Entidad, H. Legislador, nos lleva a exponeros, muy respetuosamente, la necesidad de que acepteis un hecho real y efectivo, esto es que la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO" es una de las más antiguas organizaciones clasistas de la ciudad que fiel a sus principios, con encomiástico afán y alto civismo, viene sosteniendo de su propio peculio, escuelas nocturnas de educación primaria, para ambos sexos; así también las ex-escuelas Taller "28 de Mayo", en Corte, Bordado, etc.; y Escuela de Economía Doméstica "Isabel Ycaza de Estrada", ahora transformadas en secciones especiales del nuevo Colegio Profesional de Manualidades Femeninas, regentado por esta Institución. Es decir, H. Legislador, que la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", sostiene cuatro Centros Educativos, Teóricos — Prácticos, a los que concurren un total de setecientos cincuenta educandos aproximadamente, pertenecientes a los sectores más paupérrimos de nuestra ciudad.

Si cumplimos con enseñar en nuestras escuelas, con forme lo dispone la Constitución y Leyes de la República, es decir, Obligatoria y Gratuitamente, utilizando nuestros propios y escasos recursos para el sostenimiento de estos centros de cultura general y capacitación profesional, que en definitiva significa la superación de las clases populares, para el mejoramiento social de la Patria, consideramos justo traer ante vosotros, para obtener vuestra cooperación, que nos permitirá continuar la obra que realizamos por la superación de la colectividad.

Queremos, H. Legislador, crear un nuevo plantel Profesional—Técnico para varones, que tanta falta hace en nuestros medio para lograr hombres útiles para la sociedad; queremos cambiar las condiciones ruinosas de los vetustos locales en que funcionan actualmente los centros educacionales de lo Sociedad. reemplazándolos por nuevos edificios de hormigón armado; lo que constituye una necesidad urgente e inaplazable.

Nuestra Entidad, fué favorecida en el año pasado por el H. Congreso Nacional, con la asignación de S/. 100.000, precisamente para nuestras escuelas; hemos dado fiel cumplimiento al motivo de la asignación, y con el afán y el deseo ferviente de proseguir en nuestra altruista obra, solicitamos de usted H. Legislador su cooperación para que por intermedio de su valiosa influencia en el seno del Parlamento Nacional se ratifique una nueva asignación en la cantidad que señaló el año pasado el H. Congreso Nacional.

La Historia, recogerá nuevamente vuestra acción con caracteres de oro, ya que usted hará posible la cristalización de nuestros anhelos, para que la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", pueda continuar, mediante la Educación sirviendo a la colectividad y consecuentemente a la Patria.

Renovamos a usted, H. Legislador, los sentimientos de nuestra invariable consideración y estima.

UNION Y TRABAJO

Entre los Panteles: Colegio Profesional de Manualidades Femeninas: Sección "28 de Mayo" Labores, Corte y Confección "Isabel Ycaza de Estrada" Economía Doméstica.  
Escuelas Nocturnas: "José J. Navarro" No. 4 de hombres, "Inés M. Balda" No. 6 de Niñas, Escuche en Radio Cemit los días Domingos de 4 a 5.30 p. m. el programa de Antorcha Laboral Ecuatoriana Vocero Oficial de la Institución.  
El Ecuador, conforme a su derecho histórico, es Estado Amazónico

# Sociedad Hijos del Trabajo



DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1926

Fco. de P. Ycaza 611 — P. O. Box 5235 — Teléfono 10057  
GUAYAQUIL—ECUADOR

H. Legislador:  
Quito—  
H.  
Señor

A nombre y representación de la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO" DE L. R. R. y D., fundada el 9 de Febrero de 1926, cumplimos con el deber de expresar a usted, H. Legislador, nuestro ferviente saludo y hacerle llegar a través nuestra voz de estímulo por nuestros patrióticos propósitos de estudiar y resolver los problemas tan importantes que las aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

Nuestra Entidad, H. Legislador, nos lleva a exponer, muy respetuosamente, la necesidad de que se creen centros de trabajo real y efectivo, esto es que la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", es una de las más antiguas organizaciones de la ciudad que fiel a sus principios, con encomendado alán y alto civismo, viene sosteniendo de su propio pecunio, escuelas nocturnas de educación primaria, para ambos sexos; así también las ex-escuelas Taller "28 de Mayo", "Coca", "Boroboro", etc.; y Escuela de Economía Doméstica "Isabel Ycaza de Estrada", ahora transformada en sección de capacitación del nuevo Colegio Profesional de Manabí-las Femeninas, regentada por esta Institución. Es decir, H. Legislador, que la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", sostiene cuatro Centros Educativos: Técnicos — Prácticos, a los que concurren un total de setecientos cincuenta educandos aproximadamente, pertenecientes a los sectores más importantes de nuestra ciudad.

Si cumplimos con enseñar en nuestras escuelas, con fondeo lo dispone la Constitución y Leyes de la República, es necesario, H. Legislador, utilizar nuestros propios y escasos recursos para el sostenimiento de estos centros de capacitación y capacitación profesional, que en definitiva significa la superación de las clases populares, para el bienestar general y desarrollo social de la Patria. Consideramos justo traer ante vosotros, para obtener vuestra cooperación, que nos permita continuar la obra que realizamos por la superación de la colectividad.

Queremos, H. Legislador, crear un nuevo plan de Profesional—Técnico para varones, que tanta falta hace en nuestra ciudad para lograr hombres útiles para la sociedad; queremos cambiar las condiciones ruinosas de los centros educativos que funcionan actualmente los centros educativos de la Sociedad, remodelándolos por nuevos edificios de mayor capacidad; lo que constituye una necesidad urgente e inaplazable.

Nuestra Entidad, fue favorecida en el año pasado por el H. Congreso Nacional, con la asignación de \$ 100.000, para el mantenimiento de nuestras escuelas; hemos dado fiel cumplimiento al motivo de la asignación, y con el año en curso, solicitamos a nuestra alta autoridad, que nos permita continuar la obra que realizamos en cooperación con la colectividad de su valiosa influencia en el seno del Parlamento Nacional se ratifique una nueva asignación en la cantidad de \$ 100.000 para el año pasado el H. Congreso Nacional.

La Historia, recogerá nuevamente nuestra acción con caracteres de oro, ya que usted hará posible la cristalización de nuestros anhelos, para que la Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", pueda continuar, mediante la Educación superior, la colectividad y consecuentemente a la Patria.

Renovamos a usted, H. Legislador, los sentimientos de nuestra invariable consideración y estima.

UNION Y TRABAJO

El Senador, conforme a un decreto legislativo, es el único representante de la colectividad ecuatoriana en el Parlamento Nacional. El Senador, conforme a un decreto legislativo, es el único representante de la colectividad ecuatoriana en el Parlamento Nacional.

Recibí del Señor Pedro E. Alvarado Ayala, Administrador y Recaudador del Centro de Militares y Marineros en Raterio del Guayas, los valores recaudados por concepto de arriendo de Garages correspondiente al mes que según el detalle esta mas abajo.

Señor Jose Nessler	Julio	dos carros	s/. 210,00
Señora Maria Perez	un	"	100,00
SON TRECIENTOS DIEZ SUCRES % 100.....			s/. 310,00

Guayaquil, a 14 de Agosto de 1960

Recibí conforme  
Comprobante de Depósito # 01767 s/. 210,00  
" " " " 01766 " 100,00  
" " " " F O T A L ..... s/. 310,00  
*Miguel A. Barnates Valencia*  
Cap Miguel A. Barnates Valencia  
Tesorero del Centro.

Sociedad Anónima del Trabajo

MEMORANDUM Circular No. 88

Intendencia, Beneficencia, Recrea y Deporte

Oficina Oficial de la Institución

en el local de la calle Teo. de P. Jara No. 611

Casilla No. 5235

San Yagué - Ecuador

Guayaquil, a 22 de Julio de 1960

Señores consocios: Ricardo Vázquez, Humberto Gaybort, Moisés Vaca, Fernando Álvarez Marcos E. Barco y Luis Villacres A. Ciudad.

Compañeros:

La Junta General Ordinaria de nuestra Entidad, reunida el día 17 de los corrientes, resolvió considerar de carácter urgente el motivo de solicitud de las Reformas a nuestros Estatutos; por consiguiente el trabajo a Uds. encomendados.

Agradeciendo la amable atención que prestan al presente memorandum, nos es grato suscribirlos atentamente.

UNION Y TRABAJO

Fernando Álvarez Vera SECRETARIO



Santiago H. Corraza Larrea PRESIDENTE

(Handwritten signature)

Detalle esta mesa... SON TERCEROS DIAS SUCHES \$ 100.000... Recibo del Señor Pedro E. Villacres y Recibidos del...

Teodoro del Centro. Cep. Rafael V. Barajas Asistencia Recibo conforme

LOLVY..... \$ 210.00 \$ 100.00 \$ 110.00

Guayaquil, 21 de Agosto de 1960

Señor María Pérez 1mo \$ 100.00 Señor José Nevejar 2do \$ 110.00

Recibi del Señor Pedro E. Alvarado Ayala, Administrador del Centro de Millitares y Marineros en Retiro del Guayas, los valores recaudados por concepto de arriendo de los Garrajes.

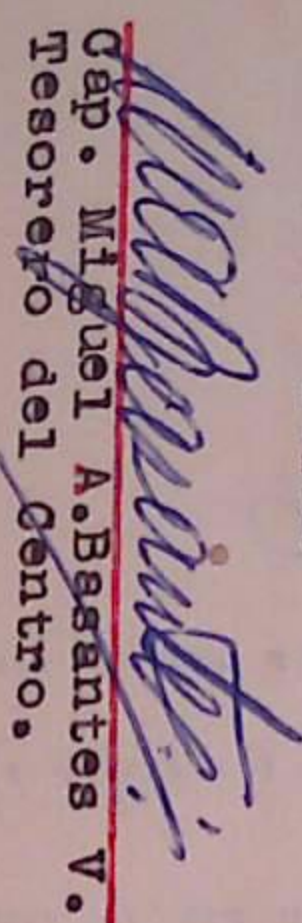
Señor Jose Nessler mes de Junio s/. 210,00

Señor Ernesto Zevallios mes de Mayo " 150,00  
SON TRECIENTO SESENTA SUCRES % 100----- s/. 360,00

Guayaquil, a 19 de Julio de 1.960

Comprobante del Banco Nº 02205 s/. 210,00  
" " " 02640, " 150,00  
P O T A L ..... s/. 360,00

Recibi Conforme

  
Cap. Miguel A. Basantes V.  
Tesoroero del Centro.





SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS CINEMATOGRAFICOS PARA AMPLIAR LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS

Guayaquil, Junio 27 de 1960

Of. N° 130

Entre los siguientes planteles: Escuela Taller de Labores de Corte; Confección "28 de Mayo"; Escuela de Economía Doméstica; "Isabel Icaza de Estrada"; Escuela Nocturna de Varones "José J. Navarro" No. 4; y Escuela de Niñas "Inés M. Balda" No. 6 Escuela primaria completa



Señores: Santiago Correa Larrea, Humberto Gaybort Radas, Alberto Plaza Aguirre, Pedro Alvarado Ayala, Presidente, Tesorero, Contador y Síndico en su orden. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Para su debido conocimiento les hacemos saber que la Junta de Consejo Directivo, que se reunió el día Sábado 25 de Junio del Presente año, en su sesión resolvió lo siguiente, en lo que a sus funciones toca.

Que el día Miércoles a las Ocho y treinta de la noche, en conjunto se reúnan en la tesorería de la Institución con el objeto de proceder al arreglo de las cuentas de nuestro inquilino Parrachio, que para esa misma hora hemos procedido a ci-tarlo.

Particular que ponemos en sus conocimientos para los fines consiguientes y Estatu-tarios.

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera SECRETARIO



Santiago Correa Larrea

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611  
Casilla de Correos 5235  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Entre los siguientes planteles:  
"Villa de Labores de Corte"  
"Consejo "18 de Mayo";  
"Escuela de Economía Doméstica";  
"Escuela Icaza de Estrada";  
"Escuela Nocturna de Varones"  
"José J. Navarro" No. 4;  
"Escuela de Niñas"  
"José M. Balda" No. 6  
"Escuela primaria completa"



SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Guayaquil, Junio 26 de de 1960

Of. N° 111

Señor:  
Salvador Encalada Cruz  
ler. Vocal Principal y Vocal de Turno en el presente mes.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos permitimos hacer conocer a usted y de acuerdo a la resolución tomada en una Junta General Ordinaria, celebrada en nuestra Institución Sociedad "Hijos del Trabajo". Corresponde a usted en calidad de ler. Vocal Principal, asumir en el presente mes de Junio las funciones de Vocal de Turno.

Por esta razón tenemos a bien de sugerir a usted la necesidad de proveer al servicio higiénico de la Oficina de la Institución de Jabón para el lavado, papel higiénico etc.

En cuanto a lo que se refiere en las atenciones de los locales escolares de la Institución, deben ser supervigilados continuamente.

Al poner en su conocimiento el presente particular, nos es grato testimoniarles nuestros sinceros sentimientos fraternos.

UNION Y TRABAJO

Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

Fernando G. Alvarez Vera  
SECRETARIO.

fav.



SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA PARA  
ABRIR LA ESCUELA  
DE LOS  
HERREROS

DE INSTRUCCIÓN, INSTRUCCIÓN, REGIO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADO EL 3 DE FEBRERO DE 1908  
Local Principal: For. de N. Herra No. 111  
Calle de Comercio 1211  
GUAYAQUIL - ECUADOR

El presente documento  
se emite en virtud de  
la resolución No. 111  
de fecha 25 de Mayo de  
1959, expedida por el  
Comisionado de Instrucción  
de la Sdad. "Hijos del Trabajo".

Guayaquil, Junio 25 de 1959



Señor:  
Salvador Encalada Cruz  
Jefe Vocal Principal y Vocal de Turno en el presente mes.  
- Ciudad -

De nuestra consideración:

Nos permitimos hacer conocer a Ud. y de acuerdo a la resolución tomada en una Junta General Ordinaria, celebrada en nuestra Institución Social "Hijos del Trabajo", correspondiente a la sesión de fecha 25 de Mayo de 1959, en la cual se acordó la inscripción de Ud. en el presente mes de Junio en las funciones de la Junta de Turno.

Por esta razón tenemos a bien de referir a Ud. la necesidad de proveer al servicio de Instrucción de la Oficina de la Institución de turno para el presente mes de Junio etc.

En cuanto a lo que se refiere a las atenciones de las locales escolares de la Institución, deben ser supervisadas constantemente.

Al poner en su conocimiento el presente particular, nos es grato reiterarle nuestros sinceros sentimientos fraternos.

UNION Y TRABAJO  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
Encalada Cruz  
SECRETARÍA

141

Junio 25 60.

Señor Dr.  
Juan Borda Pérez.  
Sub-Contralor de la Nación.  
Quito.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme saludar a Ud., respetuosamente, así mismo que acudir al amigo de los Artesanos en general, i abusando de esa amistad muy especial para los del Puerto, rogámosle de serle posible, nos conceda el siguiente favor:

En el mes de Septiembre del año pasado, viajamos a esa Capital una Comisión de Artesanos integrada por los Srs. Manuel Holguín, Tomás Alarcón, Angel Zalamea, Moisés Vaca y el suscrito, en calidad de Presidente de la Federación del Guayas, quienes fuimos delegados para gestionar de los Poderes del Estado, algunas aspiraciones de nuestra clase; conocedores de este viaje la Sdad. "Hijos del Trabajo" y como socios también, muchos de los artesanos, nos encomendaron hacer las gestiones pertinentes, ante los Legisladores, para que sea concedida, una asignación presupuestaria, para las Escuelas que regenta la Sdad.

La gestión tuvo el éxito deseado, yá que en forma extraoficial fuimos informados del particular, i comprobando su ratificación posteriormente, al ver la inclusión dentro del presupuesto Nacional, de la suma de \$ 45,000.- para la ayuda a nuestras Escuelas y cuya partida se haya inscrita en el registro Oficial # 998 del 21 de Diciembre de 1959, en su capítulo # 5.

Como hasta el día de hoy no hemos podido efectivizar esta asignación, i como Comisionado de Instrucción de la Sdad. "Hijos del Trabajo", solicito de Ud., se digne interponer sus buenos oficios, para efectivizar la suma concedida, yá que el sostenimiento de las 4 Escuelas, se hacen posible mediante los modestos ingresos que, por concepto de arriendo de sus locales percibe.

Debo también manifestar a Ud., que debido al crecimiento de la población escolar, nos encontramos en los actuales momentos, faltos de Profesores y del mobiliario indispensable, para atender los paralelos creados en este año.

Agradeciendo la atención que se digne prestar a la presente, quedo de Ud., su obsecuente y S.S.

UNION Y TRABAJO.

Salvador Encalada Cruz.  
Comisionado de Instrucción.

sec.

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Existen los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Costura "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
y Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Estadanza primaria completa

Guayaquil, Junio 22 de 1960

Of. N° 105



Señor:  
Salvador Encalada Cruz  
Ciudad.-

Estimado consocio:

Comunicamos a usted, que la Junta General Ordinaria de nuestra Institución, reunida el día Domingo 20 del presente año, resolvió.

Que usted mande a arreglar las sillas plegables de propiedad de nuestra Institución, las mismas que reposan en su poder, estos arreglos son en colocar madera en las partes dañadas y hacerlas pintar para que queden actas para poder arrendarlas a quien interese.

Hecho que sean estos arreglos pasar planilla por el valor gastado para procederlo a pagar.

Que en compañía del consocio Zalamea se pongan al habla con el señor Telmo Alfredo Oyague, y comunicar lo resuelto por la Junta General.

En lo que compete a sus funciones como Comisionado de Instrucción de la Institución se comunique con el Dr. Juan Boada Perez, Sub Contralor de la Nación para agilizar o interceder en beneficio de esta, por los \$ 45.000,00 para el sostenimiento de nuestras Escuelas. Cuya Partida Presupuestaria consta en el Registro Oficial N° 998, del 21 de Diciembre del año 1.959 en su Capítulo N). 5.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO



Santiago H. Correa Larrea  
Presidente

Fernando G. Alvarez Vera  
SECRETARIO

fav.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS CINEMATOGRAFICOS PARA AMPLIAR LA CULTURA DE LOS EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

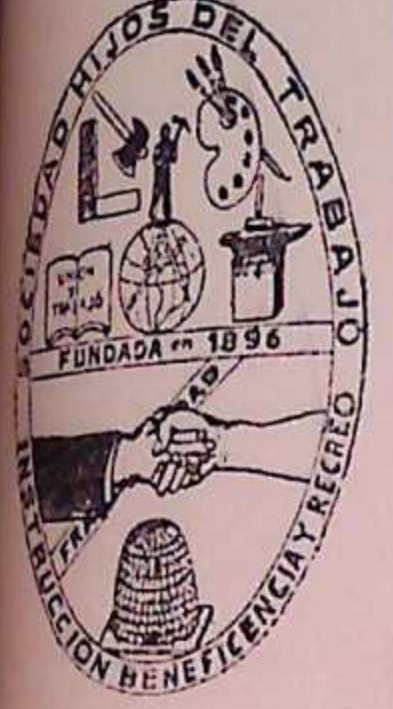
FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Of.No.092

Guayaquil, a 10 de Junio de 1960

Sorteos los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones "José J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas "Isabel M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señor consocio  
Pedro E. Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"  
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos a bien de comunicar a Ud., que nuestra Institución ha designado a Ud., DELEGADO SUPLENTE y al consocio Marcos E. Barco Defranqui, DELEGADO PRINCIPAL; para que asistan a la Asamblea de Instituciones de Trabajadores que el H. Tribunal Provincial Electoral del Guayas, convocará con el objeto de proceder a la designación del DELEGADO PRINCIPAL Y SUPLENTE de esta Provincia, que deberá concurrir al Colegio Electoral que nombrará SENADOR FUNCIONAL por los Trabajadores de la Costa.

Particular que hacemos llegar a Ud., para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

Santiago Correa Larrea  
PRESIDENTE



lav

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

Recibo por \$1.360,00

Recibi del señor Pedro E. Alvarado Ayala, Recaudador y Administrador del Centro de Militares y Marineros en Retiro del Guayas, los valores cobrados a los señores arrendatario de los garages, segun discrimen mas abajo.

Señor Jose Nesselner un garage y patio (mayo) \$210,00  
" Ernesto Zevallos J. (Abril) "150,00  
SON TRECIENTOS SESENTA SUCRES % 100----- \$360,00

Recibi conforme Guayaquil, a 20 de Junio de 1.960

Comprovente del Bco No 12850  
" " " 73558  
" " " T O T A L..... \$1.360,00  
*Miguel A. Basantes Valencia*  
Cap. Miguel A. Basantes Valencia  
Tesorero del Centro de Militares





Centro de Militares y Marineros  
Retirados del Guayas

Sr. \_\_\_\_\_

El Directorio del Centro de Militares y Marineros Retirados del Guayas, tiene el honor de invitar a Ud. a la Sesión Solemne que en conmemoración a la fecha y día del Militar y Marino en Retiro del País, celebrará en su propio local situado en Tungurahua 907 entre Bellén y Aguirre, el día de hoy, hora 5 p. m.

Por la deferencia que se sirva dar a esta invitación, nos anticipamos en dar a Ud. nuestros agradecimientos.

Guayaquil, a 5 de Junio de 1960

Presidente del Centro,

Washington Zavala Looz,  
Tnte. Crnl.

Sociedad *Amigos del Trabajo*

Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte  
Oficina Oficial de la Instrucción  
en el local de la calle Fco. de P. Jorjua No. 611  
Castilla No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, a 2 de Junio de 1960

Señor COMISIONADO  
Salvador Encalada Cruz  
COMISIONADO PRINCIPAL DE INSTRUCCION  
Ciudad.

Imp. Yruvinda

Señor Comisionado:

Para su debida resolución y por encargo de la Junta General Ordinaria del 15 de Mayo del año en curso, hacemos llegar a Ud. la solicitud enviada por la Sra. July de Córdova Reyes a ésta Entidad.

Ud., luego de analizar el contenido de tal solicitud se servirá informarnos al respecto, para acusar recibo a la petición.

Del señor Comisionado, Atentamente.

UNION Y TRABAJO



Hernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

Santiago H. Larrea  
PRESIDENTE

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

Of.No.082

Guayaquil, a 2 de Junio de 1960

Sostiene los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
y Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Estadanza primaria completa



Señor conocio  
Salvador Encalada C.  
COMISIONADO PRINCIPAL DE INSTRUCCION  
Ciudad

Señor Comisionado:

Para su fiel conocimiento y resolución, transcribimos la siguiente comunicación. "Guayaquil, Mayo 30 de 1.960, Señor Presidente de la Sociedad "Hijos del Trabajo".-Ciudad.-Señor presidente:Mucho agradeceremos a Ud., que se sirva mandarnos a la mayor brevedad posible los nombres de los alumnos distinguidos de la escuela primaria que sostiene la prestigiosa Sociedad de su merecida Presidencia, acreedores al Primero y Segundo Premios que confiere El Club de Trabajadores Guayas el día 12 de Junio con motivo de celebrar su 64a. Aniversario de Fundación.-Sin otro particular, de Ud., mui atentamente.-Estudio y Constancia.-Vicente Novillo Torres, Vicepresidente Encargado de la Presidencia y Antonio Pacheco Guzmán, Secretario!

En consecuencia se servirá escogitar, previa información de las señoras Directoras de la Escuelas, él o a la alumna que deben merecer el el primero y el segundo premio.

Del señor Comisionado, quedamos atentamente.

*[Signature]*  
Fernando Alvarez  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Santiago M. Correa Larrea  
PRESIDENTE

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONSTE por el presente que entre los suscritos: LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO de Instruccion, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada por los señores: SANTIAGO CORREA LARREA Y PEDRO EUXIMIO ALVARADO AYALA, presidente y Síndico, respectivamente, por una parte, y por otra el señor Enrique Cantos Vargas, por sus propios derechos, tenemos a bien celebrar el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones siguientes:.....

PRIMERA.- La Sociedad " HIJOS DEL TRABAJO de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este Contrato por los señores: SANTIAGO CORREA LARREA Y PEDRO EUXIMIO ALVARADO AYALA, presidente y Síndico, respectivamente, es propietaria del inmueble signado con el N° 1.108, de la calle Escobedo, entre las de Nueve de Octubre y Francisco de Paula Icaza de esta ciudad.....

SEGUNDA.- Por el presente, la Sociedad "Hijos del Trabajo" de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este contrato por los señores: Santiago Correa Larrea y Pedro Euximio Alvarado Ayala, en sus calidades de presidente y Síndico, respectivamente, tienen a bien dar en arrendamiento al señor Enrique Cantos Vargas, el apartamento mencionado y signado con el N° 1.108 de la acera Oeste de la calle Escobedo, entre las de Nueve de Octubre y Francisco de Paula Icaza de esta ciudad; cuya apartamento está provisto de instalaciones de agua potable, servicios higiénicos y luz eléctrica, en buen estado de servicio el arrendatario señor Enrique Cantos Vargas, declara encontrarse en posesión del local materia de este contrato y de sus instalaciones, obligándose a entregar dicho apartamento en las mismas condiciones que lo recibe, al finalizar el plazo del presente contrato, salvo el deterioro causado por el uso y goce legítimo;-----

TERCERA.- El plazo del presente contrato de arrendamiento es de un año, a contar desde el primero de Junio del presente año ( 1.960 ) y finalizará el treinta de Mayo de 1.961.....

CUARTA.- El canon del presente arrendamiento es la SUMA DE TRECIENTOS SUERES que el arrendatario señor Enrique Cantos Vargas se obliga y compromete a pagar a la Sociedad arrendadora, por mensualidades adelantadas, los días primeros de cada mes, según el calendario de uso corriente entre nosotros y al efecto al suscribir el presente contrato paga la primera mensualidad que corresponde al mes de Junio del presente año;-----

QUINTA.- El señor Enrique Cantos, se compromete a ocupar el apartamento materia del presente arrendamiento el domicilio particular, donde abitara con su esposa la misma que instalara un taller de modas; estándole prohibido dedicarlo a otro uso, que no sean los convenidos.....


SEXTA.- Si el arrendatario señor Enrique Cantos Vargas, dejare de pagar cualquiera de las mensualidades adelantadas, a que esta obligado, o faltare a cualquier disposición que le impone la Ley de Inquilinato vigente de este contrato, la Sociedad arrendadora, podra dar por terminado todo el plazo del presente arrendamiento, demandando la inmediata desocupación y entrega del apartamento materia del presente contrato, así como el pago de las pensiones que adeudare a la fecha de la demanda y las que se vencieren asta su desocupación y entrega y los daños y perjuicios que se le causare, por el incumplimiento de este contrato, sin que huviere necesidad que la Sociedad arrendadora, hiciere desahucio y requerimiento, ni el cumplimiento de ninguna formalidad o requisito previo, pues bastará para éllo, la afirmación que la Sociedad arrendadora hiciere en su escrito de demanda, a cuya afirmación defiere desde ahora el arrendatario señor Enrique Cantos Vargas.....

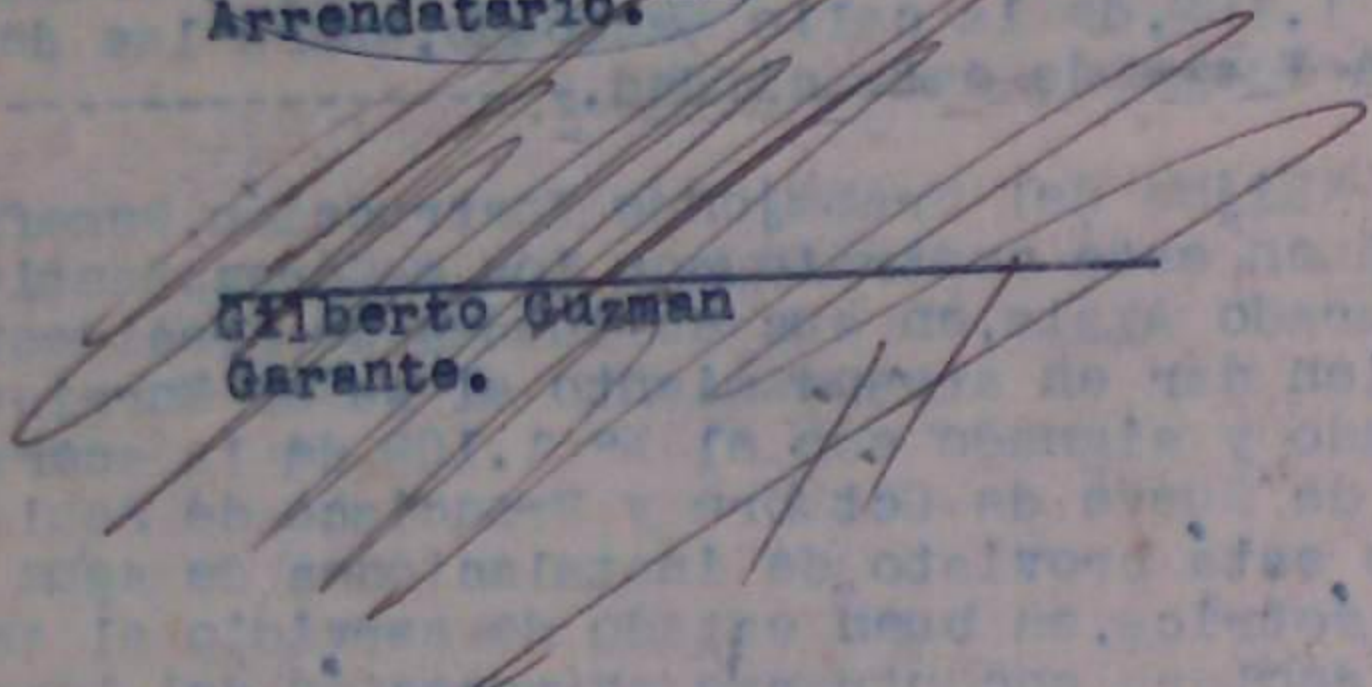
SEPTIMA.- Todos los gastos que se ocasionaren para la legalizacion del presente contrato son de cuenta del arrendatario señor Enrique Cantos Vargas.....

ACTA.- Suscribe tambien el presente contrato el señor Gilberto Guzman manifestando que garantiza el cumplimiento del mismo, por parte del arrendatario señor Enrique Cantos Vargas, para cuyo objeto renuncia, los beneficios de orden, exención y cesión de bienes, respecto de la principal obligado, así como cualquier otra Ley, excusión o derecho que le pudiera favorecerle.....


NOVENA:- Las partes renuncian el fuero y domicilio, sometiendo a la jurisdicción de los Comisarios de Inquilinato del Cantón Guayaquil, o de quienes hicieren sus veces en el caso de reforma legal.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo estipulado, suscribimos el presente contrato en cuatro ejemplares del mismo tenor en Guayaquil, a primero de Junio de mil novecientos sesenta.

  
Enrique Cantos Vargas  
Arrendatario.

  
Gilberto Guzman  
Garante.

  
Santiago Correa Parrea  
Presidente.

  
Pedro E. Alvarado Ayala  
Síndico.

SECRETARÍA DE  
INSTRUCCIÓN, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institución en  
el local de la calle Fco. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Mayo 16 de 1.960 d. 1960.  
Señor... Consocios: Fausto Subica Chaca  
Jaime Villacola Ramirez  
CIUDAD IMPRESOS LITUMA - Colón 1046

Estimados consocio:

Por segunda ocasión solicitamos de usted, que se sirva acercar a esta Secretaría a proporcionar los datos necesarios con relación a la matrícula del Curso de Capacitación Sindical, que la Confederación Obrera del Guayas Junta Provincial, inaugurará el día 18 de los corrientes indefectiblemente. Por tratarse de un caso urgente rogamos a usted que hasta las siete de la noche del día de hoy estaremos presto a recibirlo, caso contrario concederemos la matrícula a otros aspirantes, particular que comunicamos a ustedes para lo fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

FERNANDO ALVAREZ VERA  
Secretario.

Santiago Correa Parrea  
PRESIDENTE



UNION Y TRABAJO

es el caso de la institución que nos interesa, en el momento de la fundación, nos interesa que la institución sea una institución social.

Ver el mismo momento de la fundación de la institución que nos interesa, en el momento de la fundación, nos interesa que la institución sea una institución social.

Por lo tanto, en el momento de la fundación, nos interesa que la institución sea una institución social.

Señor Consocio:

GUAYAQUIL - ECUADOR

La local que se encuentra en la zona No. 611 planta alta, Oficina Central, en el momento de la fundación en el local de la calle Feb. de P. Icaza No. 611 planta alta.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institución en el local de la calle Feb. de P. Icaza No. 611 planta alta.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Señor Consocio Alfredo Villalón  
ex-Bibliotecario de la Institución

Guayaquil, Mayo 3 de 1.960  
Señor Consocio Alfredo Villalón  
ex-Bibliotecario de la Institución  
Ciudad - IMPRESOS LITUMA - Cód. 1045

Señor consocio:

Por haber asumido el nuevo Consejo Administrativo sus funciones para el año 1.960-1961 desde el 9 de Febrero del presente año; mucho estimaríamos que en el día de mañana 4 de Mayo de 1.960 a las ocho de la noche, pueda entregar usted, en presencia del suscrito Secretario de la Entidad, las pertenencias correspondientes a la Biblioteca de la Sociedad, al nuevo Bibliotecario, señor Baudilio Estupiñán Meza, previo el inventario del mismo.

Así mismo permitamos recordar que esta es la segunda invitación que le hacemos, para tal acto y en espera de vernos favorecidos con su asistencia, para la entrega de la Biblioteca, nos es muy grato expresarles nuestras muestras sentimientos de consideración.

UNION Y TRABAJO

FERNANDO ALVAREZ VERA  
SECRETARIO.

SANTIAGO CORREA LARREA  
PRESIDENTE

СЕРВИСНО  
УПРАВЛЕНИЕ

СЕРВИСНО  
УПРАВЛЕНИЕ

УПРАВЛЕНИЕ

es muy claro expresamente...  
deberá ser...  
deberá ser...  
deberá ser...

СЕРВИСНО  
УПРАВЛЕНИЕ  
УПРАВЛЕНИЕ

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

conste por el presente que entre los suscritos La Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción Beneficencia Recreo y Deporte, representada por los señores Santiago Correa Larrea, y Pedro Euximio Alvarado Ayala, Presidente y Síndico respectivamente, por una parte y por la otra el señor Washington Delgado Cepeda, por sus propios derechos, tienen a bien celebrar el siguiente contrato de arrendamiento, bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones siguientes:-- -- --

PRIMERA. La Sociedad Hijos del Trabajo, de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este Contrato, por los señores Santiago Correa Larrea y Pedro Euximio Alvarado Ayala, como Presidente y Síndico de dicha Sociedad, la misma que es propietaria del inmueble situado en el # 611 ubicado en la calle de Francisco Paula Ycaza entre las de Doya...

SEGUNDA. La Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representadas por los señores Santiago Correa Larrea y Pedro Euximio Alvarado Ayala, debidamente representados, tiene a bien en dar en arrendamiento a favor del señor WASHINGTON DELGADO CEPEDA, la parte alta del inmueble descrito en la cláusula Primera, o sea el local donde funcionaba el CINE ELOY ALFARO. -- -- --

TERCERA. El plazo de duración del presente contrato es el de cinco años a contar desde el primero de mayo del presente año de mil novecientos sesenta, y finalizará el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, debiendo prorrogarse dicho contrato, siempre que las partes lleguen a un acuerdo previo. -- -- --

CUARTA. El canon de arrendamiento del local se lo fija en la cantidad de UN MIL SUQUES, en dinero efectivo (S/ 1.000). Asimismo el arrendatario Washington Delgado Cepeda, se compromete a dar hora y media todos los días domingos, en la que la Sociedad arrendadora podrá hacer uso de un programa comercial radiado, hasta la finalización del contrato de arrendamiento. -- El pago como canon de arrendamiento es adelantado, el primero de cada mes. -- -- --

QUINTA. El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda se compromete a ocupar el local materia del presente contrato de arrendamiento en el funcionamiento de la Emisora RADIO CENIT de su propiedad estándole terminantemente prohibido dedicarlo a otro uso indebido o reuniones políticas, como tampoco en actos religiosos. -- -- --

SEXTA. El local en mención tiene su entrada principal en las calles ya mencionadas, por donde también tiene la entrada que da acceso al Salón de sesiones de la entidad, hacemos esta aclaración, para que el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, tenga conocimiento y no obstruya la entrada a sus socios, o a quienes tenga que concurrir por diferentes motivos a dicha Institución. -- -- --

SEPTIMA. El señor Washington Delgado Cepeda, se compromete a ceder el Salón que corresponde al local arrendado, todos los días Nueve de Febrero de cada año, fecha en que dicha sociedad celebra su aniversario, sin que la entidad tenga que remuneración alguna a dicho arrendatario. -- -- --

OCATA. El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, se obliga a conservar en buen estado el local materia del presente contrato y todas las mejoras que se introdujeren, quedaran a beneficio de la Sociedad arrendadora, sin que el arrendatario pueda alegar en ningún momento compensación. -- -- --

NOVENA. El local arrendado, esta provisto de las siguientes instalaciones: a) servicios higiénicos, compuesto de dos W. C. dos urinarios un lavado, en perfecto estado, la cañería de agua potable, instalación de alumbrado eléctrico, todo esto en buen estado que lo recibe el arrendatario, el mismo que se compromete a responder, por caso de per-

dada, deteriorado, de cualquiera de los accesorios descritos en la presente cláusula, el mismo que se compromete también a reemplazarlos con otros u otros de igual calidad, o en su caso deberá pagar al arrendador, de contado y a satisfacción de éste, el valor que tenga cada uno de los accesorios en el mercado de esta ciudad. - - - - -

DECIMA. - Todos los gastos que se ocasionaren para la legalización del presente contrato son de cuenta del arrendatario señor Washington Delgado Cepeda. -

DECIMA PRIMERA. - El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, se obliga y se compromete a pagar a la Sociedad Arrendadora el canon de arrendamiento ya estipulado, por mensualidades adelantadas, esto es los días primero de cada mes, según el calendario de uso corriente entre nosotros, y para el efecto, al suscribir el presente contrato paga la primera mensualidad que corresponde al mes de mayo del presente año en curso. -

DECIMA SEGUNDA. - Si el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, dejare de pagar cualquiera de las mensualidades adelantadas a que está obligado, o faltare a cualquier disposición que le impone la ley de Inquilinato vigente, en este contrato, la Sociedad Arrendadora podrá dar por terminado todo el plazo estipulado, demandado, la inmediata desocupación del local y entrega del mismo, así como también el pago de las pensiones que éste adeudare a la fecha, de la demanda que se vencieren, hasta su desocupación y entrega, así como los daños y perjuicios que se ocasionaren por el incumplimiento de este contrato, sin que hubiere necesidad que la Sociedad Arrendadora, que demandar el desahucio, requerimiento, ni el cumplimiento de ninguna formalidad o requisito previo, pues bastará para ello, la afirmación que la Sociedad Arrendadora hiciere en su escrito de demanda, cuya afirmación, defiere desde ahora el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda. - -

DECIMA TERCERA. - El señor TEODORO ZULOAGA P. tiene a bien en suscribir el presente contrato de arrendamiento en calidad de garante solidario, del señor Washington Delgado Cepeda, para cuyo objeto renuncia los beneficios de orden y escusión de bienes, respecto de éste contrato asumiendo solidariamente la responsabilidad en la misma renuncia en forma expresa fuero y domicilio. - - - - -

Para constancia firma el presente contrato de arrendamiento, la Sociedad Hijos del Trabajo, Beneficencia, Recreos y Deportes, representada por el señor Santiago Correa Larrea, y Pedro Euximio Alvarado Ayala, como Presidente y Sindico de dicha Sociedad, así como también el señor Washington Delgado Cepeda, como arrendatario, y el señor Teodoro Zuloaga P. como garante solidario de dicho señor Cepeda, los mismos que lo firma a los primeros días del mes de mayo de mil novecientos sesenta. -

POR LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO. -

SANTIAGO CORREA LARREA.  
Presidente. -

*Washington Delgado Cepeda*  
Washington Delgado Cepeda.  
Arrendatario.

PEDRO EUXIMIO ALVARADO AYALA.  
SINDICO. -

*Teodoro Zuloaga P.*  
Teodoro Zuloaga P.  
Garante. -

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

1920  
514

Conste por el presente que entre los suscritos La Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción Beneficencia Recreo y Deporte, representada por los señores Santiago Correa Larrea, y Pedro Euximio Alvarado Ayala, Presidente y Sindico respectivamente, por una parte y por la otra el señor don Washington Delgado Cepeda, por sus propios derechos, tienen a bien en celebrar el siguiente contrato de arrendamiento, bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones siguientes: - - - - -

PRIMERA. - La Sociedad Hijos del Trabajo, de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este Contrato, por los señores Santiago Correa Larrea y Pedro Euximio Alvarado Ayala, como Presidente y Sindico de dicha Sociedad, la misma que es propietaria del inmueble signado con el # 611 ubicado en la calle de Francisco Paula Ycaza entre las de Boya y la de Escobedo de esta ciudad. -

SEGUNDA. - La Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representados por los señores Santiago Correa Larrea y Pedro Euximio Alvarado Ayala, debidamente representados, tiene a bien en dar en arrendamiento a favor del señor WASHINGTON DELGADO CEPEDA, la parte alta del inmueble descrito en la cláusula Primera, o sea el local donde funcionaba el CINE ELOY ALFARO. - - - - -

TERCERA. - El plazo de duración del presente contrato es el de CINCO AÑOS a contar desde el primero de mayo del presente año de mil novecientos sesenta, y finalizará el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, debiendo prorrogarse dicho contrato, si pre que las partes lleguen a un acuerdo previo. -

CUARTA. - El canon de arrendamiento del local se lo fijan la cantidad de CINCO DOLARES, en dinero efectivo (5/1.000). Si el arrendatario Washington Delgado Cepeda, se compromete a dar hora y media todos los días domingos, en la que la Sociedad Arrendadora podrá hacer uso de un programa comercial radiado, hasta la finalización del contrato de arrendamiento. - El pago como canon de arrendamiento es adelantado, el primero de cada mes. -

QUINTA. - El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda se compromete a ocupar el local materia del presente contrato de arrendamiento en el funcionamiento de la Emisora RADIO CENTO de su propiedad estandole terminantemente prohibido dedicarlo a otro uso indebido o reuniones políticas, como tampoco en actos religiosos. - -

SEXTA. - El local en mención tiene su entrada principal en las calles ya mencionadas, por donde también tiene la entrada que da acceso al Salón de sesiones de la entidad, hacemos esta aclaración, para que el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, tenga conocimiento y no obstaculice la entrada a sus socios, o a quienes tenga que concurrir por diferentes motivos a dicha Institución. - - - - -

SEPTIMA. - El señor Washington Delgado Cepeda, se compromete a ceder el Salón que corresponde al local arrendado, todos los días Nueve de febrero de cada año, fecha en que dicha sociedad celebra su aniversario, sin que la entidad tenga que remuneración alguna a dicho arrendatario. -

ACTA. - El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, se obliga a conservar en buen estado el local materia del presente contrato y todas las mejoras que se introdujeren, quedaran a beneficio de la Sociedad Arrendadora, sin que el arrendatario pueda alegar en ningún momento compensación. -

NOVENA. - El local arrendado, está provisto de las siguientes instalaciones: a) Servicios higienicos, compuesto de dos W. C. dos orinarios un lavado, en perfecto estado, la cañería de agua potable, instalación de alumbrado eléctrico, todo esto en buen estado que lo recibe el arrendatario, el mismo que se compromete a responder, por caso de per-

dida, deteriorado, de cualquiera de los accesorios descritos en la presente cláusula, el mismo que se compromete también a reemplazarlos con otros u otros de igual calidad, o en su caso deberá pagar al arrendador, de contado y a satisfacción de éste, el valor que tenga cada uno de los accesorios en el mercado de esta ciudad. - - -

DECLARA.- Todos los gastos que se ocasionaren para la legalización del presente contrato son de cuenta del arrendatario señor Washington Delgado Cepeda.-

DECLARA PRIMERA.- El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, se obliga y se compromete a pagar a la Sociedad Arrendadora el canon de arrendamiento ya estipulado, por mensualidades adelantadas, esto es los días primero de cada mes, según el calendario de uso corriente entre nosotros, y para el efecto, al suscribir el presente contrato paga la primera mensualidad que corresponde al mes de mayo del presente año en curso.-

DECLARA SEGUNDA.- Si el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, dejare de pagar cualquiera de las mensualidades adelantadas a que está obligado, o faltare a cualquier disposición que le impone la ley de inquilinato vigente, en este contrato, la Sociedad arrendadora podrá dar por terminado todo el plazo estipulado, demandado, la inmediata desocupación del local y entrega del mismo, así como también el pago de las pensiones que éste adeudare a la fecha, de la demora que se vencieren, hasta su desocupación y entrega, así como los daños y perjuicios que se ocasionaren por el incumplimiento de este contrato, sin que hubiere necesidad que la Sociedad arrendadora, que demandar el desahucio, requerimiento, ni el cumplimiento de ninguna formalidad o requisito previo, pues bastará para ello, la afirmación que la Sociedad arrendadora hiciera en su escrito de demanda, cuya afirmación, defiere desde ahora el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda.- -

DECLARA TERCERA.- El señor TEODORO ZULOAGA P. tiene a bien en suscribir el presente contrato de arrendamiento en calidad de garante solidario, del señor Washington Delgado Cepeda, para cuyo objeto renuncia los beneficios de orden y escusión de bienes, respecto de éste contrato asumiendo solidariamente la responsabilidad en la misma denuncia en forma expresa fuera y domicilio.- - - -

Para constancia firma el presente contrato de arrendamiento, la Sociedad Hijos del Trabajo, Beneficencia, Recreos y Deportes, representada por el señor Santiago Correa Larrea, y Pedro Euzaido Alvarado como Presidente y Sindico de dicha Sociedad, así como también el señor Washington Delgado Cepeda, como arrendatario, y el señor Teodoro Zuloaga P. como garante solidario de dicho señor Cepeda Delgado, los mismos que lo firman a los primeros días del mes de mayo de mil novecientos novecientos sesenta.-

POR LA CIUDAD HIJOS DEL TRABAJO.-

SANTIAGO CORREA LARREA.  
Presidente.-

PEDRO E. ALVARADO  
SINDICO.-

*Washington Delgado Cepeda*  
Washington Delgado Cepeda.  
Arrendatario.

*Teodoro Zuloaga P.*  
Teodoro Zuloaga P.  
Garante.-

Guayaquil, a 3 de Mayo de 1960  
Señor consocio Pedro Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA INSTITUCION  
Ciudad.-

Sociedad Hijos del Trabajo  
Institución, Beneficencia, Recreos y Deportes  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Fco. de P. Jerez No. 611  
Calle No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Imp. Ycaulita

De nuestra consideración:

Comunicamos a Ud., que nuestra Entidad en su reunión de Consejo Directivo del 30 del pasado mes; al conocer el contenido del contrato de arrendamiento del local del ex-cine Eloy Alfaro a Radiodifusora "Cenit"; se a hecho estas dos observaciones: que falta indicar a que hora tomará la Entidad el espacio radial y un inventario de los muebles y enseres del espacio que pasan a formar parte del contrato.

Los fines consiguientes. Particular que hacemos llegar a Ud., para

UNION Y TRABAJO

*Santiago Correa Larrea*  
Santiago Correa Larrea  
PRESIDENTE



*Fernando Alvarez Vera*  
Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

La Comisión de Radio de la Sociedad **HIJOS DEL TRABAJO**, de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, tiene el alto honor de invitar a Ud., en unión de su distinguida familia, al acto de inauguración del Programa **ANTORCHA LABORAL ECUCATORIANA (A.L.E.)**, órgano cultural, artístico y de defensa clasista de la Institución, que se transmitirá todos los Domingos a las 4 p. m. por intermedio de Radiodifusora **CENIT**, en su frecuencia de 1.300 kilociclos, Onda Corta.

La inauguración de dicho órgano radial se verificará el día **DOMINGO 8 DE MAYO, A LAS NUEVE DE LA NOCHE**, en el local de Radiodifusora **CENIT**, ubicado en el Boulevard 9 de Octubre No 720, entre Bayacá y Fco. García Joriles.

Guayaquil, Mayo de 1.960.



no habilita a estos esp. ni a somnolientos  
 resonos lajnes obnag lab OR. Lab ovldoerle ojeenos eb nólmer us  
 enlo-ke lab lasol lab oñeñeñerter eb ofarinos lab oblnetnos le  
 -rando nob antes odoren a es: "flino" xroarlibohab e orajja yole  
 olceges le bnalng al xramot xroni sup n' xalobut allet sup: senolpav  
 enlo obtrater lab serrene y saldum sol eb ol'rajeval su y labas  
 ofarinos lab orraq xarret e naseq sup  
 ataq. ni a xarret xarret sup xalobol'xerle  
 natroñeñeños eanl' xal



Señor Ernesto Zevallos Jijon mes de Marzo \$f. 150.00  
 Jose Nessler " " Abril " 210.00  
 SON TRECIENTOS SESENTA SUCRES %  
 Guayaquil, a 12 de Mayo de 1.960 ..... \$f. 360.00

Recibi Conforme

*Miguel M. Basantes*  
 Cap. Miguel M. Basantes Valencia  
 Tesorero del Centro de Militares

*Miguel M. Basantes*



Centro de Militares y Marinos  
Retirados del Guayas

Sr. ....

El Directorio del Centro de Militares y Marinos Retirados del Guayas, tiene el honor de invitar a Ud. a la Sesión Solemne que en conmemoración a la fecha y día del Militar y Marino en Retiro del País, celebrará en su propio local situado en Tungurahua 907 entre Ballén y Aguirre, el día de hoy, hora 5 p. m.,

Por la deferencia que se sirva dar a esta invitación, nos anticipamos en dar a Ud. nuestros agradecimientos.

Guayaquil, a 5 de Junio de 1960

Presidente del Centro,

Washington Zavala Looz,  
Tnte. Crnl.

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Of.No.057

Guayaquil, a 3 de Mayo ..... de 1960

Sostiene los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte y Confección "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones "José J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas "Isabel M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señor consocio  
Salvador Encalada Cruz  
COMISIONADO PRINCIPAL DE INSTRUCCION  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Comunicamos a Ud., que el Consejo Directivo de nuestra Entidad, en su sesión del día 30 del pasado mes, resolvió, comunicar a Ud., lo siguiente:

- 1o.-Que la Directora de la Escuela Taller de Labores "28 de Mayo", está rechazando el ingreso de alumnas que anteriormente pertenecieron a dicho Plantel y que ahora desean volver, sin que la Srta. Directora diese ninguna información a personero alguno de la Entidad;
- 2o.-Que el tiempo del curso completo para graduarse de Maestras de Taller, las alumnas de la Escuela Taller "28 de Mayo", son de 4 años, según nuestro Reglamento y que aún está vigente; y,
- 3o.-Que se sirva impartir a las Directoras de las escuelas de la Sociedad, que el personal docente guarde todo el respeto y consideración a los señores consocios de la Institución, y de manera especial a los señores dirigentes.

Particular que hacemos llegar a Ud., para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
SOCIETY OF LABORERS

DE INSTITUCION BENEFICENCIA RECREOS Y DEPORTES  
LIMA, PERU Y TRABAJO  
FUNDADO EL 10 DE FEBRERO DE 1911  
Calle de Comercio 202  
CHAYANON - PERU

02.10.23

Guatemala, 1 de mayo

Señor conserje  
Señor Washington Delgado Cepeda  
COMITADO PRINCIPAL DE INSTITUCION  
Cuidado



De nuestra consideración:

Comunicamos a Ud. que el Con-  
sejo Directivo de nuestra entidad, en sesión del día  
30 del pasado mes, resolvió, conmutar a Ud. la mis-  
ión de

10.- Que la Dirección de la Escuela Taller de la zona de  
de "ayo", está recibiendo el ingreso de algunos que  
anteriormente pertenecieron a dicho taller y que  
ahora desean volver, sin que la Srta. Directora dis-  
pone ninguna información a personal alguno de la in-  
stitución;

20.- Que el tiempo del curso completo para el taller de  
de "ayo", son de 4 años, según nuestro Reglamento  
to y que aún está vigente;

30.- Que se sirve impartir a las Directores de las zonas  
las de la Sociedad, que el personal docente cuando  
todo el respeto y consideración a las señoras con-  
solas de la institución, y de manera especial a las  
señoras directrices.

Particular que necesito saber

a Ud. para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

Señor Washington Delgado Cepeda

Washington Delgado Cepeda  
SECRETARIO

de deterioro de cualquiera de los accesorios descritos en la pre-  
sente cláusula, el mismo que se compromete también a reemplazarlos  
con otros u otros de igual calidad, o en su caso deberá pagar al  
arrendador, de contado y a satisfacción de éste, el valor que tenga  
cada uno de los accesorios en el mercado de esta ciudad. - - - -  
DECLARACION.

Todos los gastos que se ocasionaren para la legalización del  
presente contrato son de cuenta del arrendatario señor Washington -  
Delgado Cepeda. -

DECLARACION PRIMERA.

El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, se  
compromete a pagar a la Sociedad arrendadora el canon  
de arrendamiento ya estipulado, por mensualidades adelantadas, esto  
es los días primero de cada mes, según el calendario de uso corriente  
entre nosotros, y para el efecto, al suscribir el presente contrato  
paga la primera mensualidad que corresponde al mes de mayo del pre-  
sente año en curso. -

DECLARACION SEGUNDA.

Si el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda,  
dejare de pagar cualquiera de las mensualidades adelantadas a que  
está obligado, o faltare a cualquier disposición que le impone la  
ley de Inquilinato vigente, en este contrato, la Sociedad arrendadora  
podrá dar por terminado todo el plazo estipulado, demandado, la in-  
mediata desocupación del local y entrega del mismo, así como también  
el pago de las pensiones que éste adeudare a la fecha, de la demanda,  
las que se vencieren, hasta su desocupación y entrega, así como los  
daños i perjuicios que se ocasionaren por el incumplimiento de éste  
contrato, sin que hubiere necesidad que la Sociedad arrendadora, tuviere  
que demandar el desahucio, requerimiento, ni el cumplimiento de ninguna  
formalidad o requisito previo, pues bastará para ello, la afirmación  
que la Sociedad arrendadora hiciere en su escrito de demanda, cuya  
afirmación, defiere desde ahora el arrendatario señor Washington -  
Delgado Cepeda. - - - -  
DECLARACION TERCERA.

El señor TEODORO ZULOAGA P. tiene a bien en suscri-  
bir el presente contrato de arrendamiento en calidad de garante soli-  
dario, del señor Washington Delgado Cepeda, para cuyo objeto renuncia  
los beneficios de orden y escusión de bienes, respecto de éste contrato  
asumiendo solidariamente la responsabilidad en la misma renunciando  
en forma expresa fuero y domicilio. - - - -

Para constancia firma el presente contrato de arrendamiento, la  
Sociedad Hijos del Trabajo, Beneficencia, Recreos y Deportes, representa  
da por el señor Santiago Correa Larrea, y Pedro Euximio Alvarado Ayala  
como Presidente y Síndico de dicha Sociedad, así como también el señor  
Washington Delgado Cepeda, como arrendatario, y el señor Teodoro Zuloaga  
P. como garante solidario de dicho señor Cepeda Delgado, los mismos  
que lo firma a los primeros días del mes de mayo de mil novecientos -  
novecientos sesenta. -

POR LA CIUDAD HIJOS DEL TRABAJO. -

SANTIAGO CORREA LARREA.  
Presidente. -

*Washington Delgado Cepeda*  
Washington Delgado Cepeda.  
Arrendatario.

*Pedro Euximio Alvarado Ayala*  
PEDRO EUXIMIO ALVARADO AYALA  
SINDICO. -

*Teodoro Zuloaga P.*  
Teodoro Zuloaga P.  
Garante. -

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Conste por el presente que entre los suscritos La Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción Beneficencia Recreo y Deporte, representada por los señores Santiago Correa Larrea, y Pedro Euxinio Alvarado Ayala, como Presidente y Síndico respectivamente, por una parte y por la otra el señor don Washington Delgado Cepeda, por sus propios derechos, tienen a celebrar el siguiente contrato de arrendamiento, bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones siguientes:--

PRIMERA.- La Sociedad Hijos del Trabajo, de Instrucción, Beneficencia Recreo y Deportes, representada en este Contrato, por los señores Santiago Correa Larrea y Pedro Euxinio Alvarado Ayala, como Presidente y Síndico de dicha Sociedad, la misma que es propietaria del inmueble situado en el # 611 ubicado en la calle de Francisco Paula Ycaza entre las de Ca y la de Escobedo de esta ciudad.--

SEGUNDA.- La Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia Recreo y Deportes, representadas por los señores Santiago Correa Larrea y Pedro Euxinio Alvarado Ayala, debidamente representados, tiene a dar en arrendamiento a favor del señor WASHINGTON DELGADO CEPEDA, parte alta del inmueble descrito en la cláusula Primera, o sea el local donde funciona el CINE ELOY ALFARO.--

TERCERA.- El plazo de duración del presente contrato es el de CINCO años a contar desde el primero de mayo del presente año de mil novecientos sesenta, y finalizará el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, debiendo prorrogarse dicho contrato, siempre que las partes lleguen a un acuerdo previo.--

CUARTA.- El canon de arrendamiento del local se lo fija en la cantidad de UN MIL SUORES, en dinero efectivo ( \$/ 1.000). Asimismo el arrendatario Washington Delgado Cepeda, se compromete a dar hora y media los días domingos, en la que la Sociedad arrendadora podrá hacer un programa comercial radiado, hasta la finalización del contrato de arrendamiento.-- El pago como canon de arrendamiento es adelantado, primero de cada mes.--

QUINTA.- El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda se compromete a ocupar el local materia del presente contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Emisora RADIO CENIT de su propiedad estando terminantemente prohibido dedicarlo a otro uso indebido o reuniones Políticas, como tampoco en actos religiosos.--

SEXTA.- El local en mención tiene su entrada principal en las calles ya mencionadas, por donde también tiene la entrada que da acceso al Salón de sesiones de la entidad, hacemos esta aclaración, para que el arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, tenga conocimiento que no obstaculice la entrada a sus socios, o a quienes tenga que concurrir por diferentes motivos a dicha Institución.--

SEPTIMA.- El señor Washington Delgado Cepeda, se compromete a ceder al Salón que corresponde al local arrendado, todos los días Nueve de febrero de cada año, fecha en que dicha sociedad celebra su aniversario, sin que la entidad tenga que remuneración alguna a dicho arrendatario.--

OCTAVA.- El arrendatario señor Washington Delgado Cepeda, se obliga a conservar en buen estado el local materia del presente contrato de arrendamiento, las mejoras que se introdujeren, quedarán a beneficio de la Sociedad arrendadora, sin que el arrendatario pueda alegar en ningún momento compensación.--

NOVENA.- El local arrendado, está provisto de las siguientes instalaciones: a) Servicios higiénicos, compuesto de dos W. C. dos orinales, un lavado, en perfecto estado, la cámara de agua potable, instalada de alambrado eléctrico, todo esto en buen estado que lo recibirá el arrendatario, el mismo que se compromete a responder, por caso de

Guayaquil, de 1960  
Señor

Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Pío de P. Jazca No. 611  
Cañilla No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Recibí del señor Comisionado de Instrucción, una máquina nueva de coser de pie marca WHORTY; número A-31178, para servicio de enseñanzas de la Escuela de mi dirección.

Guayaquil, a 29 de Abril de 1.960

*Adriana Jorjón*  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
TALLER DE LABORES DE CORTE  
CONFECCION, BORDADO A MANO Y  
MAQUINA "28 DE MAYO"

Imp. Ycaza

*Sociedad Hijos del Trabajo*  
de  
*Instrucción, Beneficencia, Recreo y Depote*  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Fco. de P. Jacza No. 611  
Casilla No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, a 27 de Abril de 1960  
Señor consocio Salvador Encalada C.  
COMISIONADO DE INSTRUCCION  
Ciudad.-

Señor Comisionado:

Al tener conocimiento que Ud., ya asumido sus funciones de Comisionado de Instrucción de nuestra Entidad; ruego trate con el señor Bolívar San Lucas Zavala, Presidente del H. Consejo Provincial del Guayas, a quien nuestra Institución por Of. No. 043, y de fecha 13 de los corrientes, solicitaba ayuda económica para beneficio de nuestros planteles educacionales.

Por conocer el criterio de ese H. Organismo, es- peramos de Ud., señor Comisionado, haga las gestiones pertinentes que viere en provecho de la Sociedad.

Del señor Comisionado, quedamos, atentamente.



Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

lva.

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Oficio Circular No: 49

24 de Abril

6

Guayaquil, ..... de 196

Señor consocio:  
**FERNANDO ALVAREZ VERA**

Ciudad. -

De nuestra consideración:

Comunicamos a usted que; Sociedad Hijos del Trabajo a recibido una INVITACION de la Confederación Obrera del Guayas, Junta Provincial y con la valiosa colaboración de la ORGANIZACION REGIONAL INTER AMERICANA DE TRABAJA OBRAS - O.R.I.T.- que en conjunto verificaran próximamente en esta ciudad UN CURSO DE CAPACITACION SINDICAL, el mismo que se desarrollará en el local de Confederación Obrera del Guayas, Junta Provincial.

En este curso de importancia para los nuevos elementos sindicalistas, se trataran las siguientes materias: HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL INTERNACIONAL, HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL ECUATORIANO, CONTABILIDAD SINDICAL, CONTRATACION COLECTIVA, MANEJO Y FUNCION DE LOS SINDICATOS, SEGURO SOCIAL CUATORIANO y - PRNSA OBRERA: dictados por destacados elementos de nuestro Movimiento Sindical Libre.

El cupo para nuestra Institución es de CINCO alumnos, correspondiéndoles DOS al Consejo Directivo y TRES a los demas socios de la Entidad; siendo los días de clase Lunes y Viernes de cada semana y de 8 a 10 de la noche.

A más de la oportunidad de la preparación en el campo sindical se tomarán a los "DIEZ" mejores alumnos que resultaren de dicho curso y se los enviará Becados a México o EE.UU. de América, para que se especialicen en forma más amplia en curso de sindicalismo.

Por esta razón INVITAMOS a usted, a que se inscriba en la Secretaría de la Institución, para escogitar a los consocios que demuestren mayor voluntad y desición para estos estudios, la hora de recepción son a las doce a.m. y 7,30 p.m. hasta el día viernes de la presente semana.

Del señor consocio, atentamente.

UNION Y TRABAJO



Salvino H. Correa Larrea  
Presidente.

Fernando Alvarez Vera  
Secretario.



Señalan los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte y Costura "28 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones "José J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas "Doña M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611

Casilla de Correos 5235

GUAYAQUIL - ECUADOR

Of.No.044

Guayaquil, a 18 de Abril de 1960

Existen los siguientes planteles:  
Escuela Taller de Labores de Corte  
y Confección "18 de Mayo";  
Escuela de Economía Doméstica  
"Isabel Icaza de Estrada";  
Escuela Nocturna de Varones  
"José J. Navarro" No. 4;  
Escuela de Niñas  
"Inés M. Balda" No. 6  
Escuela primaria completa



Señor consocio  
Pedro E. Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA INSTITUCION  
Ciudad.-

Señor Síndico:

Comunicamos a Ud., que la Junta General Ordinaria de nuestra Institución, en su sesión del día de ayer, resolvió lo siguiente en la relaciones a las funciones que Ud., desempeña.

- 10.-Que se sirva formalizar el contrato de arrendamiento con el Sr.Lcdo. Julio C. Delgado Cepeda, representante de Radiodifusora "CENIT"; sobre el local donde funcionaba el cine Eloy Alfaro, con las debidas disposiciones que aseguren los intereses de nuestra Entidad;
- 20.-Que en conjunto con el señor Abogado Consultor consideren si es factible prestar el apoyo moral al consocio señor Angel Gonzalo Cobos Villavicencio; quien tiene un problema de carácter judicial;
- 30.-Que su informe presentado en forma verbal, en la referida Junta fué aprobado sin objeción, esperando que en lo posterior su informe sea presentado por escrito;
- 40.-Que en atención a las labores que está desempeñando en forma plausible el señor doctor Jorge Proaño Pino, como Abogado Consultor, en conjunto con Ud., que el referido profesional siga persibiendo el 20% de los trabajados él encomendados, y
- 50.-Que en conjunto con el suscrito Presidente, y el señor Tesorero y con la presencia del señor Centurión Vinuesa Velasco, Rector del Colegio "ECUADOR"; se arribe a una conclusión definitiva con este señor acerca del cumplimiento del contrato de arrendamiento, ect.

Particular que hacemos llegar a Ud., para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO



Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

**MEMORANDUM No. 044**

**Sociedad Hijos del Trabajo**

de  
**Institución, Beneficencia, Recreo y Deporte**  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle 5ta. de P. Jercia No. 611  
Castilla No. 5335  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, a 19 de Abril de 1960  
Señor consocio  
Salvador Encalada Cruz  
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

De nuestra consideración:

Cumplenos comunicar a Ud., que la Junta General Ordinaria de nuestra Institución, reunida el día 17 de los corrientes; conoció la solicitud verbal de Ud., solicitando a la Entidad permiso para ausentarse fuera de la ciudad por el lapso de ocho días a los siguientes consocios: Pedro Wittven P., Moisés Vaca Salazar; Arturo Albán López, Luis Vásconez Z., Angel Zalamea G., y Miguel Aguilera G., a más de Ud.,

Sobre dicho particular la referida Junta absoluta favorablemente la solicitud presentada por Ud.,  
Del señor consocio, atentamente,  
**UNION Y TRABAJO**

Bernardo Álvarez Vera  
SECRETARIO



Santiago H. Barrios Larrea  
PRIMER VOCAL

Recibo per S/. 360,00

Recibo del señor Pedro E. Alvarado Ayala, recaudador del Centro de Militares y Marines en Retiro del Guayas, los valores cobrados a los señores Arren- daterio de los Garajes correspondiente al mes de Marzo, segun como se des-

Señor	Jose Nestor	un garaje y patio	S/. 210,00 ✓
"	Derek Rese Esqu	un garaje	" 150,00 ✓
	Comprobante del Banco # 53072	S/. 260,00	
	" " 02858	" 100,00	
	T O T A L.....	S/. 360,00 ✓	

Guayaquil, a 19 de Abril de 1.960

Recibo Conforme

*Miguel A. Basantes*  
Cap. Miguel A. Basantes Valencita  
Tesorero del Centre.

88

UNION Y AVANZO

Del señor condecorado, apudamentado.

Del señor condecorado, apudamentado, por Ud. ...

Septo dicho perteneciente a la referencia que...

Señores G... Miguel Angel...  
Notas Anos del...  
Tanto de como que a los...  
a la...  
los...  
generales...  
Cambios...

De nuestra consideración:

ERIKER ANCA VINCIVIA

Estadista Guayaquil

2 de marzo de 1960

Guayaquil, a 19 de Abril de 1960

Guayaquil, a 19 de Abril de 1960

ERIKER ANCA VINCIVIA

Recibi del señor Pedro E. Alvarado Ayala, los valores recaudados por concepto de Garajes correspondiente al mes de Febrero del presente año segun el detalle mas abajo.

Recibo por, S/. 750,00

Corporacion Automotriz	1	Garaje	S/. 150,00
Jose Nessler	1	"	" 210,00
Jorge Yunes H	2	"	" 240,00
Ernesto Zevallos Jijón	1	"	" 150,00
SON SETECIENTOS CINCUENTA SUERES			
Comprovante del Banco	# 25629	% 100-----	S/. 750,00
"	" # 25114		
Cheque Bco de Descuento	169483		
En efectivo			
			S/. 240,00
			" 150,00
			" 150,00
			" 210,00
			<u>750,00</u>

Recibi Conforme

*[Signature]*  
 Cap. Miguel A. Basantes Valencia  
 Reserero del Centro.

Teniente del Centro  
 Cap. Miguel A. Basantes Valencia

Recibi Conforme

Guayaquil, a 13 de Marzo de 1.960

T O T A L ..... 300,00

Comprobante del Banco # 25020 " 100,00

" " " " 200,00

Datos base para " " " " 120,00

" " " " " " " " 180,00

Recibo del señor Pedro E. Alvarado Ayala, recaudados por el Centro de Millonarios

**Sociedad Hijos del Trabajo**

de  
**Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte**  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Feo. de P. Jorica No. 611  
Casilla No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 8 de Marzo de 1960  
Señor consocio **Pedro Alvarado Ayala**  
**SINDICO DE LA SOCIEDAD**  
Ciudad.-

Imp. Ycauleta

Estimado consocio:

Por el presente estamos remitiendo a Ud. una copia del PRESUPUESTO ECONOMICO ORDINARIO de la Institución que fué debidamente aprobado por la Junta General Ordinaria, celebrada el día 6 de los corrientes.

Rige el mencionado Presupuesto desde el 10 de Marzo de 1.960 hasta el 31 de Marzo de 1.961, de acuerdo a lo que dispone nuestros Estatutos.

Los fines consiguientes, Particular que hecemos llegar a Ud., para

UNION Y TRABAJO



**Fernando Alvarado Vera**  
SECRETARIO

SANTIAGO LARREA  
SECRETARIO

lva.

Guayaquil, a 23 de Febrero de 1.960

Señores:  
Maniágo H. Correa Larrea y Salvador Encalada  
PRESIDENTE Y COMISIONADO DE INSTRUCCION DE LA SOCIEDAD  
HIJOS DEL TRABAJO", Respectivamente.-  
Ciudad.-

Cumpliendo el mandato de nuestra Sociedad he examinado la máquina de coser de pie marca "Worthy" en forma en conciencia y prolija. Como el castillo marca Luminar, lo que todo ello está en perfecto estado de funcionamiento. Al tratarse de la máquina es buena, perfecta y potente.

Es cuanto puedo informar, dejando el resto a consideración de Ud., de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo.

De Uds., muy atentamente,

  
Arturo Pérez

MEMORANDUM

No. 011-12-13-14-

Guayaquil,

a 23 de Febrero

de 195

Sector COMERCIO Encalada, Ortiz, Pérez  
y Plaza

Ciudad.-

IMPRESOS LITUMA - Colon 1015

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en  
el local de la calle Fco. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Apreciado Sr. Comisionado:

Per disponibilida de los estatutos de nuestra Entidad, esta Presidencia solicita de Ud., en la brevedad posible un Plan en el sentido que se sirve presentar a la brevedad posible un Plan de Trabajos de su Comision para el presente periodo.

Contando con su buena voluntad esta Presidencia tendra la oportunidad a nombre del Consejo Directivo poner en conocimiento de la Junta General de Labores para 1.960-61.

Asi tambien rogaria que todos los informes de sus labores de su Comision sea presentado por escrito con el fin de tener un concepto mas claro de sus trabajos de las Comisiones.

Desde ya le agradezco su gentileza y por lo que le exteriorizo mis saludos fraternos.

UNION Y TRABAJO

Santiago H. Gomez Larrea

*[Faint, mostly illegible text and a signature in blue ink on the reverse side of the page.]*

MEMORANDUM No. 004-005-006-007

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en  
el local de la calle Pao. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 23 de Febrero de 1950

Señor Encalada, Ortiz, Pérez y Plaza,  
VOCALTES PRINCIPALTES

Quito.-

IMPRESOS LITUMA - Caden 1046

Señor consocto:

Directivo de nuestra Sociedad, en su reunión llevada a cabo el día 17 del que decurre, encargó a Ud., como VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO en conjunto con su tres colegas, la elaboración de una propuesta del Presupuesto General de la Institución, para su aplicación en el presente período administrativo de conformidad a lo que dispone nuestros estatutos.

Dada su decidida cooperación para la Organización tenemos la plena seguridad de que la tarea anteriormente encomendada a Ud., será el fiel reflejo de las inquietudes de nuestra Sociedad.

Quedamos del señor consocto, mi fraternalmente.

UNION Y PRAXIS

Manuel H. Torres Larrea  
SECRETARIO

Yo que yo expreco que me ayudo a expresarme.

de para un consejo me ayudo a expresarme.

de las personas que en conjunto me ayudo a expresarme.

conocimiento de la junta general me ayudo a expresarme.

que inspección de las comisiones me ayudo a expresarme.

que el trabajo de las comisiones me ayudo a expresarme.

que el trabajo de las comisiones me ayudo a expresarme.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en  
el local de la calle Pao. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
DE

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

MEMORANDUM

No. 011-15-12-14

Encargado de la Oficina de la Institucion

Señor Encargado de la Oficina de la Institucion

Guayaquil, a 23 de Febrero de 1950

MEMORANDUM No. 001-002-003

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en  
el local de la calle Ico. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 25 de Febrero de 1960.  
Señor J. Ortiz, I. Villacrés y B. Estu-  
piñan  
Cíulad...

IMPRESOS LITUMA - Caden 1046

Señor Consejo:

Nos permitimos comunicarle a Ud., que el Consejo Directivo de la Entidad, en su reunión celebrada el día 17 de los corrientes, designó a Ud., MIEMBRO DE LA COMISION FISCALITADORA de los gastos efectuados en el 64o. aniversario de la Institucion por los encargados de dichos gastos señores con- socios: Pedro Tublven, Salvador Encalada, Angel Zalamea y Manuel B. Pérez García.

Al haberse encomendado a Ud., tan delicadas tareas, tenemos la seguridad de que su actuación será rever- tida de toda probidad, para bien de la Entidad y para bien de los consejos que han tenido tales funciones.

Quedamos del señor consejo, muy atentamente,  
UNION Y PROGRESO

Sanctiago H. Goytze Larrea  
PRESIDENTE

MEMORANDUM  
Señor Consejo:  
Nos permitimos comunicarle a Ud., que el Consejo Directivo de la Entidad, en su reunión celebrada el día 17 de los corrientes, designó a Ud., MIEMBRO DE LA COMISION FISCALITADORA de los gastos efectuados en el 64o. aniversario de la Institucion por los encargados de dichos gastos señores con- socios: Pedro Tublven, Salvador Encalada, Angel Zalamea y Manuel B. Pérez García.

GUAYAQUIL - ECUADOR  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en  
el local de la calle Ico. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
DE  
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

MEMORANDUM No. 001-002-003-001

Asociación Principiana  
Señor J. Ortiz, I. Villacrés y B. Estu-  
piñan  
Cíulad...

IMPRESOS LITUMA - Caden 1046

**MEMORANDUM**  
No. 0010

**SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO**

DE

INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE

Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en el local de la calle Eco. de P. Lanza No. 611 planta alta.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 23 de Febrero de 1960  
Señor consocio  
Pedro Alvarado Ayala  
Ciudad.---

IMPRESOS LITUMA. Colón 1046

Comunicamos a Ud., que el consejo directivo de la Entidad reunido el día 17 de los corrientes, designó a Ud., que se tome la molestia de mandar arreglar y que quede en magnificas condiciones el reloj con pendulo que se encuentra en la Oficina de la Entidad.

Tenemos que su tarea será bien cumplida y consecuentemente tendremos horas exactas.

Gracias y quedamos de Ud., muy atentamente.

UNION Y TRABAJO

Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO

UNION Y TRABAJO  
Comunicamos que según consejo directivo reunido el día 17 de los corrientes, designó a Ud., que se tome la molestia de mandar arreglar y que quede en magnificas condiciones el reloj con pendulo que se encuentra en la Oficina de la Entidad. Tenemos que su tarea será bien cumplida y consecuentemente tendremos horas exactas. Gracias y quedamos de Ud., muy atentamente.

GUAYAQUIL - ECUADOR  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institucion en el local de la calle Eco. de P. Lanza No. 611 planta alta.  
INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
DE  
**SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO**

**MEMORANDUM** No. 001-008-002

DIRIGIDO A: Señor. Oficina. L. Afiliación y B. Regis-  
tración. No. de Registro. de 1960

**MEMORANDUM**

**SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO**

DE INSTRUCCION, SERVICIENCIA, SECRETO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho General de Instruccion en  
el local de la Calle Teodoro Patena No. 611 planta alta.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 27 de Febrero-1966

Señor  
Alban López

IMPRESOS LITUMA - Caden 1045

Comunicamos a Ud., que el Consejo Directivo de nuestra Entidad, en su reunion celebrada el día 17 del pte., encargó a Ud., dado sus amplios conocimientos en su profesión que sirva revisor e informar al señor Comisionado de Instrucción, una máquina de coser de pie marca WORTHY, que se ofrece en venta para la Escuela Taller de la Sociedad.

Tal revisión puede realizar esta tarde a las cinco, en la Oficina de la Instrucción donde se encuentra dicho objeto.

En espera de vernos favorecidos con su gentil atención, nos es grato testimoniarle nuestros agradecimientos.

Del señor consocio, atentamente.

UNION Y TRABAJO

Santiago H. Correa Larrea  
PRESIDENTE

SECRETARÍO  
Rafaelito Vlasier Vera

SECRETARÍA  
Santiago H. Correa Larrea

UNION Y TRABAJO

Gracias a dirigimos de Ud., muy agradeceremos que tengamos para nosotros.

En la Oficina de la Instrucción, se tiene la máquina de coser de pie marca WORTHY, que se ofrece en venta para la Escuela Taller de la Sociedad. Tal revisión puede realizar esta tarde a las cinco, en la Oficina de la Instrucción donde se encuentra dicho objeto.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Oficina Central del Despacho General de Instrucción en el local de la Calle Teodoro Patena No. 611 planta alta.

INSTRUCCION, SERVICIENCIA, SECRETO Y DEPORTE

DE **SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO**

**MEMORANDUM**



1934 y 1935  
 28 CIVIL y todos los socios y socios de la  
 SOCIEDAD "HICOS DEL ECUADOR"

GUAYAQUIL - ECUADOR  
 a los señores de la Junta No. 111 de la Junta de  
 Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deporte

Oficina Central del Despacho Oficial de la Institución en  
 el local de la calle Fco. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

IMPRESOS LITUMA - Colón 1016

Señor... consocio Miguel Castro Cajan  
 Ciudad...

Estimado consocio:

Rogaría a Ud., que se sirva acercarse por  
 el día lunes 21 de los corrientes al me-  
 en Bordado y labores de Mano correspondiente a su señori-  
 ta hermana Piedad Castro C., ex-alumna de la Escuela Taller  
 de Labores "28 de Mayo", que regenta ésta institución.

Paraticular que hago llegar a Ud., pa-  
 ra los fines consiguientes.

Del consocio Miguel Castro Cajan.



lva.



...de la Paz...  
...de la Paz...  
...de la Paz...

IMPRESOR GILMAN - CAYMA 1900

**DUPLICADO**

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Conste por el presente que entre los suscritos: La Sociedad " Hijos del Trabajo de Instruccion, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada por los señores - Santiago Correa Larrea y Pedro E. Alvarado Ayala, presidente y Síndico respectivamente, por una parte, por otra el señor René Cucalon Ordoñez, por sus propios derechos, tenemos a bien celebrar el siguiente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones siguientes:-----

**PRIMERA:**- La sociedad " Hijos del Trabajo" de Instruccion, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este contrato, por los señores: Santiago Correa Larrea y Pedro Euximio Alvarado Ayala; presidente y síndico respectivamente, es propietario del inmueble signado con el N° 1119 de las calles Boyacá, entre las de 9 de Octubre y Francisco de Paula Ycaza, de esta ciudad, en cuyo inmueble se encuentra desocupada una tienda signada con el N° 1117 de la ante dicha calle Boyacá ---

**SEGUNDA:**-El plazo de duración de este contrato es de un año forzoso para ambas partes, contando desde la fecha de la firma del presente documento. Si el arrendatario deseara desocupar notificará al arrendador la terminación del mismo, esta manifestación tendrá su efectos si el arrendatario lo hiciere con un mes de anticipación manifestando que es esa su voluntad, y sin este aviso se entenderá que este contrato continuará vigente, mas selvo que el arrendador deseara darlo por concluido.

**TERCERA:**- Las pensiones conductivas que el arrendatario se compromete apagar al arrendador por mensualidades adelantadas materia de este contrato, es la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA SUCRES** mensuales, pagaderos por adelantado, todos los días primeros de cada mes. La referida pension conductiva deberá ser pagada al arrendador por el arrendatario en persona, o quien lo represente, y el unico comprobante de pago, será el recibo correspondiente, debidamente suscrito por el - Tesorero y Presidente de la entidad.

**CUARTA:**- El arrendatario señor René Cucalon Ordoñez se compromete a ocupar el local materia de arrendamiento en el funcionamiento de un Bazar, de su propiedad, standole terminantemente prohibido dedicarlo a otro uso que no sea el indicado

**QUINTA:**- El arrendatario, señor René Cucalon Ordoñez se obliga a conservar en buen estado de servicio todas las instalaciones, de luz electrica y el servicio higienico, comprometiendose arrearpar por su cuenta los daños que por cualquier motivo se ocasionaren en las cañerías de agua, desaghes, etc & etc.-----

**SEXTA:**-El arrendatario señor René Cucalon Ordoñez, en caso de perdida, roturas o deterioro de cualquiera de los accesorios tratados en la cláusula anterior, se compromete a renplazarlos con otros u otros de igual calidad, o en su caso, ---- deberá pagar al arrendador, de contado, y a satisfacción de este, el valor que tengan en ese momento en el mercado de Guayaquil.-----

**SEPTIMA:**- Toda mejora o innovación que el arrendatario quiciere introducir en la tienda arrendada, será previo aviso y aprovacion del arrendador, en todo caso, ellas quedará a beneficio de este sin que el arrendatario pueda alegar en ningun momento compensación.

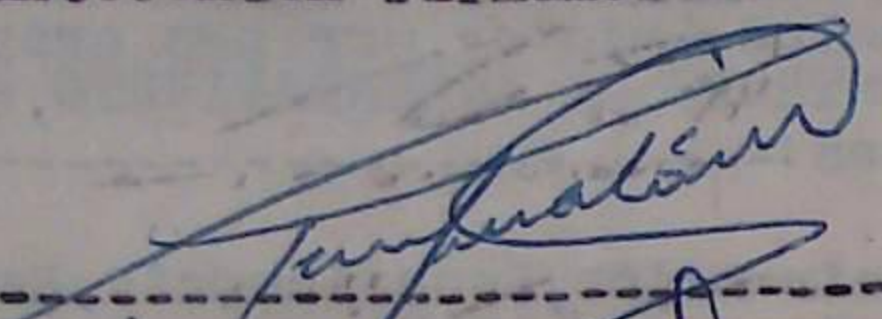
**OCTAVA:**- Si el señor René Cucalon Ordoñez dejare de pagar cualquiera de las mensualidades adelantadas, a que esta obligado, o faltare a cualquier diposición que le impone la Ley de Inquilinato vigente o este contrato, la Sociedad arrendadora podrá dar por terminado todo el plazo del presente contrato, demandando la inmediata desocupación y entrega de la tienda materia del presente arrendamiento, así como el pago de las pensines que adeularen a la fecha de la demanda y las que se vencieren asta su desocupación y entrega y los daños y perjuicios que se causaren, por el incumplimiento de este contrato, sin que hubiere necesidad que la sociedad arrendadora, hiciere desahucio, requerimiento, ni el cumplimiento que la sociedad arrendadora hiciere en su escrito de demanda, la afirmacion de ninguna formalidad o requisito previo, pues bastará para éllo, - la afirmacion que la sociedad arrendadora hiciere en su escrito de demanda, cuya afirmacion defiere desde ahora el arrendatario señor René Cucalon Ordoñez

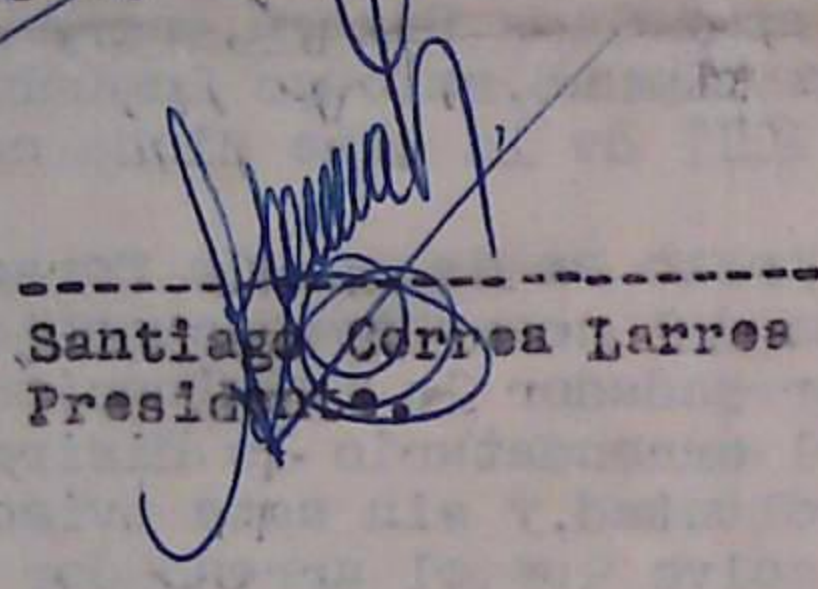
**NOVENA:**- Todos los gastos que se ocasionaren para la legalizacion del presente contrato son de cuenta del arrendatario señor René Cucalon Ordoñez.

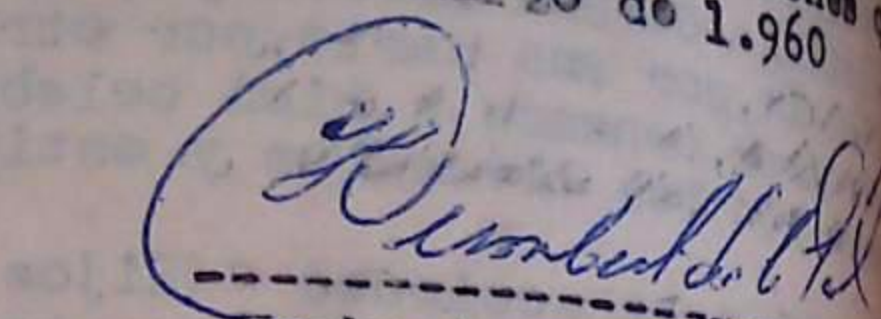
**DICIMA:**- Suscrive tambien el presente contrato el señor Humberto de La Paz,

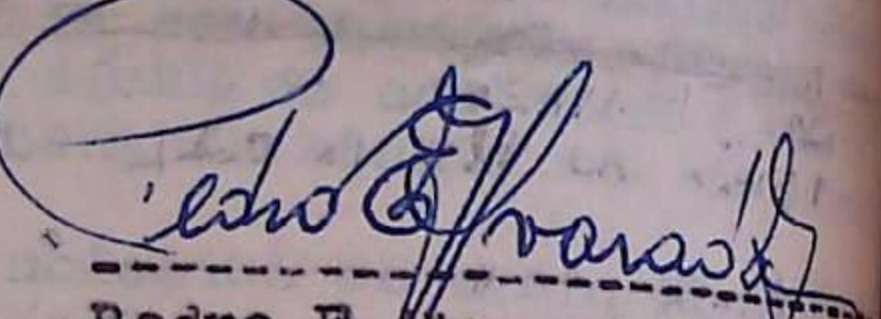
manifestando que garantiza el cumplimiento del mismo por parte del arrendatario señor René Cucalón Ordoñez, para cuyo objeto renuncia los beneficios de exención y sección de bienes, respecto de este contrato y asumiendo solidariamente la responsabilidad en las mismas, renunciando en forma expresa fuera de domicilio.

Para constancia de que las partes están de acuerdo en las estipulaciones que preceden, firmamos este contrato, en Guayaquil, a 1° de Marzo de 1.960

  
René Cucalón Ordoñez  
Arrendatario.

  
Santiago Correa Larrea  
Presidente.

  
Humberto de la Paz  
Garante.

  
Pedro E. Alvarado Ayala  
Sindico.

Sociedad Unión y Trabajo  
de Trabajo  
Instrucción, Beneficencia, Recreo y Depote  
Oficina Oficial de la Institución  
en el local de la calle Fco. de P. Torza No. 611  
Casilla No. 5235  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, a 7 de Marzo de 1960  
Señor comocio Pedro E. Alvarado Ayala  
SINDICO DE LA INSTITUCION  
CIUDAD.-

Señor Sindico:

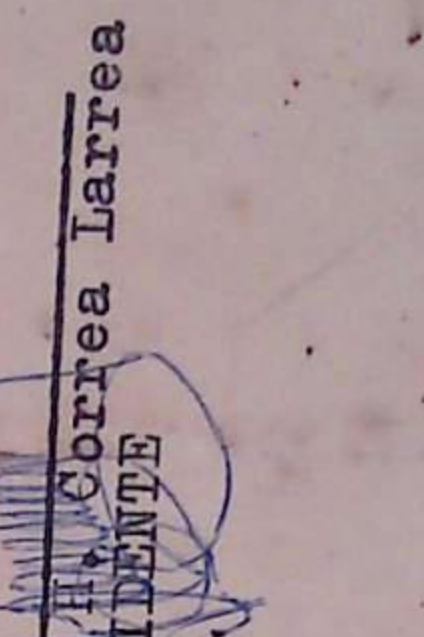
Comunicamos a Ud., que la Junta General Ordinaria de nuestra Institución, en su sesión celebrada en el día de ayer, resolvió aceptar la garantía solidaria de los señores consocios: Baudilio Estupiñán M., y José Galán Paz, a favor de nuestro consocio Tesorero, señor Humberto Gybort Rada.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Del señor Sindico, atentamente,  
UNION Y TRABAJO

  
Fernando Alvarez Vera  
SECRETARIO



  
Santiago Correa Larrea  
PRESIDENTE  
Iva.

Imp. Ycaulite



15.488.8  
 5.210.00  
 1.336.004.14  
 42.084.31  
 1.662.00  
 29.475.21  
 30.000.00  
 1.336.004.14  
 42.084.31  
 1.662.00  
 29.475.21  
 30.000.00

15.488.8  
 5.210.00  
 1.336.004.14  
 42.084.31  
 1.662.00  
 29.475.21  
 30.000.00  
 1.336.004.14  
 42.084.31  
 1.662.00  
 29.475.21  
 30.000.00

15.488.8  
 5.210.00  
 1.336.004.14  
 42.084.31  
 1.662.00  
 29.475.21  
 30.000.00  
 1.336.004.14  
 42.084.31  
 1.662.00  
 29.475.21  
 30.000.00

Centro de Retiro del Guayas, correspondiente al mes de Enero de 1.960 segun detalle.

Corporacion Automotriz  
 Jose Nessler  
 Jorge Yunes H.  
 Ernesto Zevallos Jijon

1 Garaje  
 1 " y patio  
 2 " "  
 1 " "

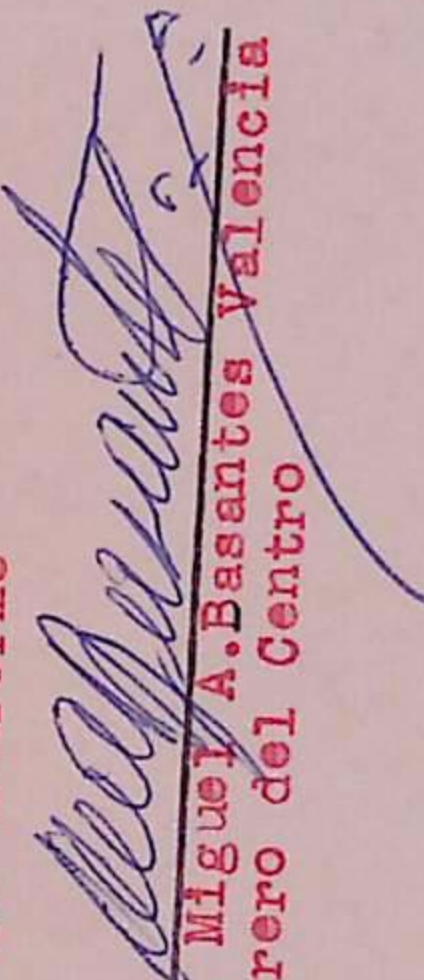
\$/ 150,00  
 " 210,00  
 " 240,00  
 " 150,00

SON SETECIENTOS CINCUENTA SUORES % 100..... \$/.. 750,00  
 Guayaquil, a 31 de Enero de 1.960

Depocitado en el Banco # 16706 \$/ 540,00  
 dinerg en efectivo " 210,00

T O T A L ..... \$/ 750,00

Recibi conforme

  
 Cap. Miguel A. Basantes Valencia  
 Tesorero del Centro

**SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO**  
DE

**MEMORANDUM**

No. 106.-

INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institución en  
el local de la calle Fco. de P. Icaza N° 511  
Casilla 5235

Guayaquil, 23 de Enero de 1950

Señor ... Salvador Encalada Cruz  
Ciudad.-

GUAYAQUIL - ECUADOR

**Estimado consocio:**

Renemos el agrado de comunicarle a usted que ha sido designado para que en la Sesión Solemne de Aniversario, haga la entrega del Título de Jubilación al consocio señor Baudilio Estupiñán Meza, el mismo que fué declarado como tal en la Junta General del 17 de los corrientes.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, muy atentamente.-

Unión y Trabajo

Margos E. Barco,  
Presidente



Moisés Vaca Salazar.-  
Secretario.-

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

MEMORANDUM

Guayaquil, a 20 de febrero de 1960.

Oficina Central del Desarrollo Comunal de la Instrucción, Recreo y Deportes, Beneficencia, Guayaquil, Ecuador.

GUAYAQUIL - ECUADOR

El presente contrato de arrendamiento se celebra entre los señores La Soc. Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada por Marcos Eleodoro Barco Defraqui y Pedro Euximio Alvarado Ayala, presidente y Síndico, respectivamente, por una parte, y por otra el señor Carlos García Suárez, con cédula de identidad N° 1117, en sus propios derechos, tenemos a bien celebrar el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA.- La sociedad "Hijos del Trabajo" de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este contrato, por los señores Marcos Eleodoro Barco Defraqui y Pedro Euximio Alvarado Ayala, presidente y Síndico, respectivamente, es propietaria del inmueble signado con el N° 1119, de las calles Boyacá, entre las de 9 de Octubre y Francisco de Paula Ycaza, de esta ciudad, en cuyo inmueble se encuentra desocupada una tienda signada con el N° 1117 de la antes dicha calle. SEGUNDA.- El plazo de duración de este contrato es de un año forzoso para ambas partes, contando desde la fecha de la firma del presente contrato. Si el arrendatario deseara desocupar notificará al arrendador la terminación del mismo, comprometiéndose a dar aviso el arrendador con un mes de anticipación manifestando que esa es su voluntad, y sin esta notificación se entenderá que este contrato continuará vigente, mas salvo que el arrendador deseara darlo por concluido. TERCERA.- La pensión conductiva que el arrendatario se compromete a pagar al arrendador por mensualidades adelantadas materia de este contrato, es la cantidad QUINIENTOS CINCUENTA SUAVES mensuales, pagaderos por adelantado, los días primeros de cada mes. La referida pensión conductiva deberá ser pagada al arrendador por el arrendatario en persona, o quien lo represente, y único comprobante de pago, será el recibo correspondiente, debidamente suscrito por el arrendatario o su representante. CUARTA.- El arrendatario se obliga a conservar en perfecto buen estado de servicio todas las instalaciones, de luz eléctrica y los servicios higiénicos - comprometiéndose a reparar por su cuenta los daños que por cualquier motivo ocasionaren en las cañerías de agua, desagües, etc etc. QUINTA.- El arrendatario declara que recibe en perfecta condiciones, todo el local arrendado con los siguientes accesorios W.C. lavabo instalación eléctrica y puertas. SEXTA.- El arrendatario, en caso de pérdida, roturas o deterioros de cualquiera de los accesorios tratados en la cláusula anterior, se compromete a reemplazarlos con otro u otros de igual clase y calidad, o en su caso, deberá pagar al arrendador, de contado, y a satisfacción de éste, el valor que tengan en ese momento en el mercado de Guayaquil. SEPTIMA.- Toda mejora o innovación que el arrendatario quiera introducir en el local arrendado, será previo aviso y aprobación del arrendador, en todo caso, ella quedará a beneficio de este sin que el arrendatario pueda alegar en ningún momento compensación. OCTAVA.- Toda acción judicial contra el arrendatario se tramitará en juicio verbal sumario ante uno cualquiera de los Comisarios de Inquilinato y para notificación judicial o extra-judicial el arrendatario señala como su domicilio, desde ahora el local arrendado. PARA CONSTANCIA DE LAS ESTIPULACIONES QUE ANTECEDEN, firmamos este contrato en triplicado en Guayaquil, a 8 de febrero de 1960.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los señores La Soc. Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada por Marcos Eleodoro Barco Defraqui y Pedro Euximio Alvarado Ayala, presidente y Síndico, respectivamente, por una parte, y por otra el señor Carlos García Suárez, con cédula de identidad N° 1117, en sus propios derechos, tenemos a bien celebrar el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA.- La sociedad "Hijos del Trabajo" de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, representada en este contrato, por los señores Marcos Eleodoro Barco Defraqui y Pedro Euximio Alvarado Ayala, presidente y Síndico, respectivamente, es propietaria del inmueble signado con el N° 1119, de las calles Boyacá, entre las de 9 de Octubre y Francisco de Paula Ycaza, de esta ciudad, en cuyo inmueble se encuentra desocupada una tienda signada con el N° 1117 de la antes dicha calle. SEGUNDA.- El plazo de duración de este contrato es de un año forzoso para ambas partes, contando desde la fecha de la firma del presente contrato. Si el arrendatario deseara desocupar notificará al arrendador la terminación del mismo, comprometiéndose a dar aviso el arrendador con un mes de anticipación manifestando que esa es su voluntad, y sin esta notificación se entenderá que este contrato continuará vigente, mas salvo que el arrendador deseara darlo por concluido. TERCERA.- La pensión conductiva que el arrendatario se compromete a pagar al arrendador por mensualidades adelantadas materia de este contrato, es la cantidad QUINIENTOS CINCUENTA SUAVES mensuales, pagaderos por adelantado, los días primeros de cada mes. La referida pensión conductiva deberá ser pagada al arrendador por el arrendatario en persona, o quien lo represente, y único comprobante de pago, será el recibo correspondiente, debidamente suscrito por el arrendatario o su representante. CUARTA.- El arrendatario se obliga a conservar en perfecto buen estado de servicio todas las instalaciones, de luz eléctrica y los servicios higiénicos - comprometiéndose a reparar por su cuenta los daños que por cualquier motivo ocasionaren en las cañerías de agua, desagües, etc etc. QUINTA.- El arrendatario declara que recibe en perfecta condiciones, todo el local arrendado con los siguientes accesorios W.C. lavabo instalación eléctrica y puertas. SEXTA.- El arrendatario, en caso de pérdida, roturas o deterioros de cualquiera de los accesorios tratados en la cláusula anterior, se compromete a reemplazarlos con otro u otros de igual clase y calidad, o en su caso, deberá pagar al arrendador, de contado, y a satisfacción de éste, el valor que tengan en ese momento en el mercado de Guayaquil. SEPTIMA.- Toda mejora o innovación que el arrendatario quiera introducir en el local arrendado, será previo aviso y aprobación del arrendador, en todo caso, ella quedará a beneficio de este sin que el arrendatario pueda alegar en ningún momento compensación. OCTAVA.- Toda acción judicial contra el arrendatario se tramitará en juicio verbal sumario ante uno cualquiera de los Comisarios de Inquilinato y para notificación judicial o extra-judicial el arrendatario señala como su domicilio, desde ahora el local arrendado. PARA CONSTANCIA DE LAS ESTIPULACIONES QUE ANTECEDEN, firmamos este contrato en triplicado en Guayaquil, a 8 de febrero de 1960.

Carlos García Suárez  
Arrendatario.

Me constituyo fiador solidario del señor Carlos Garcia Suarez, a favor de la Sociedad "Hijos del Trabajo" por todas las obligaciones que ha contraído a quel en el documento que antecede, y me someto al Comisario de Inquilinos ante quien demandare la sociedad "Hijos del Trabajo" en juicio verbal sumario, renunciando todo beneficio de orden eccusion, domicilio, que pudiera favorecerme. Desde ahora señalo como mi domicilio para toda notificación judicial o extrajudicial, la casa comercial situada en la calle Luque.

Nº

Pedro Alava Intriago  
Garante.

Marcos Barco DeFranqui  
Presidente.

Pedro E. Alvarado Ayala  
Síndico.

Guayaquil, a 8 de Febrero de 1.960

Guayaquil, a 6 de Octubre de 1.960

Sr. Dn.  
SANTIAGO H. CORREA LARREA  
Presidente de La Sociedad Hijos del Trabajo  
Ciudad .-

Señor Presidente:

Con fecha 4 de los corrientes y sólo hoy 6, recibí el Oficio # 224 al cual doy contestación, y refiriéndome a la pregunta que Ud. Hace debo manifestarle, que como en la institución por suerte tenemos una contabilidad a la que creo yo se debería verificar toda clase de investigación, por cuanto el Sr. Alberto Plaza A., podría dar los datos suficientes; ya que el suscrito no puede retener en la mente los distintos gastos que por concepto de Sindicatura se vienen haciendo en diversos casos de esta naturaleza.-

Señor Presidente, con los debidos respetos que Ud. y la Institución se merecen; a la contabilidad, la misma que pondrá en vuestro poder los datos necesarios y de esa manera quedará satisfecha la junta directiva .-

UNION Y TRABAJO

Pedro E. Alvarado Ayala  
Pedro E. Alvarado Ayala .-  
Síndico de la Institución

**CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO  
" RIVER OESTE "**

FUNDADO EL 23 DE AGOSTO DE 1951  
Con Estatutos Aprobados por el Poder Ejecutivo mediante Acuerdo No. 1059  
Afiliado a la Federación Deportiva del Guayas

**GUAYAQUIL-ECUADOR**

**CULTURA Y DEPORTE**  
Fútbol, Basket, Volly-Ball, Ciclismo,  
Box, Indoor-Futbol y Natación.



COLISEO PROPIO  
Calle: Federico Gooding  
y Huancavilca

Guayaquil, 20 de setiembre de 1960

Sr. Dn.  
Fernando Alvarez Vera  
Ciudad.-

**De nuestra consideración:**

Por la presente cumplimos con el deber de comunicarle que, en sesión de directorio, verificada el 20 del mes en curso, fue conocida vuestra solicitud para pertenecer a nuestra entidad en calidad de socio activo, y fue aprobada por unanimidad.

Seguros como estamos de que vuestro entusiasmo y espíritu emprendedor contribuirán al progreso de "River Oeste", os decimos: bienvenido estimado consocio.

particular que queda en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Aprovechamos la oportunidad para reiteraros las consideraciones de siempre.

*[Handwritten Signature]*  
Ramón Mendoza Arriaga,  
Secretario.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Francisco T. Meias B.,  
Presidente.



RM/.-

CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO  
"RIVER CESTE"  
QUAYAYACU - ECUADOR



Quayayacu, Agosto 11 de 1960

Señor  
Comisionado de Instrucción  
Ciudad

Señor Comisionado:

Como hace algunos días no  
tenemos tiza para trabajar y al preguntar  
por qué no se nos da, me han contestado  
que se necesita orden suya y que esté pre-  
sente, por cuyo motivo solicito su atención  
a fin de subsanar este atraso.

Atentamente,

Luz Romo de Morán

Direct. Esc. Noct. Inés M. Galda

Entregada el día 15 de Agosto de 1960.  
El Comisionado

Comisionado de Instrucción de la  
Asociación de Maestros de Guayaquil

Guayaquil a 22 de Junio de 1966

Sr Don .  
Salvador Encalada.C.  
Comisionado DE Instrucción.

Apreciado Señor ..

Por la presente pido a Ud respetuosamente  
se sirva concederme permiso hoy Miércoles 22 en la tarde ya que por  
por motivos ajenos a mi voluntad no podre asistir a laborar como  
profesora en la Escuela Taller 28 de Mayo ,

Per la atención que  
se sirva concederme a la presente le renuevo mis sentimientos de  
alta consideracion y aprecie.

De Ud muy Atentamente  
*Angelica Jordan*  
Angelica Jordan

# SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADO EL 9 DE FEBRERO DE 1896  
Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611  
Casilla de Correos 5235  
GUAYAQUIL - ECUADOR

CUENTA CON APARATOS  
CINEMATOGRAFICOS PARA  
AMPLIAR LA CULTURA  
DE LOS  
EDUCANDOS

Guayaquil, Julio 2 de 1960

Of. N° 135

Señores:  
Humberto Gaybort Radas - Salvador Encalada - Gerónimo Ortiz  
Tesorero y Vocales primero y segundo principales en su orden  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Comunicamos a ustedes, que Sociedad "Hijos del Trabajo" en su reunión de Consejo Directivo Extraordinario, convocado en esta fecha, resolvió la siguiente.

Que ustedes formen en conjunto la Delegación que ha de acercarse, al estudio Profesional del Señor Ministro de Educación en esta Ciudad, para tratar acerca de la asignación de \$ 45.000,00 para los locales escolares, que ustedes ya conocen. Cuya partida Presupuestaria consta en el Registro Oficial N° 998, del 21 de Diciembre del año próximo pasado, en su Capítulo N° 5.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes y estatutarios.

UNION Y TRABAJO



Fernando G. Alvarez Vera  
SECRETARIO

Santiago M. Correa Larrea  
PRESIDENTE

P.D. Esta reunión se llevará a efecto el día Lunes 4 del presente mes y año, y, a las Once horas y media de la mañana.

fav.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADO EL 8 DE FEBRERO DE 1960  
Local Principal: P.O. de K. Juan de las  
Calle de Comercio 233  
GUAYAQUIL - ECUADOR

DE INSTRUCCION, RECREO Y DEPORTES  
LEMA: UNION Y TRABAJO  
FUNDADO EL 8 DE FEBRERO DE 1960  
Local Principal: P.O. de K. Juan de las  
Calle de Comercio 233  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Radioemisora CENIT  
Frecuencia: 4 a 5 1/2 p. m.



ANTORCHA LABORAL ECUATORIANA

ORGANO RADIAL DE ARTE, CULTURA Y DEFENSA CLASISTA  
DE LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"

DE I. B. R. y D.

1.300 kcls. Onda Larga  
Casilla Nº. 5235

FUNDADO EL 8 DE MAYO DE 1960

Guayaquil - Ecuador S. A.

Oficio No.1-ALE

Guayaquil, 24 de Mayo de 1.960.

Señor  
Salvador Encalada Cruz,  
Comisionado de Instrucción de la  
Sociedad "Hijos del Trabajo"  
Ciudad.-

Señor Comisionado:

La Dirección del Programa "Antorcha Laboral Ecuatoriana", Organo de la Sociedad "Hijos del Trabajo", deseado estimular el buen comportamiento y contracción a los estudios de los alumnos que se educan en los planteles de nuestra Institución, ha decidido crear dentro de los números que forman parte de nuestras audiciones dominicales en Radiodifusora CENIT, la Sección "CUADRO DE HONOR DE LAS ESCUELAS DE LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO", donde ennumeraremos los nombres y apellidos de los alumnos de los mencionados planteles que en la semana respectiva se hagan acreedores a constar en él.

Por tal motivo, solicito a Ud., señor Comisionado, entrevistarse con los Directores de nuestras Escuelas, a fin de solicitarles esta información semanal, la misma que a más tardar debe ser entregada en su poder, la noche del Viernes de cada semana, para que Ud., a su vez, nos haga el favor de hacerla llegar a esta Dirección, en la mañana del Sábado.

Me anticipo en expresarle mi reconocimiento, por su valiosa cooperación.

Muy atentamente,

*R. Vásquez Díaz*  
Ricardo Vásquez Díaz,  
DIRECTOR DE A.L.E.

RVD.

ANTORCHA LABORAL ECUATORIANA  
ORGANO RADIAL DE ARTE CULTURA Y DIVERSION CLASISTA  
DE LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO  
DE I. R. B. Y D.  
FUNDADO EL 1 DE MAYO DE 1920  
Guayaquil - Ecuador, S. A.

Guayaquil, Mayo 5 de 1.960

Señor Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo de I.R.B y D.  
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo solicitado por Ud. en su comunicación 058 del 3 del presente, tengo a bien informarle lo siguiente:

1ª Referente al rechazo de alumnas, debo manifestar a Ud. y por su digno intermedio al Consejo Directivo, que las alumnas rechazadas son aquellas que lejos de terminar el año lectivo de 1.959, se retiraron a principios del curso escolar, restando luego a la tarja de conquistar el resti del alumnado, razones que puse en conocimiento del anterior Directorio así como también, se las hice conocer al actual Comisionado de Instrucción, Sr. Salvador Encalada, quien me manifestó que este año se resolvería lo mas conveniente. Por coincidencia, el día que se presentaron las matriculadas ex alumnas, a solicitarme se les extendiera matriculas, se encontraba en la ciudad al Sr. Encalada, por lo cual, les manifesté que no podía darles matriculas mientras no recibiera orden del Sr. Comisionado. En este estado de cosas, las mencionadas ex alumnas, recurrieron al Secretario de la Institución, de quien siguieron una esquila para mí, en que solicitaba el Sr. Fernando Alvañez que las matriculara. No es por demás dejar constancia que el señor Alvañez también le expuso las razones que me impedían por el momento extenderles matriculas a dichas ex alumnas.


Luego me puse en contacto con el señor Galber, Tesorero a quien le mostré la esquila y le puse al corriente de lo que estaba sucediendo, habiéndome contestado que la única persona autorizada era el Sr. Comisionado de Instrucción; motivo por el cual tuve que esperar la llegada del señor Encalada, quien, inteligenciado del asunto, me autorizó extenderles matriculas para para el mismo año que no pudieron terminar. Por este motivo no se les pudo preparar el grado para obtener el Título de Maestras, lo que ya es un asunto terminado en este sentido.

2ª Respecto a este punto, debo manifestar a usted que ya tienen conocimiento las alumnas.

3ª En mi calidad de Maestra, y con suficiente capacidad, se les ha dado instrucciones a las alumnas para que guarden la debida compostura y respeto a los superiores y Funcionarios de Educación, salvando mi responsabilidad sobre la conducta poco deseable demostrada por algunas de ellas.

De Ud. muy Atentamente

Atta. y Sa. Sa.

  
María L. Jordán  
Directora

cc. Sr. Comisionado de Instrucción.

**SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CINEMAS Y TEATROS DEL LITORAL**

FUNDADO EL 25 DE ENERO DE 1940

AFILIADO A CONFEDERACION OBRERA DEL GUAYAS, JUNTA PROVINCIAL

(O. R. I. T.-C. I. O. L. S.)

GUAYAQUIL-ECUADOR



Guayaquil, a...28...de...Marzo...1.960

Señor  
VICENTE MUGUERZA  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que el SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CINEMAS Y TEATROS DEL LITORAL, en sesión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, llevada a cabo el cinco de Marzo de 1.960; aceptó la solicitud de ingreso elevada por Ud., para pertenecer a ésta Entidad, como:

A F I L I A D O    A C T I V O

Nos es grato comunicar a Ud., este particular, congratulándonos de contarle a Ud., entre nuestros afiliados y formulamos sinceros votos por que su gestión dentro del Sindicato se traduzca en una labor fecunda para el progreso de éste y para la consolidación de su prestigio como una Organización al servicio de la clase laboriosa Cinematográfica y de nuestra Patria.

Quedamos de Ud., muy atentamente.

CONFRATERNIDAD Y JUSTICIA

Secretario General,

El Secretario de AA. Vicente Romero Guerrero

Luis B. Villacrés Arandi



**SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CINEMAS Y TEATROS DEL LITORAL**

FUNDADO EL 25 DE ENERO DE 1940

AFILIADO A CONFEDERACION OBRERA DEL GUAYAS, JUNTA PROVINCIAL

(O. R. I. T.-C. I. O. L. S.)

GUAYAQUIL-ECUADOR

Of.019

Guayaquil, a 16 de Marzo de 1.960

Señor  
Fernando Alvarez Vera  
Ciudad.-

Estimado compañero:

Cúmplenos poner en su conocimiento, que nuestra Institución, SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CINEMAS Y TEATROS DEL LITORAL, en su Asamblea General Ordinaria, reunida el 12 de los corrientes, tuvo a bien de nombrar a Ud.,

DELEGADO PRINCIPAL

de este Sindicato ante Confederación Obrera del Guayas, Junta Provincial, de la cual nuestra Entidad es filial.

En virtud de haber recaído en Ud., dicho nombramiento, esperamos que con su cooperación esta Entidad estará debidamente y con toda responsabilidad representada en el seno de tan importante Central de trabajadores.

Particular que hacemos llegar a Ud., para los fines consiguientes.

CONFRATERNIDAD Y JUSTICIA



*Luis B. Villacrés A andi*  
Luis B. Villacrés A andi  
SECRETARIO DE AA. y CC.

*Vicente Romero Guerrero*  
Vicente Romero Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

# Sociedad Hijos del Trabajo

DE INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTES

LEMA: UNION Y TRABAJO

FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1896

Local Principal Fco. de P. Icaza No. 611 P. O. Box.....

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, a 15 de Marzo de 1960

Señor

Presidente de la **SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO**

Ciudad.

El suscrito **TOMAS ANTONIO** **MEDINA** **VILLEGAS**  
Nombres Completos Apellido Paterno Apellido Materno  
Nacido en la Provincia **LOS RIOS** **Cantón PALENQUE Parroquia PALENQUE**  
el **siete** de **Marzo** de **1922** Instrucción **Primaria**  
Profesión **Empleado** Estado Civil **Soltero** Cédula Identidad No. **860.543**  
Domiciliado en la calle **Avda. Ejército No. 926 intersección Aguirre**  
Trabaja en **OF. "UNIVERSAL PICTURE"** calle **Chile** No. **402** ✓

Solicita por intermedio de su digna persona, a la Junta General correspondiente, el ingreso a esa Institución como **SOCIO ACTIVO**.

En conocimiento de mis deberes para con la Sociedad, presento como mis garantías a los señores socios: **Fernando Alvarez Vera** y **Luis Villacrés Arandi**, que firman al pie de la presente, de acuerdo con lo prescripto en el Art. **.....** Numeral **.....** de los Estatutos vigentes.

Del Sr. Presidente Atto. y S. S.

*Fernando Alvarez Vera*

Garantizamos como persona honorable al señor **TOMAS ANTONIO MEDINA VILLEGAS** quien desea obtener su calidad de **SOCIO ACTIVO**, de nuestra Institución, previa la certificación médica de Reglamento.

Socio Garante

Socio Garante

El infrascrito Secretario de la Sociedad "Hijos del Trabajo", certifica que el señor **.....** fué admitido como **SOCIO ACTIVO** de esta Sociedad, previo el informe médico del Dr. **.....**

y de la Comisión Calificadora, por la Junta General, en sesión del día

de 195

Guayaquil, a de de 195

UNION Y TRABAJO

Secretario

Los suscritos miembros de la Comisión Calificadora, certifican haber revisado y estudiado la anterior solicitud, encontrándola

Por lo que se recomienda su aceptación.

Guayaquil, a de de 195

1o.

2o.

3o.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO DE I. R. B. Y D.

Oficina Central del Despacho Oficial de la Institución en el local de la calle Fco. de P. Icaza No. 611 planta alta

GUAYAQUIL—ECUADOR

Guayaquil, Marzo 12 No. 11 de 1959.

Señor AQUILES BARRIOS MARMOLEJO, Sindico de la Entidad, Ciudad.

Estimado consocio:

En cumplimiento de la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión del día 8 del mes de la fecha, atento a la denuncia formulada por un consocio presente i que intervinó, luego de habersele concedido la palabra, de acuerdo con las disposiciones Estatutarias; manifestamos a Ud. que proceda a obtener los datos requeridos, a fin de que pabntes la demanda contra el Sr. SEJUNDO VALDIVIEZO, ex inquilino de la Institución por las pensiones de arrendamiento NO PAGADAS.

Así también, es necesario recabar de quien tenga los documentos que se relacionan con los inquilinos, a fin de que proceda Ud. a renovar los contratos de arriendo, procurando el mejor pago del canon de arrendamiento. Lo anotado, fué resuelto en la misma sesión de Consejo Directivo que estamos señalando al comienzo del presente.

UNION I TRABAJO



*Pedro Carrasco Castillo*  
Pedro Carrasco Castillo  
SECRETARIO.

cc. Sr. Tesorero.

*Señor Valdiviezo*  
Señor Valdiviezo  
PRESIDENTE.

Guayaquil, Febrero 6 de 1.960.

Sr.Dh.

Marcos Barcos Defranqui,  
Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo,  
Pte.

De conformidad con el Art.23 Inciso C de los Estatutos presento, por su intermedio, a la Junta General, el informe del movimiento económico de la Sociedad en cuatro anexos que incluyo a este.

"el estudio de estos anexos se determinará con toda claridad el estado económico de la Institución, estudio que debe efectuar una Comisión nombra por esta honorable Junta General. No puedo adelantar apreciaciones de corrección en la administración de los intereses económicos de esta Benémerita Institución ya que el informe de la Comisión que se nombrará es la que a determinar si hubo o no corrección.

En lo concerniente a las Comisiones, a mi entender, han procedido con corrección. En los fondos presupuestados estos han estado ceñidos a la inversión más estricta a sus necesidades, por lo que dejo constancia de mi reconocimiento a todos los señores Comisionados.

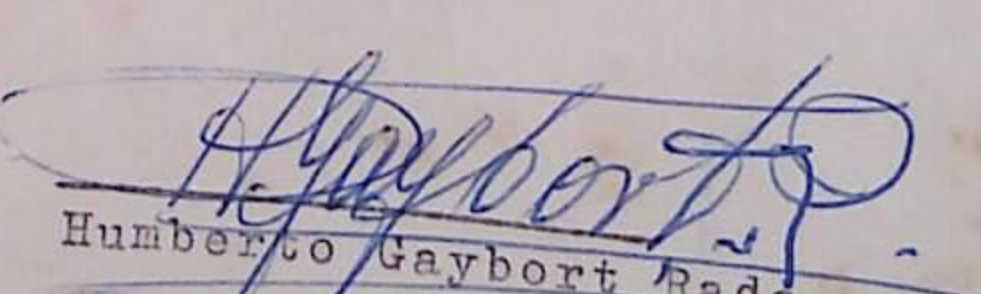
Así mismo los Comisionados futuros deben seguir este ejemplo i algo más buscar fuentes de producción para mejorar la rentabilidad de la Institución, i por ende de sus Comisiones, ya que todos tenemos el propósito de mejorar el estado económico de nuestra querida Sociedad.

Debemos ver con toda claridad que por años de años no estamos sino viviendo de la producción de los arriendos de sus edificios los que por sus años de conservación demandan algunas reparaciones i alguno talvez la demolición, i es nuestro deber buscar fuentes de producción para tonificar las inversiones i confortar las reservas solo con esta preocupación pondremos en un sitio superior al que tenemos. Abandonemos las mesquindades i nimiedades políticas i pensemos solo en la grandeza de la Institución i por este camino llegaremos al cenit de estas ambiciones.

Con la franqueza que me caracteriza ni el que habla, ni algun Socio que yo recuerde ha indicado una medida económica salvadora a este gran deseo de mejor economía. Ruego no afectarse por real crítica si no más bien alentarnos para el nuevo Presupuesto hacer todas esas valiosas sugerencias de índole económica que colmaran con sociedad esta vuestra ambición i la mía.

Sugerimos hacer una inversión de s/ 10.000.00 en cédulas calificadas para acrecentar con esto la reserva que se esta haciendo, i sugiero que se na cédulas por cuantas estas producen un mejor interes. Esta sugerencia se basa en la disponibilidad que tenemos al iniciar este periodo. Si tuviera aceptación esta sugerencia autorizaran al señor Presidente i al que suscribe para efectuar de inmediato la operación.

UNION I TRABAJO

  
Humberto Gaybort Rada  
Tesorero

# MEMORANDUM

## SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE

INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO Y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la Institución en  
el local de la calle Eco. de P. Icaza No. 611 planta alta.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 8 de enero

de 1960

Señor PEDRO ALVARADO.- DINDICO DE

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO.

IMPRESOS LITUMA - Colón 1046

EN CUMPLIMIENTO DE JUNTAS GENERAL Y DIRECTIVA, PARA LA DEMANDA  
POR PENSIONES ADEUDADA POR LA SEÑORA María Guzmán Mayoreá, POR  
OCUPACION DE UN APARTAMENTO EN LA CALLE ESCOBEDO, ADJUNTO LOS RECIBOS  
CORRESPONDIENTES.  
RECIBOS NUMEROS, 475.-485.-809.-822.-844.-845.-846.-847.-885.-  
899.-918.-923.-944.-949.-970.-DANDO UN TOTAL DE QUINCE RECIBOS  
TODOS DE S/.300.00.-TRES CIENTOS SUCHES CADA UNO.

HUMBERTO GILBERTO PARRA  
GOBIERNO

enero 11 / 1960

Guayaquil, Enero 9 de 1.960

Señor,

Presidente de la Sociedad Hijos  
del Trabajo.

C i u d a d.

Señor Presidente :

Con mis consideraciones le envío dos ejemplares que comprende la liquidación de los ingresos i egresos correspondiente al curso de economía doméstica de la escuela profesional "Isabel Icaza de Estrada" a mi cargo conforme al acuerdo con esa Entidad.-----

La referida liquidación comprende a los meses de, Octubre, Noviembre i Diciembre de 1.959, cuyo porcentaje del 35 % sobre el valor global de s/. 480.--, es de s/.168.--para la Institución, el mismo que le envío en cheque No. 59459 a cargo del Banco de Descuento.-----

Además, me permite informarle que, la calificación de la capacidad de las alumnas por los meses de Noviembre i Diciembre, debe considerarse, los trabajos de los álbumes que han preparado para la presentación de exámenes finales del curso.-----

En el presente mes, rendirán exámen las siguientes alumnas: Betty Torres; Antonia Mantilla; Jenny Crespe i Haydee de Vizcaino. El exámen lo rendirán el día de hoy, cuyo particular cumple informarle.-

Del señor Presidente .

*Ana Mena de Cardenas*

ANA MENA DE CARDENAS.

Profesora Directora.

Inventario numerado de la escuela  
Calle 28 Mayo,

1	armario de 3 cuerpos	2 x 1,50	# 1	✓
1	armario pequeño		" 2	✓
1	vestidura con espejo		" 3	✓
1	pizarra de	102 x 2 mts.	" 4	✓
1	escritorio de madera de laurel		" 5	✓
1	silla		" 6	✓
3	maniquines de medio cuerpo		" 9-10	✓
5	banquitos de madera			✓
20	sillas de madera color caoba			✓
3	tableros de madera para cortar		" 40-43	✓
1	tablero grande		" 44	✓
8	burros de tableros		H 5-52	✓
1	estante de madera		57	✓
1	cachiporra de metal		58	✓
1	juego de reglas		59-70	✓
15	cajas de accesorios de maquina	Union	# 6	✓
16	alfuzas		77-82	✓
4	risadores			✓
1	caja de accesorios maquina singer		83	✓
1	reloj de mesa		84-88	✓
2	manuñeros de maquina		# 051114	✓
1	maquina singer ultimo modelo		A.B. 819225	✓
1	singer		A.A. 099076	✓
1	"		A.B. 0699828	✓
1	"		F. 2869721	✓
1	"		A. 692663 A.B. 0892863	✓
1	"		b. 425905	✓
1	"		A.B. 815055	✓

Inventario de la escuela Zaller  
128 de mayo.

maquinas de coser: Bordar  
Universal

1	"	✓	8010459
1	"	✓	8010477
1	"	✓	7074637
1	"	✓	32549
1	"	✓	7111656
1	"	✓	8020091

maquinas Husqvarna  
electricas

1	"	✓	1705620
1	"	✓	1219123
1	plancha electrica	✓	
1	libro de matriculas	✓	102
1	libro de recepcion de examen	✓	
1	" sistema "rene"	✓	
1	" singer de Bordar	✓	
10	cuadros	✓	
3	tijeras grandes	✓	
2	" pequenas	✓	
5	bobinas de maquina	✓	
1	prensatelas con tornillos	✓	
3	desentornilladores	✓	
3	" pequenos	✓	
12	fajas de maquinas	✓	
1	tijeras Sig.-Zag.	✓	
2	socos	✓	
14	sillas buenas	✓	
7	cañados	✓	

5 revistas la familia 1957  
5 Romances de diferentes feelas  
4 feminidades  
1 feelas

Lista de los enseres pertenecientes a la Escuela Nocturna José Julián Navarro N° 4 al finalizar el curso Escolar de 1.959 a 1.960:

25 bancas tripersonales  
40 " bipersonales  
Total 65 bancas en buen estado más 8 bancas deterioradas que han sido destruidas por otras personas que no son alumnos de la escuela.

6 Pizarrones, de los cuales 2 están en perfecto estado y los 4 necesitan reparación. (No han sido destruidos por los alumnos).

1 Escritorio

1 Armario de 3 cuerpos

5 Aillas

1 Mapa de Europa

1 " " Asia

1 " " Africa

1 " " Oceanía

2 mapas de América: (1 del Norte y 1 del Sur)

1 Esfera

1 Esquema del Aparato Digestivo

1 " " " nervioso

1 " " " óseo

1 " " " circulatorio

1 Compás y una regla graduada

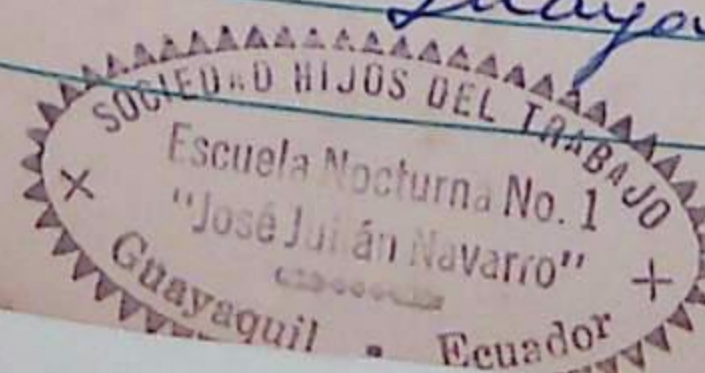
1 Libro de Actas y 1 de matrículas

1 Esquema de órganos de los sentidos

Guayaquil, 30 de Enero de 1.960

La Directora,

Piedad Matamoros





Inventario de la Escuela Particular Nocturna N° 6  
"Jonés M. Galda"

- |    |                               |                             |
|----|-------------------------------|-----------------------------|
| 1  | Armario de tres cuerpos       | (estado bueno)              |
| 1  | escritorio                    | ( " bueno)                  |
| 5  | sillas                        | ( " bueno)                  |
| 1  | silla                         | ( " dañada entregada)       |
| 6  | pizarrones                    | ( " buenos) (regular otros) |
| 20 | bancoo hipersonales           | ( " nuevas)                 |
| 13 | bancoo hipersonales           | ( " buenos)                 |
| 5  | bancoo hipersonales coloradas | ( " buenos)                 |
| 9  | bancoo grandes antiguas       | ( " buenos)                 |
| 2  | Cuadros grandes con vidrio    | ( " buenos)                 |
| 1  | esfera grande                 | ( " bueno)                  |
| 1  | Mapa Ecuador                  | ( " deteriorado)            |
|    | " Europa                      | ( " " )                     |
|    | " Asia                        | ( " bueno)                  |
|    | " Africa                      | ( " " )                     |
|    | " Oceanía                     | ( " " )                     |
|    | " América del Norte           | ( " " )                     |
|    | " América del Sur             | ( " " )                     |
|    | regla grande de madera        | ( buena)                    |

Quito, Ecuador, Ene 20 de 1960

La Directora,  
Luz Romero de Morán

Guayaquil, Enero 4 de 1.960

Señor,  
Presidente de la Sociedad Hijos  
del Trabajo.

Señor Presidente :

Con mis debidas consideraciones le envío los anexos que comprenden la liquidación de los ingresos y egresos en el curso de Economía Doméstica de la escuela profesional "Isabel Icaza de Estrada" a mi cargo, conforme al acuerdo con la digna Entidad de su Presidencia.

La referida liquidación comprende a los meses de Julio; Agosto y Setiembre de 1.959, cuyo porcentaje del 35 % sobre el valor neto de s/. 770.-- a favor de la Sociedad, es de s/. 269,50 (doscientos sesenta y nueve sucres, cincuenta centavos) que le envío en cheque No. 59453 del Banco de Descuento, y también un anexo de la calificación de los exámenes de las alumnas del curso, por los meses de Julio y Agosto. El examen del mes de Setiembre y Octubre, puede considerarse la exposición que hicieron para las fiestas del mes de Octubre en la Agropecuaria del Literal.

En el mes de Julio, tomé los exámenes la señorita, Laura Alfaro, y en el mes de Agosto, el señor Alberto Plaza; Setiembre y Octubre la exposición.

La calificación de las alumnas es de Muy Buena y corresponde a las siguientes : Haydee de Vizcaino; Antonia Mantilla; Yolanda Cali; Jenny Crespo; Betty Torres; Zeila de Moya y María de Peñañiel.

Del señor Presidente, muy atentamente.

*Ana Mena de Cardenas*

ANA MENA DE CARDENAS .-Profesora Directora.

Ade O/.

Al señor Alberto Plaza, Comisionado de Educación.

MEMORANDUM No.104.-

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO DE

INSTRUCCION, BENEFICENCIA, RECREO y DEPORTE  
Oficina Central del Despacho Oficial de la institución en  
el local de la calle Fco. de P. Icaza N° 611  
Casilla 5285

Guayaquil, a 30 de enero de 1950

Señor Pedro Alvarado Ayala, Sindico

Ciudad.-

GUAYAQUIL - ECUADOR

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria, celebrada el 17 de los corrientes, resolvió designarlo a Usted, como el MEJOR SOCIO de la entidad, de conformidad con el artículo 22 inciso (g), de nuestros Estatutos. El señor Angel O. Zalamea, será en encargado de hacerle entrega del estímulo que le acredita como tal. Sin otro particular, nos es grato suscribirnos, como sus atentos i Ss.Ss.

Unión i Trabajo

*[Signature]*  
Marcos E. Barco D.-  
Presidente.-



*[Signature]*  
Moisés Vaca Salazar.  
Secretario.-

Particular que llevamos a su conocimiento para que Ud. se sirva tomar debida nota para los fines consiguientes.

UNION Y TRABAJO

El Presidente,

El Secretario,  
*[Signature]*  
Moisés A. Vaca S.

*[Signature]*  
Marcos E. Barcos D.



SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

DE INSTRUCCION, RECREO, BENEFICENCIA Y DEPORTES  
FUNDADA EL 9 DE FEBRERO DE 1904  
LOCAL PRINCIPAL: BO. DE P. YACAZA N. 271  
P. O. BOX N. 2202  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, \_\_\_\_\_ de 1971

La Sociedad "HIJOS DEL TRABAJO", de Instrucción, Recreo, Beneficencia y Deportes, en su sesión solemne y baile de gala que se realizó el día 5 de Junio de 1971 tuvo a bien nombrar a la Señorita Lupe Janet Acosta Pina, como Reina de Rubí de esta institución.

En la consecución de sus aspiraciones, esta Sociedad cuenta con un verdadero logro al haber logrado en Ud. dicho nombramiento, aspiraciones que en cooperación, esta Sociedad cuenta con un verdadero logro en la consecución de sus aspiraciones.

Finalizar que llevamos a su conocimiento para que Ud. se sirva publicar esta nota para los fines consiguientes.

TRABAJO Y TRABAJO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



EL TELEGRAFO - Guayaquil - 7  
Martes 15 de Junio de 1971  
REINA DE LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO



-La guapa y espiritual Señorita Lupe Janet Acosta Pina, fue elegida Reina Boda de Rubí en la noche del 5 de Junio durante la sesión solemne y baile de gala que se realizó en la Sociedad Hijos del Trabajo por haber cumplido sus 75 años de fundación.  
La señorita Lupe Janet fue una aprovechada alumna de la Escuela Fiscal Nocturna No. 13 "RAFAEL MORAN VAL VERDE".

ANIVERSARIO DE SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO



—Con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la Sociedad Hijos del Trabajo, se realizó una sesión solemne, una escena de la cual se capta en la foto, en la que vemos, de izquierda a derecha, señores Domingo Ramírez, Arturo Albán, Héctor Vizuela, Jorge Hernández, Arturo Ayala, Presidente de la Institución, Luis Arboleda, Luis Triviño Carbo, Vicente Galán y Eduardo Rodríguez.



La hija Gladys Miranda Paredes, los nietos Luis, Fernando y Patricia Cárdenas Miranda, los hermanos, tíos, primos y más familiares del que en vida fue Jubilado de la Sociedad Hijos del Trabajo, señor

## Segundo Antonio Miranda Legarda

tienen el profundo pesar de comunicar a sus amigos y relacionados, y los que fueron del extinto su sensible fallecimiento, y a la vez los invitan al traslado de sus despojos mortales desde la casa del duelo situada en las calles Ciudadela del Maestro Manzana E6 villa 25 (contiguo al Hospital del Seguro), al Cementerio General, acto que tendrá lugar el día de hoy a las 5 p.m.

Favor por el cual sus familiares quedarán eternamente agradecidos.

Guayaquil, 9 de Marzo de 1971

*De Papá Paliza  
+ 500*

## Bodas de Rubí de la "Sociedad Hijos del Trabajo"

: La Sociedad Hijos del Trabajo, el día cinco del presente mes realizará acto por su Aniversario de Fundación, celebrando sus "BODAS DE RUBÍ".

: El día 5 del presente mes celebrará sus "BODAS DE RUBÍ", al conmemorar sus 75 años de fundación, la Benemérita Sociedad Hijos del Trabajo, por cuyo motivo el actual Directorio presidido por los señores Leopoldo Ayala Burbano y Eduardo Rodríguez Arreaga han elaborado un significativo acto de aniversario, a realizarse el día 5 a las 8.30 pm. en su local social Francisco de Paula Ycaza 611—A entre Escobedo y Boyacá, contando con la asistencia del señor Gobernador de la Pro-

vincia. Prefecto Provincial quienes rendirán homenaje al viejo luchador General Eloy Alfaro bajo cuyo Gobierno fue creada tan prestigiosa Entidad, que agrupa en su seno a valiosos elementos de la clase trabajadora local.

: La trayectoria dinámica y reivindicadora que ha tenido la Sociedad Hijos del Trabajo, durante sus 75 años de vida Institucional, escribiendo páginas gloriosas en beneficio de sus afiliados y la Clase Trabajadora en general, puesto que siempre ha sido y es la iniciadora de grandes movimientos clasistas de defensa de los caros intereses populares gracias a la labor desplegada por distinguidos dirigentes que supieron hacer honor al esfuerzo de quien fuera su Fundador don Miguel Alburquerque, quien fuera uno de los principales iniciadores del movimiento obrero en el país. Uno de los principales números a desarrollar se es la Entrega de Fegaminos a los consocios Arturo Albán López (Mejor Socio del año), Luis Triviño Carbo, Ingeniero Alejandro Hernández, y Daniel Arroba Socios-Jubilados.

**SESION SOLEMNE.**  
Commemorando sus Bodas de Rubi, la Sociedad Hijos del Trabajo, que preside el señor Leopoldo Ayala Burbano, realizará, esta noche, una Sesión Solemne en su local social de la calle Francisco de P. Ycaza. A continuación de la misma, se efectuará un animado festival ballable, amenizado por un conocido conjunto de la localidad.

*Jo Razon*  
*Sabed. 5/71*

GUAYAQUIL 71

**La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres. C.E.O.S.L. - Filial de O.R.I.T.**

Hace pública su nota de pesar por el sentido deceso del distinguido compañero

**HUMBERTO GAYBORT RADA**

prestante dirigente clasista y sincero amigo y propulsor del Movimiento Sindical Libre y Democrático del Ecuador, digno Tesorero de la Benemerita Sociedad "Hijos del Trabajo" (I.B.R. y D.) de la ciudad de Guayaquil, fundadora de CEOSL y ardoroso defensor de la Libertad y de la Democracia. ... Su vida será un ejemplo de sacrificio y dedicación en favor de la clase trabajadora para quienes en vida nos honramos con su amistad, atinados consejos y su desinteresada orientación clasista. ...

PAZ EN SU TUMBA.  
"Solidaridad, Fuerza y Cultura".

Por el CEN de CEOSL, **Luis B. Villacrés Arandi**, Secretario General.  
Quito, 18 de Mayo de 1971

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA ELECTRONICA ECUATORIANA Y DEL COLEGIO TECNICO EXPERIMENTAL "ELECTRONICO"**

Profundamente consternados por el infausto deceso del señor

**HUMBERTO GAIBOR RADA**

Tesorero de la Sociedad "Hijos del Trabajo", distinguido y eficaz dirigente de dicha entidad y dilecto amigo de este Plantel;

**ACUERDA:**

- 1.— Deplorar tan sensible fallecimiento;
- 2.— Expresar su sentida condolencia y solidarizarse con el pesar que aflige a sus familiares.
- 3.— Publicar el presente Acuerdo por la prensa y acompañar al sepelio con una delegación de estudiantes hoy a las 12 a. m., desde la capilla ardiente levantada en el salón de actos de la institución, hasta el Cementerio General. ...

Dado y firmado en Guayaquil, a los 17 días del mes de Mayo de 1971.

**Efraín Mantilla Peña,**  
Rector.

LA FEDERACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES DEL GUAYAS  
Y  
LA FEDERACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS DEL LITORAL

ante el fallecimiento del compañero

## HUMBERTO GAYBORT RADA

ex-dirigente de la F.P.T.G. y participante en el Movimiento Revolucionario del 28 de Mayo, padre de nuestro compañero HECTOR HUMBERTO GAYBORT TUTIVEN, Secretario de Asuntos Campesinos de la F.P.T.G. y Secretario de Actas de la F.T.A.L., expresan su sentimiento de pesar a los familiares del extinto y en particular a nuestro compañero, así como a la Sociedad "Hijos del Trabajo" de la que fue por muchos años su Presidente y al momento de su fallecimiento Tesorero, e INVITAN a sus afiliados y a la clase trabajadora en general, al traslado de sus despojos mortales desde la Sociedad Hijos del Trabajo al Cementerio General, P. Icaza 611 y Boyacá, hoy a las 12 del meridiano. . .

Guayaquil, Mayo 18 de 1971

Juan Vásquez Bastidas,  
Secretario General de la FPTG.

Luis Castro Villamar,  
Presidente de la FTAL.

LA DIRECTORA Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA MCPAL. Nº 14  
"HERMANO MIGUEL"

Dolorosamente impresionados por el sensible fallecimiento del señor don

## HUMBERTO GAYBORT RADA

presentan a sus familiares, y en especial a su distinguida amiga y compañera señorita Inés Gaybort Rada su sincera condolencia.

Guayaquil, 18 de Mayo de 1971

**BUENOS  
 YAQUIL**  
 VALOR \$ 75.00  
 SECRETARIA GENERAL  
 DE RENTAS DEL MINISTERIO DE  
 FINANZAS

y la de todos.

cual, Fondo Argi-  
 PA, con otros inter-  
 vención en inter-  
 DINO DE LAS  
 AS VARIAS  
 DE 4170  
 DE 4170 y Parichau

**UET**  
**UET**

**OL**  
**SUK**  
 LO CUBR  
 DE DINER  
 DE LA CA

**LA FEDERACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES DEL GUAYAS  
 Y  
 LA FEDERACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS DEL LITORAL**

ante el fallecimiento del compañero

**HUMBERTO GAYBORT RADA**

ex-dirigente de la F.P.T.G. y participante el **Movimiento Revolucionario del 28 de Mayo**, padre de nuestro compañero **HECTOR HUMBERTO GAYBORT TUTIVEN**, Secretario de Asuntos Campesinos de la F.P.T.G. y Secretario de Actas de la F.T.A.L., expresan su sentimiento de pesar a los familiares del extinto y en particular a nuestro compañero, así como a la Sociedad "Hijos del Trabajo" de la que fue por muchos años su Presidente y al momento de su fallecimiento Tesorero, e INVITAN a sus afiliados y a la clase trabajadora en general, al traslado de sus despojos mortales desde la Sociedad Hijos del Trabajo al Cementerio General, P. Icaza 611 y Boyacá, hoy a las 12 del meridiano.

Guayaquil, Mayo 18 de 1.971

**Juan Vásquez Bastidas,**  
 Secretario General de la FPTG.

**Luis Castro Villamar,**  
 Presidente de la FTAL.

Seccion — EL UNIVERSO Martes Mayo 18 - 1971

**El Partido Comunista del Ecuador  
 COMITE PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Hace público su profundo pesar al camarada **HECTOR HUMBERTO GAYBORT TUTIVEN**, miembro de nuestro Comité Provincial, y a su digna familia, por el sensible fallecimiento de su padre, señor

**HUMBERTO GAYBORT RADA**

Guayaquil, Mayo 17 de 1971.

ELICOS  
YAQUIL

CONTIENE:

Código Fiscal;  
Impuestos y los Tributos: Aranceles, Mercaderías,  
y Reglamentos;  
Impuesto sobre el Valor Agregado; Póliza  
de Seguro;  
Ley de la Cámara de Comercio.

VALOR \$ 25.00.

Elaborado por el SECRETARÍA GENERAL  
DE RENTAS DEL MINISTERIO DE  
FINANZAS.



A... y la de todos.

100  
CENTROS

INFORMACION  
PORTUARIA

VARIANTES DE LAS MAREAS EN EL ECUADOR  
PROVINCIA DEL GUAYAS

### Fallece Apreciado Dirigente Laboral



Sr. Humberto Gaybor Rada

La colectividad lamenta de veras la desaparición del abnegado dirigente laboral y respetable hombre público, don Humberto Gaybor Rada. Desde temprana edad manifestó su deseo ilimitado de servir a sus semejantes. Hizo estudios en Guayaquil y

se destacó en todas las actividades que abrazó con enorme dinamia.

Fue diputado de la República en representación de nuestra Provincia; Secretario General del Partido Socialista Ecuatoriano; Delegado a varios Congresos de ese Partido; fundador y dirigente de la Unión Sindical de Trabajadores del Guayas; Presidente, Asesor, Tesorero, Vicepresidente y Comisionado de Educación de la Sociedad "Hijos del Trabajo"; fundador de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas; Presidente del Comité Central pro Defensa del Pueblo y otras entidades clasistas.

El extinto fue miembro de la Asociación de Empleados Municipales; fundador y miembro de la Asociación de Urdesa Norte; y, fundador de la Escuela Municipal de la misma Ciudadela.

El fallecido deja un vacío difícil de llenar. Su vida constituye un ejemplo de permanente combate en beneficio de las causas altruistas.

Los homenajes póstumos tendrán lugar hasta el mediodía de hoy, en que sus restos mortales serán trasladados al Cementerio General.

Presentamos a sus deudos el testimonio de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

Compañeros de la Escuela  
de la Escuela...  
Favor por el cual...

Invitan a sus Amigos...  
Favor por el cual...

Mario Niño que sufrió  
Graves Quemaduras al  
Inciendiarse un Toldo  
De acuerdo a la información...

En memoria de  
Ma...  
Nú...  
de  
mad...  
Eotr...  
Vgic...  
Prin...



LA "SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO"

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de Abril ha fallecido el señor  
**MARCOS BARCO DEFRANQUI**

Presidente de nuestra entidad;  
Que es deber de nuestra organización solidari-  
zarse al dolor que aflige a los familiares del extinto,

ACUERDA:

- 1o.— Deplorar, como en efecto deplora, el sen-  
sible fallecimiento de quien en vida fue por dos oca-  
siones nuestro ilustre Presidente, señor **MARCOS  
BARCO DEFRANQUI**;
- 2o.— Declarar treinta días de duelo institucional,  
en homenaje póstumo a quien brindó su aporte mo-  
ral, jurídico y clasista en beneficio de la clase tra-  
bajadora guayaquileña y la colectividad toda;
- 3o.— Asistir en corporación a los funerales, ha-  
cer entrega del presente Acuerdo a los familiares y  
publicarlo por la prensa.

Dado en Guayaquil, a los veinte y ocho días del  
mes de Abril de mil novecientos setenta y uno.

" UNION Y TRABAJO "

**Leopoldo Ayala Burbano** **Eduardo Rodríguez Arreaga**  
Vicepresidente encargado Secretario de AA. y CC.  
de la Presidencia

**Humberto Gaybort Rada**  
Tesorero - Administrador

de venta. Refrigeradoras — Televisio-  
— Juegos de Muebles — Sala - Comedor  
y de Escribir — Radios — Cocinas de  
Cosimiras, etc. etc. Todo lo que Ud. ne

No. 7671 señor Alexis Díaz P. en Cali-  
fornia una Cocina de Gas de cuatro hor-

DE VENTA

OS NEGROS

TELENOVELA  
DE IMPACTO

DEL MOMENTO

on Caicedo

POESIA NEGRA  
LARGO A

17. Cardenal Ruffini, sede del

GUAYAQUIL 71



El Señor

## HUMBERTO GAYBORT RADA

Ha Fallecido

Los hermanos: Cristóbal Bernardo, Inés y Carmela Gaybor Rada, las sobrinas: Lcda. Mercedes Gaybort de Vivar y Dra. Mary Gaybort de García, sus sobrinos políticos: Dr. Luis A. Vivar y Sr. Miguel Angel García, sus sobrinos nietos: Vladimir y Katushka Vi-  
var Gaybort y su ahijado Jorge Barrera con profundo pesar comunican tan irreparable  
pérdida e invitan a sus amigos y relacionados a la casa del duelo ubicada en Urdesa  
Norte, calle 2ª 202 y Av. 3ra. donde a las 10 a.m. se celebrará misa de cuerpo pre-  
sente, luego a las 6 p.m. a la capilla ardiente levantada en la Sociedad Hijos del Traba-  
jo, calle P. Icaza 611 y Boyacá, desde donde será trasladado al Cementerio General el  
martes 18 de mayo a las 12 m.

Nota: El cortejo entrará por la puerta Nº 6.

Guayaquil, 17 de Mayo 1971.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA ELECTRONICA ECUATORIANA Y DEL  
COLEGIO TECNICO EXPERIMENTAL "ELECTRONICO"

Profundamente consternados por el infausto deceso del señor

## HUMBERTO GAIBOR RADA

Tesorero de la Sociedad "Hijos del Trabajo", distinguido y eficaz dirigente de dicha entidad y  
dilecto amigo de este Plantel;

ACUERDA:

- 1.— Deplorar tan sensible fallecimiento;
- 2.— Expresar su sentida condolencia y solidarizarse con el pesar que aflige a sus familiares.
- 3.— Publicar el presente Acuerdo por la prensa y acompañar al sepelio con una delegación  
de estudiantes hoy a las 12 a. m., desde la capilla ardiente levantada en el salón de actos de la  
institución, hasta el Cementerio General.

Dado y firmado en Guayaquil, a los 17 días del mes de Mayo de 1971.

Efraín Mantilla Peña,  
Rector.

A la Memoria de nuestro querido  
amigo señor  
**Humberto Gaibor Rada**

sus amigos de 9 de Octubre y Esco-  
bedo. . .



Antonio Coello Gellibert  
Dario Vergara Roiz  
Angel E. González M.  
Federico Rivadeneira Paladines  
José Luis Nicola Martínez  
Jorge Benedeti Roldós  
Juan Romero Arzube  
Enrique Morán Muñoz  
Dr. Nicolás Peribonio B.  
Dr. Humberto Calle  
Agdo. Angel Vera Bellolio

En memoria de su amigo y compañero

**HUMBERTO  
GAYBORT RADA**



Dr. Angel F. Rojas  
Dr. Ignacio Cuesta Garcés  
Dr. Rigoberto Ortiz B.  
Dr. Efraín Altamirano  
Dr. Carlos Puig V.  
Lcdo. Colón Serrano  
Francisco Pérez Castro  
Andrés Avelino Mora  
Guillermo Perelli  
Luis Montoya  
Luis Albizuri

Guayaquil, 18 de Mayo de 1971.

LA DIRECTORA Y EL PERSONAL DOCEN-  
TE DE LA ESCUELA MCPAL. Nº 14  
"HERMANO MIGUEL"

Dolorosamente impresionados por el sensi-  
ble fallecimiento del señor don

**HUMBERTO GAYBORT  
RADA**

presentan a sus familiares, y en especial a  
su distinguida amiga y compañera señorita  
Inés Gaybort Rada su sincera condolencia.

Guayaquil, 18 de Mayo de 1971

En memoria del señor don

**Humberto  
Gaibort Rada**



dignísimo representante de la  
Sociedad Hijos del Trabajo y  
leal Consejero de la Escuela  
Directora, Personal Docen-  
te y Alumnado de la Escuela  
Inés María Balda Nº 6 de la  
Sociedad Hijos del Trabajo.

Guayaquil, mayo 17 de 1971

Faded text, possibly a notice or advertisement, mostly illegible due to fading.



ALBERTO DURERO

El Consejo General de la Riba, del de Armas y  
Centro Cultural Equatoriano Ecuador, tiene el honor  
de anunciar la apertura de la Exposición de Grabados y  
producciones del gran Genio español Alberto Durero.

**EL UI**  
Segunda Sección  
Fuerza Laboral

Unión, Rivalidad, Alegría,  
FIA, con rayos milia-  
rescolistas en infec-  
DERNO DE LAS  
AS VARIOSAS  
s. de - 4 a 7 p. m.  
en 503 y 504.

**UET**  
En vez de jugar  
E, directamente de  
juego, en "Bolas" y  
nie  
**UET**

**U**  
**SU**  
LO QUE  
DE DINERO  
DE LA C

### LA "SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO"

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de Abril ha fallecido el señor

## MARCOS BARCO DEFRANQUI

Presidente de nuestra entidad;

Que es deber de nuestra organización solidari-  
zarse al dolor que affige a los familiares del extinto,

ACUERDA:

- 1o.— Deplorar, como en efecto deplora, el sen-  
sible fallecimiento de quien en vida fue por dos oca-  
siones nuestro ilustre Presidente, señor MARCOS  
BARCO DEFRANQUI;
- 2o.— Declarar treinta días de duelo institucional,  
en homenaje póstumo a quien brindó su aporte mo-  
ral, jurídico y clasista en beneficio de la clase tra-  
bajadora guayaquileña y la colectividad toda;
- 3o.— Asistir en corporación a los funerales, ha-  
cer entrega del presente Acuerdo a los familiares y  
publicarlo por la prensa.  
Dado en Guayaquil, a los veinte y ocho días del  
mes de Abril de mil novecientos setenta y uno.

"UNION Y TRABAJO"

Leopoldo Ayala Burbano    Eduardo Rodríguez Arreaga  
Vicepresidente encargado    Secretario de AA. y CC.  
de la Presidencia

Humberto Gaybort Rada  
Tesorero - Administrador

# Telegrama Para Quito

HONORABLES DIPUTADOS PROVINCIA GUAYAS Y  
DIPUTADOS FUNCIONALES COSTA.-  
QUITO.-

Nombre Comité Defensa Intereses Populares de Guayaquil cumpelenos dirigirnos ustedes para manifestarles que con ilusión patriótica contri- buimos eficientemente para grandeza "Marcha del Guayaquileñismo" día tres de Febrero presente año, en que ciudadanía nuestra ciudad sin distingos sociales respondió exteriorizando en forma monolítica rechazo a pretendidas maniobras centralistas en creación Ministerio Salubridad, demostrando con ello respetabilidad, eficiencia y responsabilidad nuestras Instituciones Autónomas de servicio público. Punto. Ustedes Honora- bles Legisladores ofrecieron regar sangre antes mal dado proyecto crea- ción Ministerio Salubridad fuese convertido en ley, mas conociendo que se está gestando nuevamente medidas para actualizar bullado problema dicho Ministerio; nos dirigimos ustedes fin no ser sorprendidos en cual- quier instante con artero golpe legislativo. Punto. Ante confusa si- tuación les excitamos patrióticamente finiquitar problema exigiendo A- samblea Constituyente disponga hacer archívese definitivo repudiado pro- yecto. Punto. Permaneceremos vigilantes de actuaciones de ustedes al res- pecto y acepten nuestro absoluto respaldo y prestos estaremos ratificar nuevamente demostración multitudinaria por resguardar auténticos inte- reses pueblo Guayaquil. Punto. Esperamos se nos acuse recibo, Attos.-

José Galán Paz,  
Presidente.

Manfredo Valdez,  
Vocal.

Alberto Torres Vera,  
Vocal.

Luis B. Villacrés Arandi,  
Secretario General.

José Icaza Icaza,  
Vocal.

Oscar Lay Zambrano,  
Vocal.

Guayaquil, a 10 de Marzo de 1967.

señores Vocales del Tribunal del Crimen de este Distrito, me permito hacer las siguientes acotaciones:

1o. Los Jueces de Derecho en aplicación de la Ley, generalmente no confieren ningún valor probatorio a las investigaciones que efectúan las Oficinas de Investigación Criminal;

2o. Como consecuencia de lo anterior, iniciado el proceso legal, son absurdas las "investigaciones" que ese cuerpo policial realiza, en sinnúmeros casos sometiendo al presunto sindicado a crueldades indignas; peor cuando se trata de personas carentes de medios para su defensa;

3o. Para que se destierre de nuestro medio "semejante estado de cosas", sería conveniente que las autoridades educacionales incluyan en los planes de estudios de las Facultades de Jurisprudencia, una Escuela que prepare a nivel universitario personal idóneo de investigadores, detectives, etc., que cooperen a descubrir al verdadero delincuente, utilizando los medios apropiados que la Ciencia Penal y Criminológica determinan.

Tal vez, así, la quiebra de la Justicia disminuya en cuanto al respeto del bien más inapreciable del hombre: su libertad.

**Dra. Olga Albán Idrovo**

#### **NUEVAMENTE LOS ESCANDALOS**

Hace poco tiempo, los Diarios de la ciudad dieron a conocer la serie de escándalos que ocurrían en el local de la Sociedad Hijos del Trabajo

—ubicado en las calles de P. Ycaza entre Escobedo y Boyacá— y que culminó con el asesinato de un joven que bailaba con una meretriz.

Los vecinos de este sector nos sentimos complacidos cuando el Intendente prohibió definitivamente estas "fiestas" porque en realidad se trataba de concentraciones masivas de elementos descalificados.

El domingo se volvió a abrir este sitio y ha ocurrido lo de siempre, los escándalos menudearon por doquier y la tranquilidad y la zozobra invadieron este sector tan céntrico.

Hicimos varias llamadas telefónicas al servicio policial y llegó un patrullero que hizo acto de presencia por breves momentos y luego se fue sin detener a ningún anormal. Ojalá las autoridades cierren definitivamente este vetusto local por los motivos expuestos.

**"Mirador"**

# La Sociedad Hijos del Trabajo Conmemorativa

## BANCO DE DESCUENTO

FUNDADO EN 1.920.

Capital Pagado y Reservas \$ 61.500.000.

**Lcdo. Héctor Vizqueta Maruri**

Estudio Jurídico:

Boyacá 1113 y 9 de Octubre, 1er. Piso - Of. 10.  
Teléfono: 5.10233.

## CIGARRILLOS KING Y BRISA

PRODUCTOS DE FABRICA DE CIGARRILLOS  
**EL PROGRESO**

## LA ELECTROGALVANICA

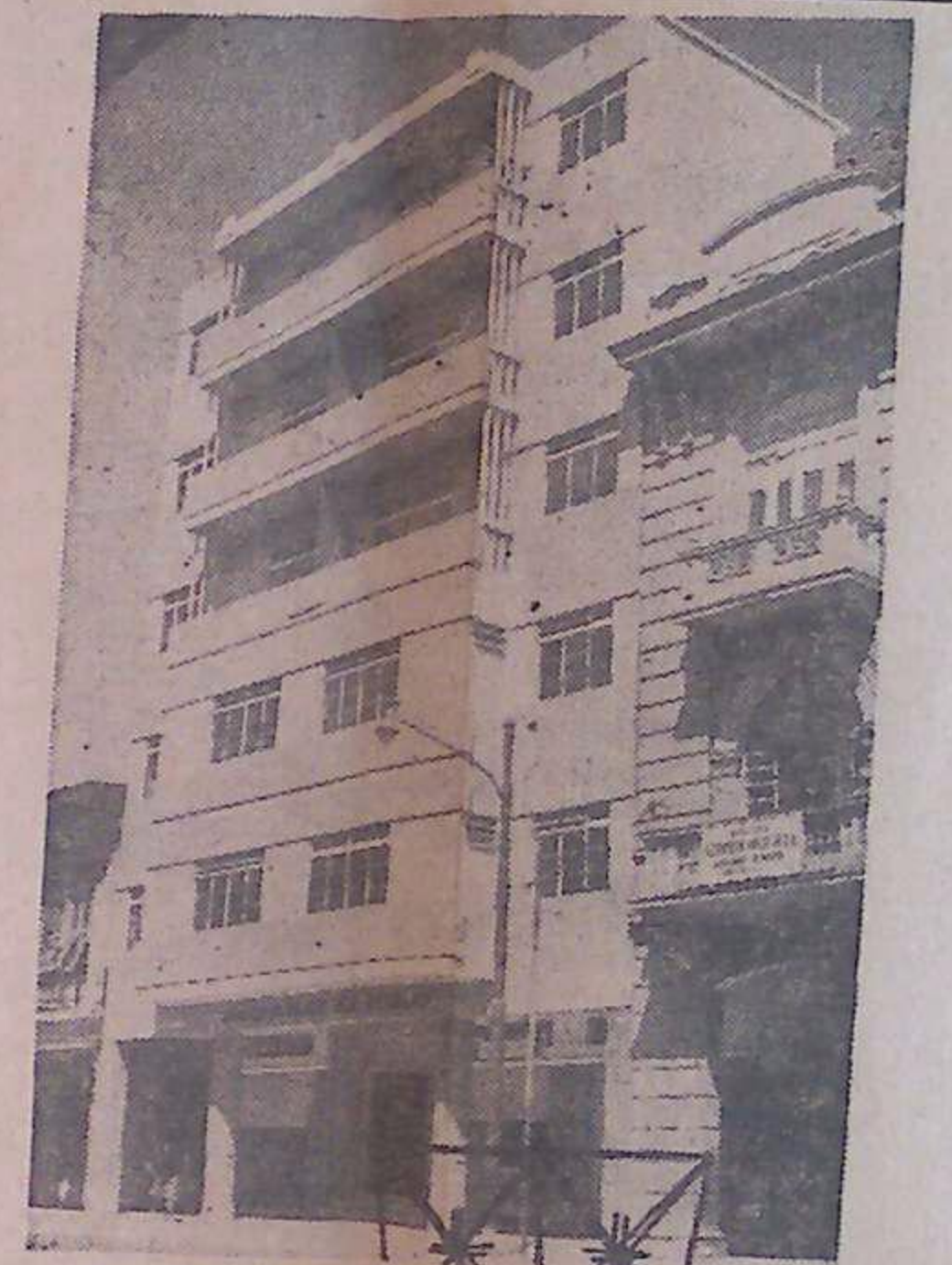
de ENRICO CESA.

Calle Francisco de P. Ycaza No. 607 - 609  
Reparación de objetos antiguos y niquelados.  
Teléfono: 14013.

**PRESIDENTE FUNDADOR**



Sr. Dn. Miguel Alburquerque, quien fue el Primer Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo, en 1.896, habiendo vuelto a ejercer dichas funciones desde 1.906 hasta 1.911, inclusive.



MODERNO EDIFICIO DE LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO.



**ORGANIZACION Galfar Cía. Ltda.**

PEDRO CARBO 632.  
Teléfono 511935.

**La Escuela Hogar**

**"María Burbano de"**

SALUDA A LA SOCIEDAD HIJOS  
CON MOTIVO DE CELEBRAR  
DE RUBI

# La Sociedad Hijos del Trabajo Conmemora sus Bodas de Rubí

## BANCO DE DESCUENTO

FUNDADO EN 1.920.  
Capital Pagado y Reservas \$ 61.500.000.

### Lcdo. Héctor Vizueta Maruri

Estudio Jurídico:  
Boyacá 1113 y 9 de Octubre, 1er. Piso - Of. 10.  
Teléfono: 5.10233.

## CIGARRILLOS KING Y BRISA

PRODUCTOS DE FABRICA DE CIGARRILLOS  
EL PROGRESO

## LA ELECTROGALVANICA

de ENRICO CESA.  
Calle Francisco de P. Ycaza No. 607 - 609  
Reparación de objetos antiguos y niquelados.  
Teléfono: 14013.

### PRESIDENTE FUNDADOR



Sr. Dn. Miguel Albuquerque, quien fue el Primer Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo, en 1.896, habiendo vuelto a ejercer dichas funciones desde 1.906 hasta 1.911, inclusive.



MODERNO EDIFICIO DE LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO.

### ACTUAL PRESIDENTE



Leopoldo E. Ayala Burbano, a quien le toca conducir los destinos de la institución durante el período 1.971-1.972.

### ACTUAL DIRECTIVA

LEOPOLDO AYALA BURBANO, PRESIDENTE  
BAUDILIO ESTUPINAN MEZA, VICEPRESIDENTE  
EDUARDO RODRIGUEZ ARREAGA, SECRETARIO  
VICENTE GALAN PAZ, PROSECRETARIO  
JORGE HERNANDEZ BALSECA, ENCARGADO DE LA TESORERIA.  
PEDRO ALVARADO AYALA, PROCURADOR SINDICO

#### VOCALES PRINCIPALES

- 1o.- LUIS TRIVIÑO CARBO
- 2o.- ENRIQUE GALAN PAZ
- 3o.- MANUEL ANDRADE ORELLANA
- 4o.- ADOLFO VIVERO NARANJO
- 5o.- ARTURO ALBAN LOPEZ
- 6o.- DOMINGO RAMIREZ PAVIA.

## ESCUELA ELECTRONICA ECUATORIANA

P. Ycaza 611 y Boyacá. Teléfono No. 5  
Enseñanza Técnica de Radio, Televisión, Industria Industrial, Refrigeración y Aire Acondicionado.

### ORGANIZACION

## Galfar Cía. Ltda.

PEDRO CARBO 632.  
Teléfono 511935.



### La Escuela Hogar No. 307

## "María Burbano de Ayala"

SALUDA A LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO CON MOTIVO DE CELEBRAR SUS BODAS DE RUBI

FIDEOS CON HUEVO RAVIOLES DEL DIA RENDIDORES

*La Bolognese*  
Boyacá 1.111 y 9 de Octubre

**La Sociedad Hijos del Trabajo hoy  
realizará acto por su aniversario  
Asistirá el Presidente de la República**

El 5 del presente mes celebró 73 años de fundada la Benemérita Sociedad "Hijos del Trabajo", por cuyo motivo el actual directorio, presidido por el doctor José Galán Paz, ha elaborado un sencillo pero elocuente acto de aniversario, a realizar en la noche de hoy, en su local Institucional ubicado en Boyacá No. 1113 entre Francisco de P. Icaza y 9 de Octubre, contando con la asistencia, ya confirmada del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República doctor José María Velasco Ibarra, quien rendirá homenaje al viejo luchador General Eloy Alfaro, bajo cuyo Gobierno fue creada tan prestigiosa entidad que agrupa en su seno a valiosos elementos de la clase trabajadora local.

La trayectoria dinámica y reivindicadora que ha tenido la Sociedad "Hijos del Trabajo", durante sus 73 años de vida Institucional, ha escrito páginas gloriosas en beneficio de sus afiliados y la clase trabajadora en general, puesto que siempre ha sido y es la iniciadora de grandes movimientos clasistas en defensa de los ros intereses populares; gracias a la labor desplegada por sus distinguidos dirigentes que supieron hacer honor al esfuerzo de quien fuera su fundador, don Manuel Alburquerque, quien fuera uno de los principales iniciadores del movimiento obrero en el país.

Uno de los principales e importantes números a desarrollarse es la entrega de Pergaminos a los consocios señores Leopoldo Ayala Burbano (como el Mejor Socio del año) y César Noblecilla Lecaro (Jubilación Institucional).

El actual directorio está integrado, en el presente período Estatutario, por los señores: doctor José Galán Paz, Presidente; Leopoldo Ayala Burbano, Vicepresidente; Vicente Galán, Secretario; Humberto Gayoort Rada, Tesorero; Jorge Hernández Balseca, Procurador Sindico; y los Vocales Principales: 1o. Enrique Galán P.; 2o. Alberto Plaza Aguirre; 3o. Héctor González Ordóñez; 4o. Luis Olivas Jiménez; 5o. Baudillo Estupiñán y 6o. Víctor Rocafuerte; y sus Suplentes: Víctor Briones, Víctor Llanos, Roberto Lucin, Julio Banchón, Delfín Llanga y Adolfo Viveros Naranjo actuando en la Prosecretaría don Eduardo Rodríguez Arreaga.

1971  
1896  
= \$5

Julio 8/69  
73-74-75

EL UNIVERSAL NOV 22

# LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE SUBSISTENCIAS DE LA COSTA REUNIDA EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

## CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, presidido por el ilustre republico, Excelentísimo señor doctor JOSE MARIA VELASCO IBARRA, ha dedicado sus actividades y esfuerzos al afianzamiento y conservación de los inalienables principios democráticos y a la solución de los múltiples y graves problemas que agobian al pueblo y a la patria;

Que el ejercicio de la democracia bien dirigida y mejor aplicada implica derechos y deberes;

Que respecto a la estabilidad de nuestros cargos como servidores de la Institución de Subsistencias, tanto el Gobierno Central como nuestro inmediato superior, señor JOSE GALAN PAZ, Subdirector Regional de Subsistencias del Litoral, han demostrado en forma inconvertible su respeto a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, sin más condiciones que la competencia, honradez y probidad; y

Que en contraposición a esta realidad auténtica se han puesto en juego maniobras divisionistas que tienden al caos y a la anarquía;

## ACUERDA:

Expresar su más amplia adhesión al Gobierno Nacional, presidido por el Excmo. señor doctor don JOSE MARIA VELASCO IBARRA;

Recomendar el nombre del señor JOSE GALAN PAZ, Subdirector Regional de Subsistencias del Litoral como verdadero y sincero defensor de los servidores públicos, ya que nos ha otorgado su apoyo y respaldo; y,

Rechazar con toda energía y decisión los afanes temerarios de quienes propenden fines proditorios valiéndose de la clase empleada a la cual quieren lanzar a una huelga ilegal y de inmensos perjuicios y consecuencias.

Dado en la Sala de Sesiones, en Guayaquil a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Rodolfo C. Ayilés Alarcón,  
Presidente.  
Cristóbal A. Villamarin G.,  
Tesorero.  
Roberto Molina Valdez,  
Primer Vocal Principal.  
Eduardo Rodríguez A.,  
Primer Vocal Suplente.

Francisco Medina Torres,  
Vicepresidente.  
Lilia Granja de Luna,  
Prosecretaria.  
Guillermo Salao Moreno,  
Segundo Vocal Principal.  
Gonzalo Naranjo Villacis,  
Segundo Vocal Suplente.

Carlos A. Valdivieso B.,  
Secretario.  
Carlos Regalado Loza,  
Sindico.  
Juana de Estrella,  
Tercer Vocal Principal.  
Dora Vinces Castañeda,  
Tercer Vocal Suplente.

177  
298

177  
298  
28



**J. OLICH Cia. Ltda.**  
 LA EMPRESA DE SU CONFIANZA  
 TELEF. : Nº 526-890

---

**ALMACENES LA FRANCIA C.A.**  
 TENDAMOS UN SURTIDO COMPLETO  
 EN TELAS DE ÚLTIMA NOVEDAD  
 TELEF. : 512-098  
 BOGOTÁ Y BARRIO - Bogotá

---

**LIBRERÍA**

**SU LXXI ANIVERSARIO DE FUNDACION**

**LA PREVISORA**

**BANCO FUERTE SEGURO  
Y BIEN PROBADO**

**Escuela Electrónica  
Ecuatoriana**

UNA INSTITUCION DE ESPECIALIZACION CON  
FINES BRILLANTES PARA LA JUVENTUD  
P. YCAZA 611 - A Y ESCOBEDO  
Teléfono 10828

**SCHLAGE**

(diga eslague)  
LA CERRADURA PREFERIDA PARA LAS  
CONSTRUCCIONES MODERNAS  
DISTRIBUIDORES GENERALES

**Importadora FOHRER & Ltda**  
Pedro Carbo 115 GUAYAQUIL

**COMPRAMOS**

ALGODON - PALMA REAL - MANI -  
AJONJOLÍ, etc. y pagamos buenos



**FLOTA  
MERCANTE  
GRAN  
COLOMBIANA**



En primera fila sentados de derecha a izquierda los siguientes asociados: Francisco Avilés Sáenz, Leopoldo Ayala B. Vicepresidente, José Galán Paz Presidente, Vicente Galán Paz Secretario, José D. Pavía. - De pie en el mismo orden: Luis Olivares Vocal, Víctor Llanos P. Vocal, Jorge Hernández Procurador - Sindicato, Luis Oyola, Teodoro Limones y Rigoberto Lucín. -

**H. JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**  
Creada Por Corazones Generosos Para  
Servir a Los Pobres Del Ecuador

**ACTUAL D.**  
 Presidente JOSE G. LEOPOLD.  
 Vicepresidente VICENTE GALÁN PAZ.  
 Pro Secretario MANUEL ALONSO.  
 Tesorero. MANUEL ALONSO.  
 Procurador - SÍNDICO JORGE HERNÁNDEZ.  
**VOCALES PRINCIPALES** VOCAL ENRIQUE GALÁN PAZ.  
 Vocal ALBERTO PLAZA AGUIRRE.  
 Vocal TITO JARAMILLO OSORIO.  
 Vocal DOMINGO LUIS OLIVARES JIMÉNEZ.  
 Vocal BAUDILIO ESTUPIÑÁN MEZA.  
 Vocal VÍCTOR RECAHUERTE JARA.  
 Vocal JULI ABOGADO CONSULTOR: DR. LEON NÁNDEZ.  
 Médicos: Dr. Absalón Guillén, Gómez, Dr. Félix Chang Silva, L. Avilés y Dr. Nicolás Peribonico Comisarios de Cuentas: Adolfo Raúl García Villamar. -

**BANCO DE DESCU**

FUNDADO EN 192  
CAPITAL PAGADO Y RE  
S/. 59.100.000

**MACISA**

MATERIALES DE CONSTRUCCION

**Fume KING**

Elaborado con las mejores selecciones de tabacacere americanas

**SELLE SU**



**ZENCK**  
EMPRESA CONSTR  
PROYECTOS - CAL  
PUESTOS - F  
EDIFICIOS - URBAN  
BRETERAS - PUEN

ERIA A LA SEÑORITA ANA MARIA PIANA BRUNO



### REGALATIVAS

Hay invitada a culto para el día de hoy, a las 8 p.m., en la sede de la Unión Católica, a las 8 p.m., en la sede de la Unión Católica, a las 8 p.m., en la sede de la Unión Católica...

Señal testigos de esta Corte en el templo de María Auxiliadora, a las 8 p.m., en la sede de la Unión Católica...

## Firmó Primer Contrato Colectivo de Trabajo

### Previsora Banco Nacional de Crédito y Comité de Empresa del mismo Banco.



El primer contrato colectivo de trabajo firmado en Ecuador, el día de hoy, en la sede del Banco Nacional de Crédito, por el Comité de Empresa del mismo Banco y la Previsora del Banco Nacional de Crédito...

El primer contrato colectivo de trabajo firmado en Ecuador, el día de hoy, en la sede del Banco Nacional de Crédito, por el Comité de Empresa del mismo Banco y la Previsora del Banco Nacional de Crédito...

## Antena Cultural

En el Ecuador

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda, Arte Norteamericano Ueda...

### Feler recordará hoy el triunfo liberal de 1895

Los señores Carlos Vintimilla de conmemorarse un aniversario de la caída de Feler...

### Un ecuatoriano irá a seminario sobre sueldos en Estados Unidos

Un ecuatoriano irá a un seminario sobre sueldos en Estados Unidos...

### Preparan espectáculo MISS MUNDO

Se preparan para el espectáculo MISS MUNDO...

### Dr. Raúl Guerra Rohde

Dr. Raúl Guerra Rohde, Dentista...

### CIUDADANO

El único requisito para poder sufragar es llevar consigo la cédula única de ciudadanía...

### CREO 500 CARGOS PARA PROFESORES

CREO 500 CARGOS PARA PROFESORES...

# MENENDEZ

CREO 500 CARGOS PARA PROFESORES

# A LA CIUDADANIA

Intereses generales

visto como una serie de entidades...  
s ha emprendido una campaña  
contra la nivelación del precio  
... A simple vista, esta actitud  
convertir a dichas entidades en  
SALVADORAS DEL PUEBLO y a esos hom-  
bres en verdaderos REDENTORES Y A-  
POSTOLES de la causa popular.

Yo personalmente creía en ellos;  
pero, he analizado serenamente sus posi-  
ciones y mi situación, que es la de todo el  
pueblo y de la clase trabajadora en gene-  
ral. Y entonces me hago estas reflexiones.

Tengo una familia compuesta por 6  
hijos, mujer y 1 hermanita a quienes man-  
tengo; de los cuales, estudian 4, ayudan  
en los quehaceres domésticos 2; es un in-  
fante otro, y el último es lactante...?

Percibo un sueldo de 25 sucres dia-  
rios que los distribuyo con el siguiente pre-  
supuesto: Casa, luz, medicinas, vestuario,  
etc., 13 sucres diarios (haciendo equilibrio  
de maromero).

Me queda como saldo diario 12 su-  
cres que los distribuyo así:

DESAYUNO: agua gratis; 0,20 ctivos,  
en yerba lusa o marzanilla; 0,35 ctivos.  
en azúcar, y 1 Sucre de verde. No pan, no  
leche, no café, no huevos, no jamón, no  
mantiguilla, etc.

ALMORZO: 2 libras de arroz \$ 2,60;  
fideos, sal, manteca, aliños, 2 Sucres, y  
pescado, 1 gumbres o queso \$ 2.

MERENDA: 2 libras de arroz \$ 2,60  
y cualquier otra cosa.  
GASTOS: \$ 0,90 para carbón

Esta es mi tragedia y la del pueblo  
ecuatoriano.

Por eso, los miembros que aparecen  
como seudos defensores del pueblo, llámen-  
se FETLIGS, MINORISTAS DEL MERCADO,  
DO, DEFENSORES DEL CONSUMIDOR, A-  
SOCIACION DE EMPLEADOS (entó un  
nuevo ahora), etc., etc., no me parecen  
sinceros, sino simplemente productos de  
acto sospechoso de sus dirigentes, donde  
aparece semi oculta la mano subrepticia-  
mente dadivosa del gran trust COLERO -  
GALLETERO - CARAMELERO.

Pero, no nos quedemos aquí... A-  
vancemos para probar los dichos... ¿Qué  
están haciendo las FETLIGS, etc., etc., pa-  
ra evitar el alza del precio del ARROZ que  
cada vez es mayor?

¿Por qué no luchan entonces tam-  
bién por la rebaja de los costos por ejem-  
plo, de la harina que se la vende en 160  
Sucres, y del aceite, que se lo vende a 12  
Sucres? Estos sí son productos que yo y  
EL PUEBLO necesitamos que defiendan.

Como también LA CARNE Y LA LE-  
CHE, en manos de poderosísimos trusts.

No luchar para que el pueblo pueda  
consumir estos productos vitales, equivale  
a dejar a un pueblo que crezca y vegete a-  
némico y desnutrido, proclive a morir en  
plena niñez e juventud, e incapaz para lu-  
char hasta por su propia defensa y la de  
la Patria.

Ojalá no se preocupen estos FETLIGS,  
MINORISTAS DEL MERCADO, etc., de  
gastar otros miles de sucres en contesta-  
rme públicamente con sofismas y demago-  
gia barata, y más bien empleen ese "dina-  
do" en mejores causas que estoy señalan-  
do.

Guayaquil, Junio 3 de 1.957



La mesa directiva durante el solemne ac-  
to de entrega de la condecoración Al Mérito  
Cívico al viejo periodista don Adolfo H.  
Simmonds, a quien le impuso la presea el  
Presidente de la República, doctor Otto A-  
rostrema Gómez. En la foto, de izquierda  
a derecha: coronel José María Sáenz, Jefe  
de la II Zona Militar; Monseñor César A.  
Mesquera Corral, Arzobispo de Guayaquil;  
don Benjamín Rosales Aspiázu, Gobernador  
de la provincia; doctor Otto Arosemena Gó-

mez, Presidente de la República; don Adol-  
fo H. Simmonds, condecorado por el Go-  
bierno; don César Santana Bedoya, Presi-  
dente de la Unión Nacional de Periodistas,  
Núcleo del Guayas; don Voltaire Paladines  
Polo, Diputado por el Guayas; don Vicente  
Medina Fabre, Diputado por el Guayas; don  
J. Santiago Castillo, Gerente de este dia-  
rio; don Manuel Eduardo Castillo, Director  
de EL TELEGRAFO, y doctor Abel Romeo  
Castillo, Co-director de este diario.

## Casa de la Cultura espera construir en corto tiempo el "Teatro Redondo": Quito

QUITO, junio 4. (ERET). - El teatro terminado en 6 me-  
ses, anotó el doctor Carrion.  
El Presidente de la matriz de la Casa de la Cultura dijo que  
tres hechos le llenan de satisfacción: el local de la Biblioteca Nacio-  
nal está terminado para presen-  
tación en lo que va de su ac-  
tual administración de esa ins-  
titución.  
Las construcciones del teatro  
redondo y el edificio central, la  
revitalización de la editorial y  
la realidad exitosa del Teatro  
Ensayo.

Esta es la cuarta vez que el  
doctor Benjamín Carrion diri-  
ge la Matriz de la Casa de la  
Cultura, Institución fundada en  
por el doctor Carrion que  
el teatro redondo será el me-  
jor de América, cuya concep-  
ción de Muñoz Marín.  
En este teatro, se efectuarán  
y además del ballet y otras ac-  
tividades culturales.

### LA EDITORIAL

Dijo que el máximo problema  
que afronta actualmente la edi-  
torial de la Matriz de la Casa  
de la Cultura, es la aguda es-  
carce de papero, deducido unos 6  
libros por mes. Encontró la edi-  
torial totalmente desorganizada  
por la intervención del doctor  
Carrion. En relación al teatro, la  
Matriz de la Casa de la Cultura  
está en condiciones de recibir  
al público.

## Mañana comienza la "Operación bacheo"

Indefectiblemente mañana se  
iniciará la operación bacheo y  
limpieza de las calles de Gua-  
yaquil, de acuerdo como lo ex-  
presara el Gobernador de la  
Provincia señor Benjamín Ro-  
sales Aspiázu.

El Ejecutivo Provincial dijo  
que los trabajos a realizarse  
serán inmediatos dado la des-  
trucción en el se encuentran las  
calles así como la suciedad de  
la urbe. Pues, el Gobernador  
cuenta con el respaldo del Pre-  
sidente de la República, quien me-  
jor le expresara en un te-  
legrama enviado, ha sido las  
Instituciones del caso. El Mi-  
nistro de Obras Públicas para  
que de inmediato y en íntima  
colaboración con el Gobierno  
ponga en marcha un plan  
de trabajo, con el objeto de  
proceder a un saneamiento de  
proporción de las calles de la  
urbe.

### TORIANOS

El editor de la revista "El Universo"  
editorial de la Casa de la  
Cultura ha publicado un  
comunicado en el que se  
informa que el día 3 de  
junio de 1957, el Sr. Aro-

## Subdirector Del Trabajo Arregló Escisión Que Había en Sociedad Hijos Del Trabajo, Quedando Para Elegir la Directiva el Lunes Próximo

En el Curso de la Reunión de Ayer, se Aclaró Que  
A Pedido de la Sociedad, Designaron Dos Contadores  
Para Que Establezcan el Estado Real de la Cuenta

En virtud de la situación anó-  
mala por la que ha venido atra-  
vesando en estos últimos días la  
Sociedad Hijos del Trabajo, a con-  
secuencia de haberse designado  
Directores que pretendían re-  
gir los destinos de la mencionada  
entidad, chocando más de una vez  
en sus propósitos, en la tarde de  
ayer, con la intervención amisto-  
sa del Subdirector del Trabajo del  
Litoral, Ldo. Alberto Jalil, se  
reunieron los miembros de los pre-  
citados Directorios, quienes, luego  
de prolongadas discusiones, resol-  
vieron citar a Junta General para  
el día 31 del presente mes, a las  
8 y 30 p. m., con el objeto de in-  
tegrar en forma definitiva el Di-  
rectorio de la Sociedad, terminan-  
do de esta manera el impasse de  
ambos organismos.

Roldós Soria y José Escandón As-  
tudillo, para que fiscalizaran la Ca-  
ja, quienes establecieron como  
saldo la suma de \$ 63.559,37, a  
cargo del ex-Tesorero señor Fran-  
cisco Santos Veintimilla, de la  
cual se dedujeron \$ 31.000 por  
concepto de vales y \$ 17.000 en  
efectivo depositados en este mis-  
mo mes.  
DOS CHEQUES SIN FONDO  
Requerido el Tesorero a cubrir  
el faltante, hizo la entrega de dos  
cheques, el uno por \$ 33.965,20, el  
22 de mayo; y el otro por \$ 2.344,  
al siguiente día. Pero ambos che-  
ques fueron protestados en la ma-  
ñana de ayer, por el Banco, por  
carecer de fondos.  
SR. FRANCISCO SANTOS  
FUE DETENIDO  
Finalmente, el Comisario Tercero  
de Policía decretó la orden de  
prisión contra el señor Francisco  
Santos Veintimilla, quien fue con-  
ducido a la Cárcel Pública, luego  
de que el Juez Cuarto del Crimen,  
que también conoce de la causa,  
confirmó dicha detención, el mis-  
mo día de ayer.

16

### A NINGUN ACUERDO SE LLEGO EN REUNION EN LA SUBDIRECCION DEL TRABAJO, EN RELACION CON SISMA EN LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

Solo hubo discusiones violentas entre miembros de los dos bandos, por lo cual Subdirector Trabajo, llamó la atención, resolviéndose convocar a Junta Extraordinaria para día 31

FRANCISCO SANTOS VEINTIMILLA, TESORERO DE DICHA ENTIDAD FUE APRESADO BAJO ACUSACION DE DESFALCO

A las 5 de la tarde de ayer, en el despacho del Subdirector de Trabajo del Litoral, Lcdo. Alberto Jalil Tobar, tuvo lugar una importante reunión, previamente convocada por dicho funcionario de trabajo, a la que concurrieron los dos Directorios de la Sociedad Hijos del Trabajo, que están actualmente en litigio, presididos por los señores Telmo A. Oyangue Calvo e Ing. Alejandro Hernández, con el objeto de poder llegar a un acuerdo en beneficio de la Institución, litigio provocado a raíz de las graves inculpaciones hechas al Tesorero de dicha Entidad, señor Francisco Santos Veintimilla, a quien se lo acusa de haberla desfalcado, según se nos informara en más de \$ 63.000.

A esta reunión asistieron además, entre otros miembros de los dos Directorios, los señores Humberto Gaibort Rado, Jorge Reynolds M., Arturo Albán, Luis Villacreses, Segundo Luis Valdivieso y César Noblecilla, todos los cuales hicieron uso de la palabra defendiendo sus respectivos puntos de vista.

Serías inculpaciones se hicieron a los señores Reynolds y Gaibort. En el transcurso de las deliberaciones producidas entre los asistentes a esta reunión, llegó un momento en que los señores Gaibort y Reynolds se hicieron graves inculpaciones, ya que cada uno milita en un bando opuesto, por cuyo motivo tuvo que intervenir el Subdirector de Trabajo, Lcdo. Jalil Tobar, para pedirles mayor cordura y corrección, ya que si había convocado esta reunión era para limar asperezas y llegar a un acuerdo amistoso entre todos.

Convocan a Junta Extraordinaria para el próximo lunes. Como no se pudiera llegar a ningún acuerdo a pesar de la intervención del Subdirector de Trabajo, Lcdo. Jalil Tobar, se resolvió con la aprobación de los miembros de los dos Directorios, convocar a una Junta Extraordinaria, el próximo lunes 31 del presente mes a las 8 de la noche en el propio local de la Sociedad Hijos del Trabajo, situado en las calles Escobedo y Francisco de P. Icaza, con el primordial objeto de terminar una vez por todas con esta diferencia que existe en el seno de la Institución, ya que es perjudicial para el progreso de la misma y de los dos directores.

Como a esta Junta concurrirán numerosos miembros de la Institución, se nos informó que se pedirá la presencia de la policía para evitar cualquier incidente que se llegue a producir debido a la beligerancia de los dos Directorios.

Fondos de la Institución están bloqueados. En el desarrollo de la mencionada reunión se expresó que cada uno de los Directorios, había ordenado el bloqueo de los fondos de la Institución, de manera que no se podía disponer de un solo centavo, ya que nadie podía ordenar el pago de una planilla o hacer alguna inversión, por cuanto el bando contrario había ordenado a su vez el bloqueo de los fondos.

Por este motivo no se ha podido atender los gastos más urgentes de la Sociedad, así como también el pago de empleados, trabajadores y los profesores de las Escuelas que regenta la Entidad. Igualmente, por esta causa, el Teatro Eloy Alfaro, ha suspendido sus funciones desde hace varios días, perjudicándose grandemente a la Sociedad.

Existen dos cheques por \$ 38.300 que han sido protestados. Se nos informó oficialmente que hace varios días terminó la recepción de la Caja de la Sociedad, que estaba a cargo del señor Francisco Santos Veintimilla, en cuya recepción intervino la Comisión Fiscalizadora nombrada por la Junta General, la que

estuvo asesorada por dos peritos contadores, designados por el señor Comisario 3o. de Policía Nacional.

Como resultado de esta recepción se sacó en limpio que aparte de los depósitos bancarios efectuados por el señor Santos Veintimilla, posteriormente a sus funciones, en el presente mes, depósitos que ascendían más o menos a la cantidad de \$ 17.000 dicho ex-Tesorero giró dos cheques a cargo del Banco La Previsora, para saldar dicha cuenta, por la suma de L 38.300 cheques que al ser presentados al cobro, fueron protestados por carecer de fondos, los que se encuentran listos para ser presentado en cualquier momento.

Anteanoche fue capturado Sr. Santos Veintimilla.

Debido a que el ex-Tesorero había girado estos dos cheques sin fondos, el Comisario 3o. de Policía Nacional, señor Leopoldo Guerrero Varillas ordenó su prisión, la que fue hecha efectiva la noche del 24 de mayo último, cuando dicho señor Santos Veintimilla salió del Estadio Capwell, conduciéndoselo al Cuartel Modelo.

Se nos agregó que se estaban haciendo las gestiones del caso para obtener la libertad del señor Santos Veintimilla, mediante la presentación de la fianza respectiva, por cuyo motivo también se estaban haciendo las gestiones respectivas para evitar esta libertad.

# 17

17

TERCERA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "EL TELEGRAFO"

BAJO EL No. 24.986. DEL DIA MARTES 11 de MAYO DE 1.954.-

SOBRE EL CASO DE: SANTOS VEINTIMILLA



Por Huancavilca

EN LA CELDA

Lo que comentamos en nuestra sección, el día domingo nueve fue verdad. Hubo un tremendo lío en la Sociedad Hijos del Trabajo. El nuevo directorio de la entidad, exigió el arqueo de caja manejada por el tesorero Francisco Santos. Y ¡zas! faltan setenta y tres mil sures. Lo más curioso es que los dos tesoreros anteriores y éste último "santío", son de filiación "socialista", que vienen formando parte de un "tabú" de "compañeros" que tienen el arte de filtrarse, no digamos en la Sociedad Hijos del Trabajo, sino en entidades de mucho más respeto en nuestra vida institucional. El resultado del lío fue una invasión de estos caballeros de la izquierda científica, al seno del directorio cuando conocía la incorrección que perjudica los intereses de esa institución liberal, cuyo patrimonio legó Eloy Alfaro. Pero, se liquidó el caso, ordenándose la prisión del santo tesorero. Está en la celda! Ahora, veremos qué hacen las autoridades para impedir que la inmoralidad campee en esa entidad, cuyos negocios de bar y cine están explotados por elementos socialistas que festinan a los auténticos trabajadores a quienes se quiere imponer con la etiqueta de "intelectuales". Estamos informados que el Presidente saliente de la entidad, puso la denuncia respectiva ante uno de los jueces del crimen. Y, aún más, es grave la preocupación del actual Presidente, persona que, afirma, goza de simpatía y honorabilidad. Llama la atención que, a más del extinto Tomás Matute, nadie haya hecho una escuela ni mejoras a los grandes edificios en la inmensa área de la institución. Hubo, alguna vez, el maestro Soto, que luchó y creó una amplia cancha deportiva, con la cooperación de sus jóvenes hijos. Los socios, gente de trabajo, laboraron por el progreso. Pero, con la invasión socialista intelectualizada, lo que ocurre es nefasto para los intereses de la Sociedad Hijos del Trabajo. Sería conveniente que los jueces y autoridades, tomen atención de lo que está sucediendo a una entidad de trabajadores, que está perjudicados. Sin poder atender su "economía", por las irregularidades, que por fin están a la luz pública. Podríamos dar una serie de nombres que están en la danza. Pero, dejemos que el tiempo siga su marcha...

#18

SEGUNDA PUBLICACION ABARECIDA EN EL DIARIO "EL TELEGRAFO"

BAJO EL No.24.985.-DEL DIA LUNES 10 DE MAYO DE 1.954

SOBRE EL CASO: SANTOS VEINTIMILLA

**Se encuentra detenido en  
la Oficina de Seguridad  
el Sr. Francisco Santos**

Se encuentra detenido desde ayer en los calabozos de la Oficina de Investigaciones el señor Francisco Santos Veintimilla, ex-Tesorero de la Sociedad Hijos del Trabajo, de la Sociedad Hijos del Trabajo, por disposición de uno de los señores Jueces del Crimen, bajo la acusación de haber dispuesto de más de sesenta y dos mil sucres de la Tesorería de la mencionada Institución.

La denuncia respectiva ante el Juez del Crimen fue presentada por el señor Ing. Alejandro Hernández, Presidente saliente de la Sociedad, una vez que el señor Santos Veintimilla no ha podido presentar los respectivos documentos que desglosen las cantidades faltantes en la mencionada Tesorería.

#14

8

12

INVITACION HECHO A LOS DIRECTORES DE LOS DIARIOS DE GUAYAQUIL  
PARA QUE CONCURRAN A LA SESION EXTRAORDINARIA DE REORGANIZACION  
DEL DIRECTORIO.- INVITACION APARECIDA EN EL DIARIO "LA NACION".-  
EL DIA #1 DE MAYO DE 1.954.-

**EN JUNTA GENERAL DE HOY, SOCIEDAD  
HIJOS DEL TRABAJO DARA A CONOCER  
LA FISCALIZACION A SU TESORERIA --**

Se procederá a reorganizar Consejo Directivo.-

Guayaquil, a 30 de Mayo de 1.954.  
Señor Director del diario  
LA NACION  
Ciudad.-

Señor Director:  
En atención al compromiso  
contraído con Ud., en su calidad  
de Director de tan importante  
diario, según comunicación nues-  
tra de fecha 16 de los corrientes,  
referente a presentar en forma  
pública el resultado de la Fisca-  
lización y la recepción y entran-  
g de la tesorería de nuestra So-  
ciedad de parte del ex-Tesorero,  
señor Fco. Santos Veintimilla.  
Nos permitimos participarle, a la  
vez que lo invitamos muy cordi-  
almente, a la sesión de Junta  
General Extraordinaria que se lle-  
vará a efecto el día 31 del pte.,  
a las 8 y 30 p. m., en nuestro  
local principal de Francisco de

P. Icaza No. 611, con la asisten-  
cia del señor Subdirector de Tra-  
bajo del Central, Ldo. Alberto  
Jaill T.

Esta Junta Extraordinaria tie-  
ne por objeto conocer y resolver  
la actuación dolosa tanto del se-  
ñor Fco. Santos V., ex-Tesorero,  
como de quienes resultaren res-  
ponsables en estas irregularida-  
des. Así también se procederá a  
la reorganización del Consejo Di-  
rectivo por convenir a la buena  
ma y armonía de los miem-  
bros de la Institución.

Deando vernos honrados con su  
asistencia, nos es grato suscribir-  
nos del señor Director, muy a-  
tentamente.

UNION Y TRABAJO  
Telmo A. Ollague Calvo,  
Presidente.  
Luis B. Villacón Arandi,  
Secretario.

# 11

PRIMERA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "LA PRENSA"  
BAJO EL N<sup>o</sup>. 9.018.-DEL MIERCOLES 12 de MAYO DE 1.954.

SOBRE EL CASO: SANTOS VEINTIMILLA

### Dirigentes de Sociedad Hijos del Trabajo buscan que desfalco allí habido no quede en la impunidad

Continúa tramitándose con toda diligencia el sumario iniciado en el Juzgado Cuarto del Crimen, contra el o los responsables del desfalco de sesenta y tres mil sucres, hechos a la Sociedad Hijos del Trabajo y cuyo principal responsable, hasta el momento, es Santiago Santos, Tesorero de la Institución en el período anterior.

#### INTERVENCION DEL GOBERNADOR

El señor Humberto Gaybor a nombre y representación de la entidad, se entrevistó con el Gobernador de la Provincia, con el propósito de solicitarle se digne interponer sus oficios ante las Autoridades correspondientes a fin de que el perjuicio sufrido por la Sociedad Hijos del Trabajo, no quede en la impunidad.

El señor Hidaigo Martínez ha expresado al señor Gaybor, el impedimento legal

que tiene para participar en un asunto que se halla en manos del Poder Judicial, habiéndole ofrecido, empero, disponer a las Autoridades a su mando toda facilidad para el mejor éxito de la misión policial, caso de solicitarla el Juez de la causa.

#### CONSEJERO PROVINCIAL INTERFIERE ACCION

El señor Humberto Gaybor nos informó que conocía por noticias llegadas a su poder, que era el consejero provincial Jorge Reynolds, el más interesado en que se eche tierra al asunto.

#9

2  
11

PRIMERA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "EL UNIVERSO" No. 12.312  
EL DIA SABADO 8 de 1.954. - CABO : SANTOS VEINTIMILLA.-

PRIMERA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "EL UNIVERSO" No. 12.312  
EL DIA SABADO 8 de 1.954. - CABO : SANTOS VEINTIMILLA.-

### La Sociedad Hijos Del Trabajo Sufre Desfalco Por Valor de Sesentitrés Mil Suces de Parte Del Extesorero Francisco Santos Veintimilla

Los dirigentes de la Sociedad Hijos del Trabajo han presentado denuncia ante las primeras autoridades provinciales, señor Gobernador don Julio Hidalgo Martínez e Intendente General de Policía, señor Luis Martínez Sweet, por distracción de fondos de la entidad, hecho por el ex-Tesorero señor Francisco Santos Veintimilla, que según el informe presentado por los fiscalizadores asciende a la suma de \$..... 72.000.00.

Es el caso que el señor Santos Veintimilla que debía entregar la Tesorería a su sucesor señor Segundo R. Valdivieso que fue electo el 9 de febrero de este año, y presentar el informe correspondiente de acuerdo al Art. 23, inciso C. de los Estatutos de dicha Sociedad, ha venido, deliberadamente, postergando el cumplimiento de estas obligaciones, respaldado en sus actuaciones por los dirigentes obreros Jorge Reynolds y Pablo Alarcón.

La actitud de los ex-dirigentes de la Sociedad Hijos del Trabajo está plagada de una serie de hechos inmorales que atentan contra los intereses de dicha Ins-

titución Social. Han transcurrido 3 meses del cambio de directorio, y hasta la fecha el nuevo Tesorero no ha podido entrar plenamente en funciones, ya que no le han entregado los valores de la entidad debidamente legalizados. Por esta razón solicitaron la intervención de un perito contable para establecer un balance que permita apreciar el verdadero estado de caja, y que ha dado como resultado un faltante de 72.000 suces, que se descomponen así: \$ 9.000.00 con cargo al ex-Tesorero Luis Pavón y \$.... 63.000.00 a su sucesor Francisco Santos Veintimilla.

Además, la comprobación de los estados de cuenta bancarios se desprende una alteración en los saldos correspondientes, pues mientras en los talones de los cheques consta un valor, éstos han sido girados por una cantidad mayor, anotándose un aumento de 1.000 suces en cada uno.

Ante esta situación de la Sociedad Hijos del Trabajo, el señor Segundo R. Valdivieso, nuevo tesorero que no ha actuado como tal, se ha visto obligado a presentar la renuncia de su cargo, actitud que ha sido seguida por

su Presidente, señor Ing. Alejandro Hernández D.  
Hace constar estos señores que un grupo político está ejerciendo influencia en el sereno de dicha institución, respaldando así los manejos del ex-Tesorero Francisco Santos Veintimilla.

Px

# 3

CUARTA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "EL TELEGRAFO"  
BAJO EL No.24.988...-EL DIA 13 DE MAYO DE 1.954.-SOBRE  
EL CASO: SANTOS VEINTIMILLA.-

---

### DENUNCIAN A GOBERNADOR DE LA PROVINCIA LA ESTAFA HECHA A LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO POR TESORERO DON SANTIAGO SANTOS

-El Gobernador de la Provincia señor Julio Martínez nos informó que se había presentado ante su despacho el señor Humberto Gaybort Rada a solicitar a nombre de la Sociedad Hijos del Trabajo, su importante intervención para que sea castigado y sancionado de acuerdo con la Ley el Tesorero de dicha Entidad, señor Santiago Santos, quien había desfalcado a la Sociedad Hijos del Trabajo con la suma de 73.00 sucres, para lo cual se había denunciado el caso al Juez Cuarto del Crimen quien ya había levantado la información sumaria correspondiente contra Santos.

-Informado al particular, el señor Gobernador manifestó al señor Gaybort que él no podía intervenir en este asunto, que estaba en manos del señor Juez del Crimen, por no ser de su competencia, pero que, sin embargo, iba a ordenar a las autoridades de su jurisdicción den todo apoyo y facilidades para que Santos sea sancionado, y el desfalco hecho a la Sociedad Hijos del Trabajo no quede en la impunidad.

#### Lo Estaría Apoyando

Co. Jero Reynolds

-Se nos informó en fuentes que merecen crédito, que el Consejo Provincial, señor Jorge Reynolds, estaría apoyando a su compañero de las filas socialistas, Santiago Santos, interesándose con su influencia para que el desfalco cometido no sea castigado como ha ocurrido en tantos otros casos similares.

#6

... 286. AS. ON JE OLAD  
... 286. AS. ON JE OLAD  
... 286. AS. ON JE OLAD

PUBLICACION APARECIDO EN EL DIARIO "LA PRENSA" BAJO EL No.9.028  
DEL 25 DE MAYO DE 1.954.-,-----

### **Ex-Tesorero de la Sociedad Hijos del Trabajo, detenido: debe responder p' desfalco**

CON INTERVENCION DE AUTORIDADES, LA ENTIDAD ELEGIRA SU NUEVA DIRECTIVA

En la mañana de hoy, como consecuencia de las gestiones realizadas por algunos miembros de la Directiva de la Sociedad Hijos del Trabajo, fué capturado en la ciudad el señor Francisco Santos Veintimilla, contra quien se ha iniciado un proceso, por malversación de fondos de la mencionada Sociedad.

A este respecto estamos informados que, luego de deducidos algunos vales legales que presentó dicho señor, existe un faltante de SESENTA Y TRES MIL SUCRES, por los cuales había entregado dos cheques, pero los mismos que resultaron sin fondos.

CON INTERVENCION DE AUTORIDADES SE FORMARA NUEVA DIRECTIVA  
Como existe discrepancia entre los asociados respecto a la Directiva de la Entidad, ya que se han integrado pese a que la última fué sin llenar el requisito legal del Art. 39 de los Estatutos que demanda convocatoria por diarios y radios, se ha pedido la intervención tanto del señor Gobernador de la Provincia como del Subdirector del Trabajo del Litoral, para reunir una nueva Asamblea General, en la que debe designarse una Directiva definitiva, lo cual seguramente será antes de finalizar la presente semana.

# 4

19

19

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE"  
DE PRODUCCION Y CREDITO DE LAS FF AA. EN RETIRO

CASILLA No. 5633  
TELEFONO No. 17926

Guayaquil, Octubre 22 de 1958

Señor  
Pedro Alvarado  
Ciudad -

Me es grato llevar á su conocimiento, que la Asamblea General, legalmente constituida, en sesion del dia 19 de Octubre del presente año, y en uso de sus atribuciones, tuvo á bien elegir á Ud TERCER VOCAL PRINCIPAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA de esta Intitucion, para el periodo de 1.958-59.

Al comunicarle este particular, hacemos los mas fervientes votos, porque el desempeño de su cargo sea de positivo beneficio para la entidad.

Sin otro particular, nos suscribimos como sus attos. y Ss. Ss.

UNION PRODUCCION Y CREDITO



ING. L. P. ESTRELLA G.

*Dr. Nestor Miranda*  
63  
Dr. Nestor Miranda M.  
Secretario

#



REMITIDO

### Carta Abierta de la Sdad. Hijos Del Trabajo al Dr. Camilo Ponce, Ministro de Gobierno

Guayaquil, 16 de junio de 1.954.

Señor doctor don  
Camilo Ponce Enriquez,  
Ministro de Gobierno y Policía,  
Quito

Excelentísimo señor Ministro:

Por exposición dirigida a Ud. el día 11 del mes actual, por el Presidente titular de esta Institución, Ingeniero don Alejandro Hernández D., debidamente autorizado por el H. Consejo Directivo, que integramos, poníamos al corriente a Ud. de la situación que viene confrontando la Sociedad "Hijos del Trabajo", antigua entidad de artesanos guayaquileños, que desde el año 1.896 ha venido realizando una intensa labor en pro de la educación de los hijos de los trabajadores y de la clase artesanal de este puerto.

Nuestro principal propósito al dirigirnos a su elevada autoridad, fue denunciar la incorrecta actuación de determinadas personas que se han infiltrado en la Institución de manera ilegal, y más que esto, denunciarle la labor disociadora, deshonesta y digna de ejemplar castigo, de un menudado grupo de agitadores políticos, que encabezados por los socialistas JORGE REYNOLDS, Consejero Provincial del Guayas, PABLO ALARCON DIAZ, y PEDRO CAMACHO CASTILLO, ferroviario de la población de Durán, están interviniendo en forma arbitraria e ilegal en los asuntos internos de la Sociedad, (ya dirección se nos encomendó cuando fuimos elegidos a principios de este año. Los citados agitadores políticos, con la abierta complicidad de los señores TELMO OYAGUE CALVO, Profesor de Cultura Física del Colegio Nacional "Aguirre Abad" y LUIS BERNARDO VILLACRES ARANDI, este último, una persona sin ocupación alguna, pues permanece en el local de la Sociedad casi todas las horas del día y la noche, se han posesionado del local social y de todas las pertenencias de la Presidencia, Tesorería y Secretaría, inclusive el Archivo de la entidad, cuya mutilación y alteración es cosa segura que está sucediendo; han sorprendido la buena fe de determinados inquilinos de la Sociedad cobrándoles las pensiones de arrendamiento que les correspondía pagar, y por último, lo que es inaudito y NOS IMPIDE QUE NOS MANTENGAMOS INERMES, en la noche del día lunes 14 del corriente se han instalado en Asamblea, a la legalidad no pertenecen a la Sociedad "Hijos del Trabajo", y han procedido a desconocer la legítima Directiva que rige los destinos de la Institución, substituyéndola con una nueva que encabezan los señores OYAGUE CALVO y VILLACRES ARANDI como Presidente y Secretario respectivamente, que por su origen espúreo e inmoral, JAMAS PUEDE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ENTIDAD.

El móvil principal, como lo denunciamos oportunamente a los señores Gobernador de la Provincia, Intendente General de Policía y Comisario Tercero de Policía Nacional, y se lo comunicamos

a Ud. en la exposición del 11 de junio, que ha inspirado e inspira la labor incorrecta de los agitadores socialistas JORGE REYNOLDS, PABLO ALARCON DIAZ y PEDRO CAMACHO CASTILLO, no es otro que, como se dice vulgarmente, ECHAR TIERRA A LOS FRAUDES que en forma sucesiva y cada vez más ascendente en cuanto a la cantidad desfalcada y al cinismo con que se cometieron las estas, hicieron tres Tesoreros de la Sociedad todos ellos de FILLACION SOCIALISTA, con la innegable complicidad de otros miembros de la Directiva, TAMBIEN SOCIALISTAS. Dichos tres Tesoreros incorrectos son los señores JULIO RAMON MOSCOSO, LUIS PAVON COBOS y FRANCISCO SANTOS VEINTIMILLA. Fue la enérgica actitud del H. Consejo Directivo que representamos, en defensa de los intereses institucionales, asumida desde que tomamos posesión a principios de este año, la que ha motivado las inmorales maniobras de los agitadores socialistas que ya citamos, y admira que un Profesor de un Colegio Secundario de prestigio como es el "Aguirre Abad", el señor TELMO OYAGUE CALVO, hoy erigido PSEUDO PRESIDENTE de la Sociedad, se preste para amparar, patrocinar y dar apariencias de legalidad a la audaz maniobra. Qué triste porvenir puede esperar a las generaciones estudiantiles que se educan en un Colegio del Estado con la malsana influencia de un elemento de esta naturaleza?

La actitud del señor TELMO OYAGUE CALVO y del reducido grupo que le acompaña, anti-estatutaria y a todas luces inmoral, sólo se ha traducido en perjuicio evidente para la Institución, pues su prestigio sólido de antaño está cayendo destrozado ante la opinión honesta y sensata de la ciudadanía. Esto es tan ridículo del Banco "La Previsora", donde la Sociedad tiene una fuerte cuenta corriente, ha procedido a congelar temporalmente los fondos sociales como una medida de prevención frente a la realidad que vive la entidad, pues dicho grupo, a decir verdad, ha tenido y tiene el propósito tenaz de presentarse ante la Banca, el Comercio y el público en general, como legítimo organismo directivo. Creemos que la medida adoptada por el Banco "La Previsora" es justificable desde un aspecto legal, pero en nuestro personal criterio, creemos e interpretamos que quizá obedece en el fondo a la carencia de solvencia moral del grupo que encabeza el señor OYAGUE CALVO.

Por otra parte, Excelentísimo señor Ministro, y para que Ud. y la ciudadanía honrada, con una visión recta y desapasionada, se formen un concepto cabal de la calidad moral de los elementos que hemos citado, mencionaremos este hecho elocuentísimo, que ha sido por sí mismo: Cuando el ex-Tesorero señor FRANCISCO SANTOS VEINTIMILLA, intentó cubrir parte del cuantioso desfalcado cometido, entregó a la Comisión Fiscalizadora de las Cuentas DOS CHEQUES, el No. 136.968, por TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y

CINCO SUCRES, VEINTE CENTAVOS, (\$ 33.965.20) y el No. 136.969, por DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO SUCRES, (\$ 2.344.00) CON CARGO A LA PREVISORA BANCO NACIONAL DE CREDITO, a la orden de la Sociedad, los mismos que efectuada la correspondiente comprobación, RESULTARON SIN FONDOS. Estos cheques al igual que otras pertenencias de la Institución como las pensiones de arrendamiento que INDEBIDA Y ARBITRARIAMENTE HAN COBRADO a los inquilinos, los retiene el señor TELMO OYAGUE CALVO y su grupo, por lo cual tendrán que responder de los mismos ante los asociados y las autoridades competentes.

Por todo lo expuesto, Excelentísimo señor Ministro, es menester que Ud. conceda urgente atención a la exposición elevada por la Sociedad "Hijos del Trabajo" ante Ud., y que se digna instruir a las autoridades de esta ciudad, dependientes de su Ministerio, para que nos presten todo apoyo y respaldo para restablecer el orden y la tranquilidad en nuestra muy querida Institución. Del señor Ministro de Gobierno y Policía, muy atentamente,

UNION Y TRABAJO,

Por la SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO  
Ing. J. Alejandro Hernández D.  
PRESIDENTE TITULAR.

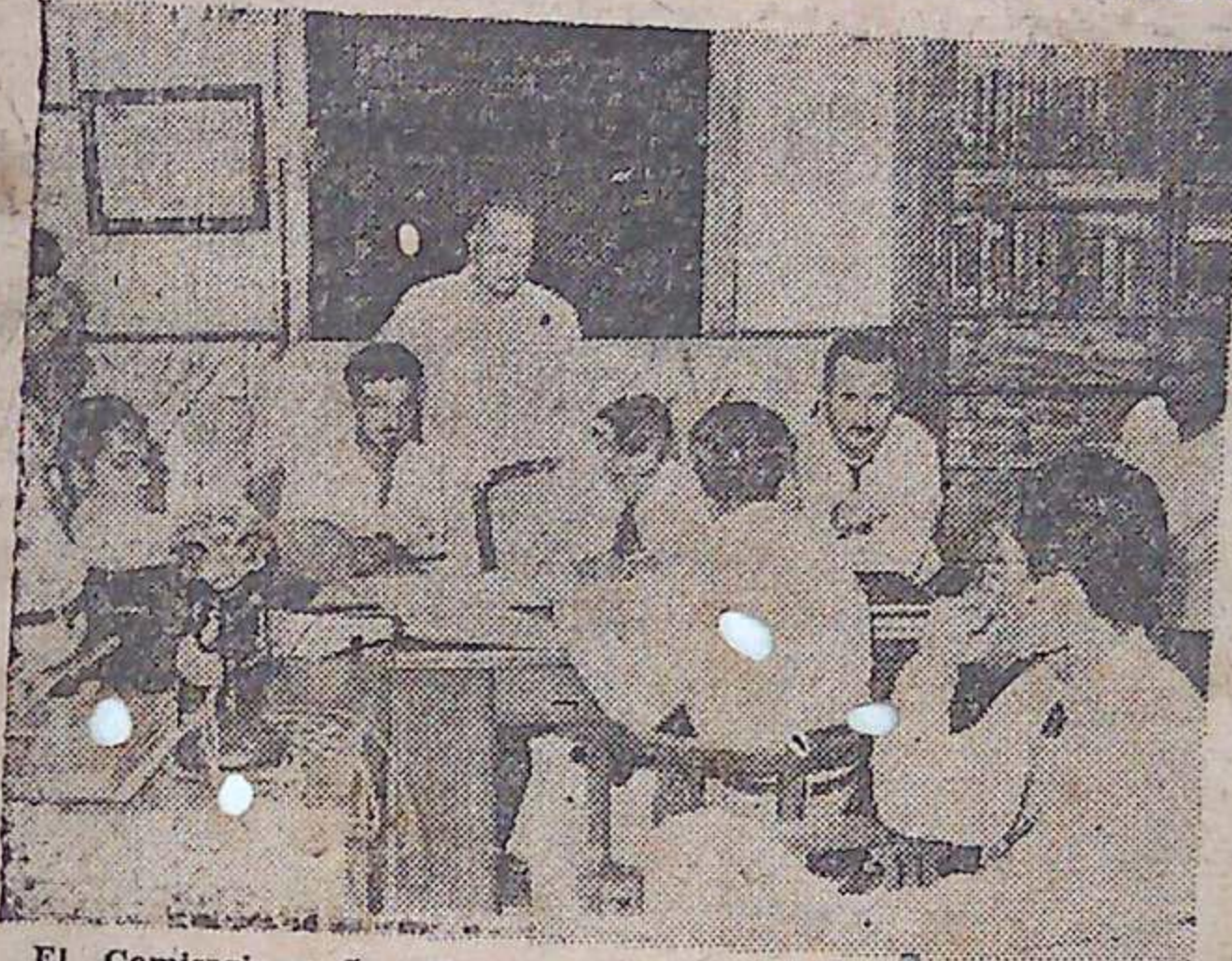
Moisés Vaca Salazar.  
PRO-SECRETARIO ENCARGADO  
DE LA SECRETARIA.

Pedro E. Alvarado Ayala,  
SINDICO.

# 3

*Má circular de mayo/54  
-10272*

### litigio en la Sociedad Hijos del Trabajo quedará zanjado con las elecciones de la nueva Directiva que se harán el lunes 31



El Comisario señor Guerrero Varillas, en compañía de los fiscalizadores, mientras realizaban ayer la fiscalización de las "enredadas" cuentas de la Sociedad Hijos del Trabajo. Esta situación ha determinado la prisión del ex-Tesorero, Francisco Santos Veintimilla, contra quien existen muy graves cargos de dilapidación de fondos.

Desde hace algunos meses los miembros de la Sociedad Hijos del Trabajo se hallan divididos discrepando pareceres en cuanto a la legalidad de sus dos Directivas, cada una de las cuales pretende ser la legítima y con derecho a dirigir los destinos de la entidad.

Este asunto estuvo hace más de un mes en conocimiento del señor Subdirector del Trabajo del Litoral, que aspiraba a darle una solución decorosa para ambos bandos; pero estos, a última hora no se sometieron a su jurisdicción.

Así han seguido las cosas hasta que ahora, a pedido de varios socios, se ha iniciado una fiscalización de la Caja anotándose un faltante prefijado de sesenta y tres mil sures, habiendo intervenido ayer varios fiscalizadores y el Comisario 30. de Policía señor Leopoldo Guerrero Varillas, ante cuya autoridad se ha presentado la denuncia, por la distracción de fondos acusada.

En relación con la investigación iniciada, ayer de mañana fue En pasados días, la Piladora Santos Veintimilla, ex-Tesorero de la Sociedad en la directiva anterior y contra quien fueron concretados los cargos antedichos.

El señor Santos presentó ante el Comisario Guerrero varios documentos que fueron considerados legales y que rebajaban notablemente lo que se ha acusado como distracción de fondos.

Con este resultado, parece, que los asociados han resuelto zanjar dificultades cortando por lo sano y esta vez someterse a la decisión del Subdirector del Trabajo quien convocará una asamblea para el 31 del presente mes, que desconocerá los actuales directores y elegirá un tercero, de transacción.

# 5

ARTICULO REFERENTE A LA DEFENSA QUE HACE EL EX-TESORERO  
SEÑOR SANTOS VEINTIMILLA, -EN EL DIARIO "EL UNIVERSO", DEL  
DIA DOMINGO 9 DE MAYO DE 1.954, -BAJO EL No.12.313.

**INTERESES CLASISTAS**

**Ex-Tesorero de la "Sociedad Hijos Del Trabajo",  
Señor Francisco Santos Veintimilla, Hace Aclaración**

Guayaquil, Mayo 8 de 1954.  
Señor Director del  
Diario EL UNIVERSO,  
Ciudad.

Muy estimado Sr. Director:  
-En el importante Diario de su  
digna dirección, edición de hoy,  
Nº 12.312, aparece publicada una  
alarmante noticia relacionada con  
la Sociedad "Hijos del Trabajo" y  
mi actuación como Tesorero, la  
misma que por haber sido inser-  
tada también en un Diario de la  
responsabilidad y seriedad, como lo  
es el de Uds., me permito pedirles  
se sirvan rectificarla, publicando en  
sus prestigiosas columnas la si-  
guiente aclaración:

Que no es verdad que yo haya  
venido deliberadamente poster-  
gando la entrega de la Tesorería  
de la Institución, porque recién  
el día domingo 2 de Mayo del pre-  
sente año, tuvimos la oportunidad  
de conocer en Junta General el  
informe de la Comisión de Fisca-  
lización nombrada por propia pe-  
tición mía, por la sociedad, y com-  
puesta por los consocios Pablo  
Alarcón, Jorge Bustos y Luis Vi-  
llacrés, correspondiéndome recién  
ahora efectuar la entrega de los  
respectivos documentos, que ha-

blan por sí solos de la bondad de  
los procedimientos empleados y  
que únicamente la maledicencia  
puede darles imputaciones antoja-  
dizas.

-Amparado en los Estatutos y  
sobre todo en la petición formula-  
da por un considerable número  
de socios, de que tal entrega sólo  
podía efectuarla ante una Comi-  
sión de "Recepción y Entrega",  
nombrada en Junta General, como  
lo indican claramente los Arts. 25  
letra "C" y 43 letra "K", y a la  
persona nombrada en debida for-  
ma, ya que al señor Segundo Val-  
divieso no podía entregarla por-  
que jamás pudo ejercer tal cargo;  
porque una Junta General que se  
reunió hace ya algún tiempo, lo  
relevó, conforme lo indicado en el  
Art. 22 letras "D" y "E", del mis-  
mo, en mérito a la incompatibili-  
dad en que se encontraba por ten-  
er su persona la calidad de socio,  
inquilino, fiador, acreedor y deu-  
dor de la Sociedad, al mismo tiem-  
po, por lo que estaban confundi-  
das las funciones.

Por lo demás le corresponde a  
la propia Sociedad "Hijos del Tra-  
bajo" hacer oficialmente la debi-  
da aclaración relacionada con este

nojoso asunto, después de que yo  
haya terminado de efectuar la  
entrega de la Tesorería, que ha  
comenzado a realizarse el día de  
ayer, al nuevo Tesorero, que le-  
galmente se encuentra ejerciendo  
el cargo, de acuerdo con la últi-  
ma resolución tomada en la Junta  
General que celebramos el domi-  
ngo 2 del presente, completada con  
la de Consejo Directivo de 6 del  
presente.  
Del señor Director, muy atte.  
Francisco Santos Veintimilla.

# 7

INTERESES CLASISTAS

El Señor Don Telmo Oyague Calvo, y su Verdadera Posición Dentro de la Sociedad "Hijos Del Trabajo"

Guayaquil, 21 de junio de 1954
Señor con TELMO OYAGUE CALVO, Ciudad

No hubiera deseado dar con...
40.- Convencidos de la honradez del señor Oyague, queremos que nos conteste claramente, SI ES VERDAD O NO, QUE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y MAS COMPROBANTES DE TESORERIA FUERON TRASLADADOS DESDE EL LOCAL DE LA SOCIEDAD HASTA EL DOMICILIO DEL SEÑOR SANTOS VEINTIMILLA? El señor Oyague gestionó y garantizó la libertad del ex - Tesorero dízque para que pueda rendir cuentas, y en lugar de que los libros sean examinados en el local de la Sociedad se los trasladó al domicilio particular de desfalcoador ESTE HECHO INSOLITO JAMA SE HA COMPROBADO EN LOS ANALES DE LA INSTITUCION.
50.- Conteste usted señor Oyague, SI ES VERDAD O NO, QUE USTED CONSTATO QUE ENTRE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD APARECIO UNO POR ARRIENDO DE UN PARLANTE DE PROPIEDAD DEL PARTIDO SOCIALISTA? NO, QUE USTED DIO UNA ORDEN PARA QUE ESTE PARLANTE SEA ENTREGADO AL SOCIALISTA JOSE BRAVO NOBOA? Usted sabía señor Oyague que este equipo parlante lo compro la Sociedad en Administración anterior al Secretario General del Partido Socialista en provincia, en ese entonces el señor OSWALDO AYALA NUÑEZ, y que el respectivo comprobante de venta había sido substituído por el falso de arriendo, anotado anteriormente.
Diga usted señor Oyague, SI ES VERDAD O NO, que cuando los señores Peritos estaban revisando la Contabilidad, me presenté yo en las Oficinas de la Sociedad en compañía del señor don Leopoldo Guerrero Varillas, Comisario Tercero de Policía Nacional, y de un fotógrafo, PARA PEDIRLE QUE SE ME PERMITA TOMAR UNA FOTOCOPIA DEL FAMOSO COMPROBANTE DE ARRIENDO DEL EQUIPO PARLANTE? Diga SI ES VERDAD O NO, que previa la autorización del señor Comisario Tercero y de los Peritos Contables, SE PIDIO LA EXHIBICION DEL COMPROBANTE Y QUE USTED NOTO EL VISIBLE ESTADO DE NERVIOSIDAD DEL SEÑOR PABLO ALARCON DIAZ, QUIEN A PESAR DE HABER SIDO HALLADO DICHO COMPROBANTE EN SU CARPETA HABERSE QUEDADO EN LA CASA DEL SEÑOR SANTOS VEINTIMILLA?
60.- Diga usted señor Oyague, SI ES VERDAD O NO, que una noche, en que usted presidía una Junta, el señor JORGE REYNOLDS, Consejero Provincial del Guayas, dijo que él era el representante de la fracción sindical del Partido Socialista en el seno de la Sociedad?
70.- Diga SI ES VERDAD O NO, señor Oyague, que el señor PABLO ALARCON DIAZ, SE NEGÓ A ENTREGAR LOS CHEQUES SIN FONDOS GIRADOS POR EL EX - TESORERO PARA CUBRIR SU DESFALCO y que sólo previo entendimiento con el señor JORGE REYNOLDS

y algunos del mismo bando fué a parar según se sabe en su poder?

80.- Diga usted señor Oyague, SI ES VERDAD O NO, que usted alguna vez comentó, que LOS VEHICULOS DEL H. CONSEJO PROVINCIAL, uno de ellos manejado por el socialista Leopoldo Moscoso, servían para traer a la Sociedad y dejarlos en sus casas a los de este bando político, quiénes respaldan al ex - Tesorero y a usted señor Oyague?
90.- Conteste usted señor O y a g u e, SI ES O NO UNA VERDAD CONOCIDA que el grupo socialista no quería que la Tesorería quede en manos de un socio que no sea de esta filiación política?
100.- Diga SI ES VERDAD O NO que la MAYORIA AD HOC CONFABULADA, DE FILIACION SOCIALISTA, imponía que el Directorio debe ser sólo de esa ideología política? ES O NO ESTO, HACER POLITICA SEÑOR OYAGUE? Yo juzgo que su posición es AMBIGUA, ya que no ha tenido la suficiente entereza de carácter para definirse ideológicamente, pero si para ponerse al servicio incondicional de ese bando, aunque usted lo trate de ocultar, precisamente por ese deseo de figuración que usted nos atribuye en su Exposición, y que es más bien aplicable a su persona.
110.- Si al Salón de la Secretaría se le puso un candado, y se obtuvo el Concurso de la Policía Civil, para resguardar la puerta del local social, FUE PARA IMPEDIR LA SUBSTRACION DE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, Y DEL EQUIPO PARLANTE, este último que iba a salir del local, no sabemos a qué destino, POR EXPRESA ORDEN DE USTED DE LA QUE FUE PORTADOR EL SOCIALISTA JOSE BRAVO NOBOA.
120.- Es inadmisibles el criterio de usted señor Oyague, expuesto en su Comunicado, de que una vez concluida la labor de los Peritos Contables, se obtuvo como resultado "QUE EL SEÑOR SANTOS VEINTIMILLA DEBIA A LA INSTITUCION". Una cosa es concluir QUE SE HABIA COMPROBADO UN CUANTIOSO DESFALCO, que por sentido común entendemos como UNA APROPIACION INDEBIDA DE DINERO, que decir que el ex - Tesorero de la Institución ADEUDABA, pues jamás se expresó a este personero que podía nomás disponer de los dineros de la Sociedad para después quedar endeudada con la misma. La deuda citada tiene un origen convencional y la teca ESTAFADA se motiva por actitudes deshonestas e ilícitas.

EXPOSICION DE LOS "EL UNIVERSO". -BA-

# 10

m/a

PRIMERA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "EL TELEGRAFO"  
BAJO EL No.24.984.-EL 9 DE MAYO DE 1.954.-CASO DE SANTOS  
VEINTIMILLA.- 000000



Por Huancavilca.

¿ES LA VERDAD?

Se nos ha escrito que en el seno del directorio de la Sociedad Hijos del Trabajo, hay un líder, un cierto grupo político predominante en la entidad, no da razón de setenta y dos mil sueros de manos de un caballero que no tiene nada de "santo", según nos refieren en carta firmada. Además, en ciertos negocios de la institución, parece que las cosas no andan con corrección. Sería importante que las autoridades se preocupen de investigar estas cuestiones que afectan a la vida de una entidad de "trabajadores" que gozan de amplios locales con la responsabilidad de devolver en acción de beneficio colectivo, lo que le ha entregado el Estado.

#13

EXPOSICION DE LOS DIRIGENTES DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA .- APARECIDO EN EL DIARIO "EL UNIVERSO" DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1.54. -BAJO EL No. 12.354

INTERESES GENERALES

EXPOSICION

DE LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO" DE I.B.R. Y D. AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, AL SUBDIRECTOR DE TRABAJO DEL LITORAL, A LAS INSTITUCIONES CLASISTAS Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL.-

"Guayaquil, a 18 de junio de 1.954.

Señor don Julio Hidalgo Martínez, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, Ciudad.

Señor Gobernador:

En la edición del 17 del presente, el Diario EL UNIVERSO trae un remitido suscrito por el señor Alejandro Hernández y más miembros, que dicen pertenecer al Directorio de la Sociedad "Hijos del Trabajo", y dirigido como carta abierta al señor Ministro

de Gobierno, lo que nos obliga en honor a la verdad y en salvaguardia del prestigio de la Institución que legalmente representamos y del buen nombre de sus miembros, dirigimos a Ud., y por su muy digno intermedio a los señores: Ministro de Gobierno y de Previsión Social, aclarando el tendencioso remitido en el que se nos hace aparecer como que, en forma habilidosa y aplaudida dirigimos a un grupo de deshonestos hombres que sin pertenecer a la entidad se han adueñado de ella encubriendo delitos cometidos, como también que retemos valores, de lo que se está haciendo uso indebido.

Permitáseme, señor Gobernador, en esta oportunidad, señalar en la forma más breve y precisa ciertos pormenores, de algunos de los cuales es Ud. testigo como también el señor Subdirector de Trabajo: a mediados del mes de mayo el señor Alejandro Hernández, acompañado de dos o tres socios, se acercaron a su despacho para invocar su ayuda e intervención a fin de poder sancionar al señor Francisco Santos Veintimilla, ex-Tesorero de la Sociedad, de quien afirmaban se negaba a entregar los fondos y pertenencias de la Institución y también pedían que se procediera contra las personas que se ocupaban de encubrir los malos manejos de la Tesorería. Conocedores de esta actuación, acudimos también a su despacho para aclarar de que si bien era cierto que había malos manejos en la Tesorería y faltantes de dinero señalados ya, por los informes de la Comisión Fiscalizadora, en cambio no era verdad que procuráramos encubrir los actos dolosos que estaban acusando, toda vez que habíamos sido los suscritos, según lo certifica las actas de las sesiones presididas por el señor Hernández y el anterior Presidente Julio C. Cueva V., los que habíamos hecho las acusaciones concretas sobre Tesorería y que también estábamos realizando las gestiones para la recabación de los valores de poder del ex-Tesorero Santos. En mi calidad de Presidente ofrecí todas las facilidades para que los peritos nom-

- 2 -

brados señores: José Escandón A. y Jorge Roldos Soria, por el juez instructor, pudieran cumplir su cometido en el menor tiempo posible pese a que el señor Hernández y otros socios, intentaron dos veces obstaculizar esta labor, la primera, poniendo candados en el salón de Secretaría y la segunda, impidiendo nuestro acceso al local mediante la Policía, ante quien nos habíamos temerariamente denunciado de que queríamos substraernos libros y hasta mobiliarios. Pese a estos contratiempos, provocados por ellos, la actuación de los peritos terminó dando por resultado que el señor Santos Veintimilla debía a la Institución y que para cubrirlo giró los cheques a que hace referencia el remitido, los mismos que al ser protestados motivaron los juicios respectivos, cuyas gestiones fueron detenidas por la negativa del ex-Sindico Pedro Alvarado de suscribir la respectiva denuncia, como consta y certifica el Dr. Humberto R. Santos, profesional que buscamos para el efecto.

Estos hechos hablan por sí solos, de la manera como hemos actuado en defensa de los intereses de la Sociedad, pese a la serie de dificultades provocadas por aquellos que hoy se impropisan como defensores de la Organización.

La afirmación de que un grupo de socios impidió la actuación del señor Hernández, introducidos ilegalmente a la Sociedad, debemos manifestar, que es legal su participación por haber ingresado en Junta General Ordinaria de 3 de febrero y 31 de marzo del presente, cumpliendo los requisitos estatutarios, y lo que es más, juramentados por el señor Hernández como consta en las actas respectivas.

Por la circunstancias anteriormente anotadas hubo de reunirse una Junta General Ordinaria el 16 de mayo la que consideró las actuaciones desacertadas del señor Hernández, las publicaciones y denuncias presentadas a los diarios locales y la renuncia ante un grupo de socios, y el arbitrio de la misma, y en uso del Art. 22 inciso D) lo relevó del P. ASA A LA PAG. TRECE No. DOS

VARIAS COMISIONES

Por último resolvió la Junta Suprema preparar un cuadro de comisiones que deberán actuar en la asamblea para tratar los diversos puntos de la agenda aprobada. Este cuadro será recomendado por la Junta Suprema para que agilite el trámite.

TODO ESTA LISTO

El Secretario de la Junta Suprema, Ldo. Armando Endara, informó que todo se encontraba listo para la inauguración de la Asamblea Ordinaria del partido. Todos los detalles han sido preparados meticulosamente para que esta reunión política pueda trabajar de lleno en los objetivos de las sesiones.

También informó el Secretario que los delegados de provincias están llegando a esta Capital y que hasta mañana (hoy) se espera que todos los representantes liberales se encuentren ya en Quito, para asistir a la primera sesión que tendrá lugar en la mañana desde las once, para nombrar dignatarios; y luego la sesión solemne inaugural para conocer el informe de labores del actual Director Supremo doctor Eduardo Salazar Gómez, correspondiente al año de gestión frente a los destinos del partido.

- 2 -

me nombrara Presidente... actitud potestativa de... al señor Her... quienes a... para que... legal, fue equi... que sea el... del Trabajo la... de sus fa... en esta discrepan... en el des... del señor Subdirector del... que lo a... con... al se... para que... a fin de... con lo que se... este enojoso... con fecha 31... la primera con... que concurrimos

Salado 19 junio / 54 - No 12354 -

Se fue a la vuelta

NO

#15

19/6

AVISO PUBLICADO POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR DE TRABAJO EL DIA  
# 30 DE MAYO DE 1954.-LA PRIMERA CONVOCATORIA.- DIARIO EL UNI-  
VERSO".-BAJO EL No.12.334.-

**SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"  
DE I. B. R. y D.**

El Subdirector del Trabajo del Litoral, Lcdo. Alberto Jalil T., a pedido de los señores socios, cita para el día Lunes 31 de Mayo de 1954, a las 8 y 30 de la noche, a todos los miembros de la Institución a Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria, con el objeto de reorganizar el Consejo Directivo, en el local principal de la Entidad, situado en las calles de Fco. de P. Icaza No. 611.  
Guayaquil, Mayo 30 de 1954.

Sociedad Hijos del Trabajo  
Sesiona Hoy, Asistiendo  
el Subdirector de Trabajo

La Sociedad Hijos del Trabajo tendrá a las 8.30 de la noche de hoy. Sesión de Junta General Extraordinaria, en su local principal situado en Francisco de P. Icaza No. 611, con la asistencia del señor Subdirector de Trabajo del Litoral Lcdo. Alberto Jalil T. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto conocer el resultado de la fiscalización y la recepción y entrega de la Tesorería de la Sociedad, por parte del ex-Tesorero señor Francisco Santos Veintimilla, y resolver sobre la actuación de éste, como de quienes resultaren responsables de las irregularidades en el manejo de los dineros de la Institución.

También se procederá a la reorganización del Consejo Directivo por convenir a la buena marcha y armonía de los miembros de dicha Entidad.

SEGUNDO AVISO PUBL  
DEL LITORAL EL 14  
CONVOCATORIA.-

OR SUBDIRECTOR DE TRABAJO  
Bajo el No.12.348.-SEGUNDA

**SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO  
de I. B. R. y D.**

El Sub-Director del Trabajo, Lcdo. Alberto Jalil Tobar, a pedido de los señores socios, CITA a todos los miembros de la Institución, para las 8 y 30 de la noche del lunes 14 de junio, a Junta General Extraordinaria, en el salón principal de la entidad de la calle Fco. de P. Ycaza 611, con el objeto de reorganizar el Consejo Directivo.

Guayaquil, 12 de Junio de 1954.

f. Lcdo. Alberto Jalil Tobar  
Sub-Director del Trabajo.

*A paginas*

*Suma 31 mayo 1954*

*12348*

*# 20*

*14*

DATO APARECIDO EN EL DIARIO "LA PRENSA" EL DIA 19 DE MAYO DE 1.954. RELACIONADO AL CASO SANTOS VENTIMILLA

## Pérdidas más de medio millón sucres, habrían sufrido varias entidades



Instantes en que el Gobernador de la Provincia, don Julio Hidalgo Martínez y el Subdirector del Trabajo, Lcdo. Alberto Jallil Tobar, concian de una serie

de denuncias presentadas contra personeros de tres instituciones, sindicándolos de "haber dilapidado sus fondos". (Foto Escobar).

19  
Son tres ya las denuncias que están en conocimiento del Gobernador sobre distracciones de fondos de diversas entidades de esta ciudad, las que sumadas pasarían de medio millón de sucres.

### EL CASO DE LA SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

Hoy, nuevamente el señor Humberto Gaybort, visitó al Gobernador de la Provincia, con el propósito de informarle que no solo el ex-Tesoro de la entidad Santiago Santos, ha cargado con más de OCHENTA MIL SUCRES de la entidad, sino que ahora, prevalecido del auspicio y

garantías que le brinda el Consejero Provincial Jorge Reynolds, se ha dedicado a la ingrata tarea de sacar todos los muebles y enseres de la institución, llevándose a su domicilio particular.

Los denunciantes solicitaron al Gobernador su intervención a fin de poner fin a los hechos que viene perpetrándose en la Sociedad Hijos del Trabajo, donde no obstante haberse elegido una nueva Directiva, que preside el señor Telmo Oyague, a noche se ha estructurado otra, que respalda a los festineros de los fondos de la

idad.

El Gobernador ofreció tratar de resolver el asunto.

### EN LA CORPORACION DE TRANSPORTES

Igualmente el señor Hidalgo Martínez, conoció hoy de ciertos procedimientos que se están empleando en la Corporación de Transportes para hacer desaparecer nada menos que DOSCIENTOS MIL SUCRES, a pesar de las reiteradas exigencias de sus socios, porque se rindan cuentas y se establezcan responsabilidades sobre el manejo de los fondos sociales. (Sigue a la Segunda Página)

22

*Recus 21 junio / 54  
No. 25027*



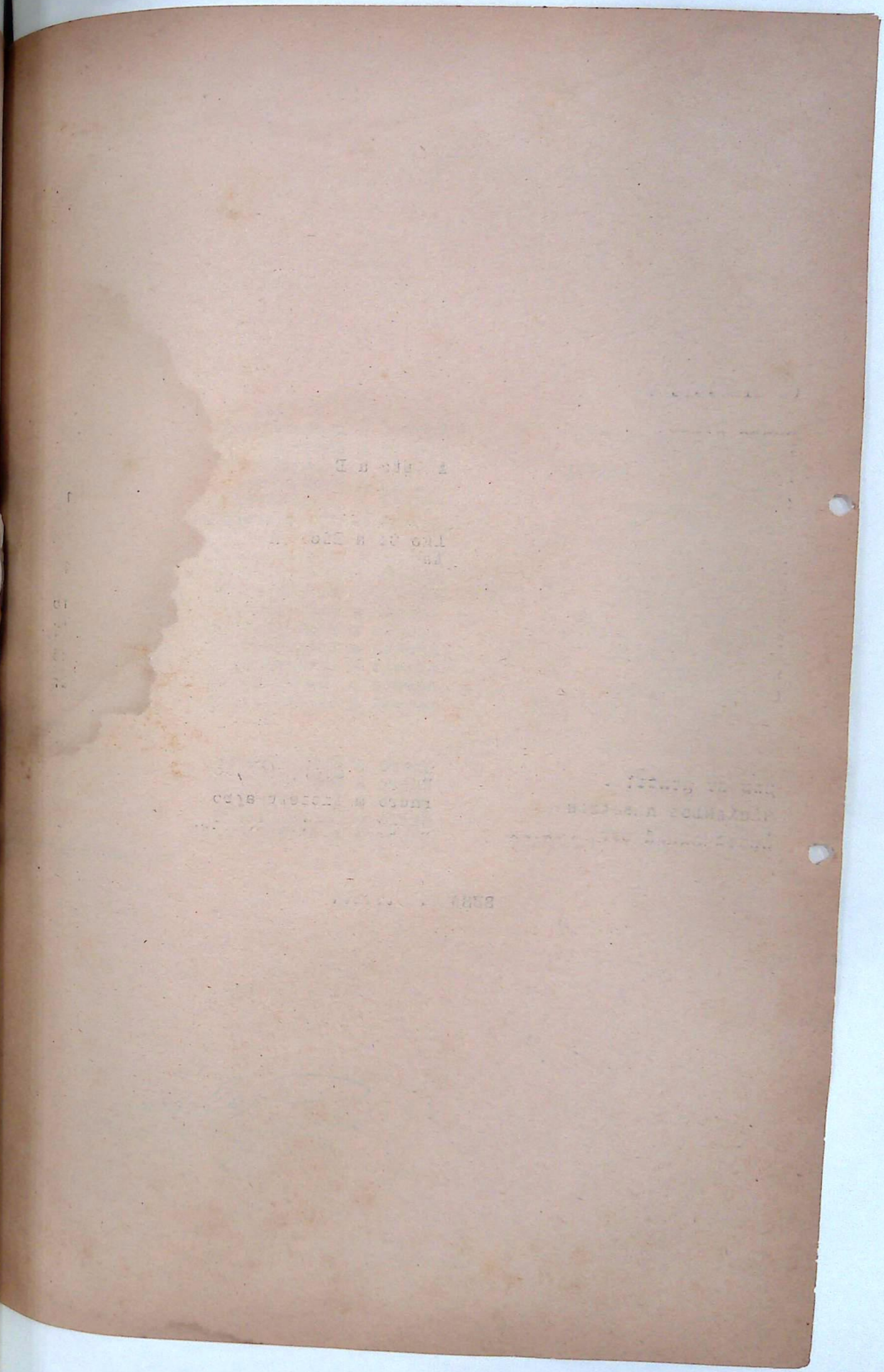
Por Huancavilca

PAZ Y TRABAJO

Perfectamente bien harían los miembros de la Sociedad Hijos del Trabajo si solucionarían, definitivamente sus incidentes en una Asamblea capaz de seleccionar un directorio de concentración, que terminen con banderías de grupos litigantes, que lo único que sacan es el desprestigio de la mencionada institución y atizar el fuego para su pronta disolución. En paz los ánimos, naturalmente, todo es propicio para el trabajo. Y podría ya pensarse en financiar a base del medio millón de dólares que valdrían los inmuebles y la extensa área que ocupa la Sociedad Hijos del Trabajo, por las calles Boyacá- Escobedo y P. Ycaza, para conseguir la edificación de su local de cemento armado de cinco pisos, pagadero a un plazo menor de diez años. Con ello, los socios pueden promover actividad en las escuelas nocturnas con abundante material moderno de trabajo y la fundación de otra escuela técnica o de economía doméstica, que aumente el número de alumnos. La inspiración humana y social que anima el comentario, tiene a observar que las rencillas y malestares intestinos de sus socios pueden ocasionar, con bastante argumento favorable, la devolución de esos bienes, al Estado. Y bien sabemos que los necesitan; sencillamente, porque hay colegios que funcionan en locales de madera vieja, que luchan por un edificio moderno, tal como está construyendo el Gobierno para la masa escolar, no sólo en Guayaquil, sino en toda la República. No extrañaría, pues, que en vista de los desacuerdos, descréditos y pésima administración, el Estado, con el aplauso general, tome esa inmensa área valiosísima que ocupa la Sociedad Hijos del Trabajo y allí construya los cuarteles generales del ejército de maestros que luchan contra la ignorancia, en pos de la civilización y la cultura de nuestro pueblo. Paz y trabajo es lo recomendable para la institución, cuyos miembros rompen lanzas entre sí. Sólo así se verá el progreso y la sabiduría, en afán noble de realizaciones fecundas, en manos, precisamente, de los "hijos del trabajo" y no de la beligerancia nociva e intelectualizada.

CALLE PIEDRA

#21





CONTINUACION.-

PEREZ GARCIA MANUEL	Agosto a Diciembre/65	\$15
PLAZA ALBERTO	Agosto a Diciembre/65	15
RAMIREZ DIGNO MANUEL	Agosto a Diciembre/65	15
PONCE LUIS	Agosto a Diciembre/65	15
RAMIREZ DOMINGO	Agosto a Diciembre/65	15
RIVERA ANTONIO	Agosto a Diciembre/65	15
ROCAFUERTE VICTOR	Agosto a Diciembre/65	15
ROMERO ECUADOR	Agosto a Diciembre/65	15
SERRANO MACHUCA	Agosto a Diciembre/65	15
SERRANO LAVAYEN	Agosto a Diciembre/65	15
TRIVIÑO CARBO LUIS	Agosto a Diciembre/65	15
TRIVIÑO GARCIA LUIS	Agosto a Diciembre/65	15
VALENCIA SERGIO	Agosto a Diciembre/65	15
VIRA KLEBER	Agosto a Diciembre/65	15
GALAN PAZ PEDRO	Agosto a Diciembre/65	15
ALVARADO VILLEGAS HUGO	Agosto a Diciembre/65	15

Socios que pagan por año.----

ARROBA DANIEL	Enero a Diciembre/65	\$36
CORREA SANTIAGO	Enero a Diciembre/65	36
HERNANDEZ ALEJANDRO	Enero a Diciembre/65	36
VAZCONEZ ZABALA	Enero a Diciembre/65	33
CESAR NOBLECILLA LECARO	Febbero a Diciembre/65	

SUMAN..... \$ 765

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
DEL TRABAJO  
SOCIOS  
GUAYAQUIL ECUADOR

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..



Oficio N° 053-65

Guayaquil, Noviembre 27 de 1965.

Señor  
Humberto Gaybort Rada  
Tesorero de la Sociedad "Hijos del Trabajo"  
Ciudad.-

Señor Tesorero:

Adjunto a la presente, encontrara Ud., los recibos de cuotas mensuales correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre de 1965.

Además se servira encontrar Ud., los recibos de las cuotas mensuales anuales unos de Enero a Diciembre de 1965 y otros de Febrero a Diciembre de 1965.

En total, en los recibos suman 285, los cuales estan listados para hacer efectivo su cobro a los socios deudores.

AVILES FRANCISCO	Agosto a Diciembre/65	\$15
ANDRADE MANUEL	Agosto a Diciembre/65	15
AGUILERA MIGUEL	Agosto a Diciembre/65	15
BAQUERIZO CLAUDIO	Agosto a Diciembre /65	15
BARCO DEFRANQUI	Agosto a Diciembre/65	15
BRIONES C. VICTOR	Agosto a Diciembre/65	15
BANCHON JULIO	Agosto a Diciembre/65	15
BENAVIDESA AMADO	Agosto a Diciembre/65	15
GARCIA VILLAMAR RAUL	Agosto a Diciembre/65	15
GALAN PAZ JOSE	Agosto a Diciembre/65	15
GARZON ERAZO JOSE	Agosto a Diciembre/65	15
GALAN MORA HUGO	Agosto a Diciembre/65	15
ENRIQUE GALAN PAZ	Agosto a Diciembre/65	15
VICENTE GALAN PAZ	Agosto a Diciembre/65	15
GAIBOR AUGUSTO	Agosto a Diciembre/65	15
FRANCO VERA DOMINGO	Agosto a Diciembre/65	15
LEGARDA ALEJANDRO	Agosto a Diciembre/65	15
LLANOS VICTOR	Agosto a Diciembre/65	15
JARAMILLO TITO	Agosto a Diciembre/65	15
HERNANDEZ JORGE	Agosto a Diciembre/65	15
MEDINA TOMAS	Agosto a Diciembre/65	15
OLIVARES LUIS	Agosto a Diciembre/65	15

Oficio N° 050-65  
Guayaquil, 30 de Noviembre de 1965

Señor Don:  
Gonzalo Icaza Cornejo  
GERENTE GENERAL DEL BANCO DE "DESCUENTO"  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplene comunicarle a Ud. que ha sido presentada a esta Institución, la planilla correspondiente a la Décima Cuota por la Construcción del Edificio de la Sociedad, por la Compañía Nacional de Construcciones ZE. NU. SA.

La cual ha sido autorizada por la Comisión respectiva para el correspondiente pago. Este pago debe hacerse de acuerdo a la cláusula octava literal segundo, lo que solicitamos sea pagado asu presentación.

En espera de que la presente comunicación sera atendida favorablemente, presentamos anticipadamente los debidos agradecimientos.

Del Sr. Gerente atts. y ss.ss.

.....  
José Galán Paz.  
-PRESIDENTE-

.....  
Vicente Galán Paz.  
-SECRETARIO-

Oficio 051-65

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1965

Señor Lic.

WASHINGTON DELGADO CEPEDA

Gerente-Propietario de Radio "GENIT"

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

A nombre y en representación de la Sociedad "Hijos del Trabajo" llevo ante Ud. y todos los miembros que han vivido en la prestigiosa Radiodifusora Ecuatoriana "Genit", nuestros sinceros y calidos aplausos al cumplir con todo éxito su XXIV Aniversario de vida al servicio de la Ecuatorianidad y todos los factores que signofocan progreso para todo el pueblo ecuatoriano y en especial al pueblo guayaquileño.

Esta Institución que en todo momento se ha identificado con el pueblo guayaquileño y se ha puesto a la vanguardia de sus luchas por un porvenir mejor no podía dejar su voz y el espacio se ha caracterizado por defender y alentar toda causa que beneficie al autentico pueblo Ecuatoriano.

Reciba nuestro saluroso y sincero aplauso y hacemos votos para un mayor progreso en bien del pueblo guayaquileño y de la Radiodifusora Ecuatoriana.

Atentamente.

.....  
José Galán Paz.  
PRESIDENTE

.....  
Vicente Galán Paz.  
SECRETARIO

Oficio 054-65  
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1965

Señor  
Humberto Gaybort Rada  
Tesorero de la Institución  
Ciudad.

Estimado consocio, mediante la presente le manifiesto que el Sr. Angel Cordero Mena, le ha sido conferido el nombramiento de PORTERO, cargo que desempeña en el Nuevo Edificio Rentero de la Sociedad "Hijos del Trabajo" situado en Bóyaca 1.113 entre 9 de Octubre y Fco. de P. Icaza, cargo que desempeña desde el 1 de Diciembre de 1965 por lo tanto, le manifiesto que el antes mencionado empleado de nuestra Institución, conste en el rol con su sueldo mensual de \$400 (cuatrocientos sucres).

Indicándole además que el antes mencionado empleado percibía un sueldo por su trabajo, el cual era de \$200 (doscientos sucres).

UNION Y TRABAJO.



*Vicente Galán Baz*  
Vicente Galán Baz.  
SECRETARIO.

Guayaquil, 25 de Diciembre de 1965

Señor  
Humberto Gyabort Rada  
Tesorero de la Institución  
Ciudad.

Estimado consocio:

Cúmpleme informarle a Ud., por intermedio de la presente, y en la que se servirá encontrar Ud., adjunto los recibos de los quillinos que ocupan locales en nuestra Institución, canones de arrendamiento que corresponden al mes de DICIEMBRE del año de 1.965, los cuales en continuación se describen:

0483	Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	\$1.800,00
0484	Enrique Cessa	Fco. de P. Icaza	1.045,00
0485	Lic. Washington Delgado G.	Fco. de P. Icaza	1.000,00
0486	Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	500,00
0487	Gardenia de Frarachio	Escobedo	1.210,00
0488	Carlos Saenz Queirolo	Escobedo	1.200,00
0489	Lic. Centurión Vinuesa	Escobedo	800,00
0490	Luis Toledo Valencia	Escobedo	400,00
0491	Luis Toledo Valencia	Escobedo	300,00

SUMAN..... \$ 8.255,00

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/00 SUCRES.

Particular que llevo a su entero conocimiento para los fines convenientes, en espera que la presente comunicación tenga su acogida inmediata, quedo como su atento y seguro servidor.

UNION Y TRABAJO



SECRETARIO  
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Dic. 31 de 1965

Apr. 1965 - Com. 170 - Para niñas escolares  
 Jul. 1965 - Com. 308 - Gastos para orgánica  
 Mar. 1964 - Com. 104 - Anticipo sueldo Dic. 20/65  
 Mar. 1964 - Com. 105 - Anticipo sueldo Mar. 7/65  
 May. 1964 - Com. 188 - Para niñas escolares  
 Jul. 30/64 - Com. 380 - Préstamo festivo para niñas escolares  
 Jul. 30/64 - Com. 381 - Préstamo festivo para niñas escolares  
 May. 28/65 - Com. 137 - Para niñas escolares  
 Oct. 7/65 - Com. 327 - Para parteras  
 Dic. 3/65 - Com. 417 - Para la Asociación Médica Boyaca  
 May. 19/65 - Com. 175 - Id. para la Asociación Médica Boyaca  
 Oct. 10/65 - Com. 304 - Id. para la Asociación Médica Boyaca

JOSE GALAN PAZ  
=====

Abr.12/963 - Com.170 - Pra útiles escolares  
Jul.15/63 - Com.308 - Entrega para orquesta a/  
Mar.31/964 - Com.104 - Anticipo sueldo Dic.20/962 ✓  
Mar.31/964 - Com.105 - Anticipo sueldo Ser.7/962 ✓  
May.11/964 - Com.188 - Para útiles escolares  
Jul.30/964 - Com.380 - Préstamo festejos semana estu-  
diantes s/ 1.000.00 i s/ 500.00  
Para gastos según comprobates  
Jul.30/964 - Co. 381 - para útiles escolares  
May.28/965 - Com.137 - para útiles escolares  
Oct. 7/965 - Co. 327 - Para banderas  
Dic. 7/965 - Com.417 - Para Inauguración Edificio Boyacá  
May.15.967 - Com.175 - id gastos Edificio Boyacá  
Set.10/965 - Com.304 - id id judiciales

Guayaquil, Dic.31 de 1.965



Oficio N: 049-65  
Guayaquil, 27 de Noviembre de 1.965

Sr. Ing.

Federico Zenck Alcívar

Gerente de la Compañía Nacional de Construcciones "ZENUSA"  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente, a nombre de la Sociedad Hijos del Trabajo y por resolución del Consejo Directivo, con fecha 28 de los corrientes ponemos a su consideración para los fines del caso las siguientes resoluciones:

Que de la lectura de su atento oficio con fecha 26 de los corrientes y de su anexo de Electro Ecuatoriana de fecha 25 de los corrientes se llega a la conclusión que a partir del día Lunes 29 del presente mes se puede recibir nuestro Edificio materia de Construcción según Contrato de Obra y de acuerdo a la cláusula decimoprimer que realizamos entre esta Sociedad y la Compañía ZENUSA a nombre de la cual firma Ud. como su Gerente.

De la anterior consideración de la Institución que presido tomó como resolución que la recepción del Edificio materia de Contrato con Uds. se haga la recepción el día 30 de los corrientes a las 11 de la mañana, para lo cual se considerara como básico el asesoramiento de nuestro Ingeniero Fiscalizador Guido L. que-of. 048-65- así como el informe del Consejo Directivo y la Comisión de Construcción que han sido nombradas en forma oficial para que a nombre de la Sociedad Hijos del Trabajo sean las que reciban el Edificio materia de nuestra Contratación.

El Consejo Directivo de nuestra Institución señalo claramente que se deben tomar taxativamente todas las cláusulas prescritas en la Escritura Pública, Contrato de Obra, y más anexos que se hayan suscritos a nombre de esta Institución y la Compañía Nacional de Construcciones "Zenusa" en tal forma que ella sirva para la aplicación justa y normativa de todos sus puntos señalados y claramente especificados, en tal forma que tanto los unos como los otros a satisfacción dejen cumplidos lo que previamente y de mutuo acuerdo se comprometieron.

Por la atención que preste Ud. a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento y quedamos de Ud. Atentamente.

UNION Y TRABAJO

.....  
José Galán Paz.  
Presidente

.....  
Vicente Galán Paz.  
Secretario



Oficio N° 048-65

Guayaquil, 27 de Noviembre de 1.965

Sr. Ing.

Guido Luque

ASESOR FISCALIZADOR DE LA OBRA EN CONSTRUCCION  
DE LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"

Ciudad.

Sr. Ingeniero:

Con las consideraciones que Ud. siempre se nos ha merecido ponemos a su conocimiento que de acuerdo al oficio con fecha 26 de los corrientes enviado por el Gerente de la Compañía ZENUSA se nos anuncia que a partir del día 29 del presente mes según referencia de la Sociedad Anonima Comercial e Industrial Electro Ecuatoriana, estara listo para ser entregado en perfecto funcionamiento el ascensor eléctrico marca SCHINDLER que se estaba colocando en nuestro edificio que contratamos su construcción con la antes mencionada Compañía ZENUSA.

Tambien nos solicita, señalemos fecha en que se hara la recepción del Edificio materia de Contratación según la Acta de Contrato de Obra firmada en esta ciudad. el 18 de Abril de 1964.

Por las razones anteriormente anotadas, solicitamos de Ud y en cumplimiento al nombramiento concedido por nuestra Institución, el que considere si han sido cubiertas todas las especificaciones señaladas en el Contrato de Obra, así como en los planos arquitectónicos, pues dicho informe sera la base para poder esta Institución realizar la Recepción de la Obra.

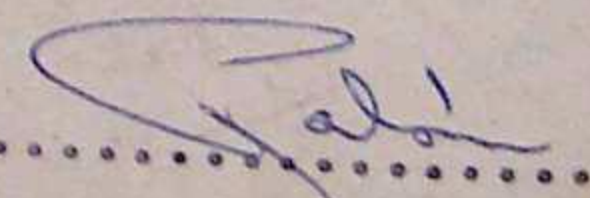
Según el oficio de la Compañía Constructora, esta Institución ha señalado como fecha de Recepción de la Obra, el día 30 de los corrientes a las 11 a.m., para lo cual lo haran a nombre de la Sociedad Hijos del Trabajo, los miembros del Directorio, la Comisión de Construcción bajo el asesoramiento y responsabilidad de Ud. Sr. Ing. Guido Luque.

Por la atención que preste Ud. a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento y quedamos de Ud.

Atentamente.

UNION Y TRABAJO

.....  
José Galán Paz.  
Presidente

.....  
  
Vicente Galán Paz.  
Secretario

Guayaquil, 26 de Noviembre de 1965.

Señor Presidente de la "Autoridad Portuaria" de Guayaquil  
Ciudad.

Apreciado señor, la Sociedad "Hijos del Trabajo" va a inaugurar el próximo 4 de Diciembre de 1965 un moderno Edificio Social y por tal motivo hemos contratado una página del Diario "El Universo" dedicada a la inauguración, para esta página hemos recurrido a las Casas Comerciales y Amigos de la Institución, una de ellas es "Autoridad Portuaria", a la cual Ud., dignamente dirige, pedimos a Ud., nos favorezca con dicha página, en un espacio publicitario.

Agradeciéndole atentamente, su generosidad para con nuestra Institución y quedando como su más seguro servidor.

UNION Y TRABAJO

  
.....  
José Galán Paz  
PRESIDENTE

Guayaquil, 25 de Noviembre de 1965.

Señor  
Humberto Gaybort Rada  
Tesorero de la Institución

Estimado consocio:

Cúmpleme informarle a Ud., por intermedio de la presente, y en la que se servira encontrar Ud., adjunto los recibos de los inquilinos que ocupan locales en nuestra Institución, cánones de arrendamiento que corresponden al mes de NOVIEMBRE del año de 1965, los cuales a continuación se describen:

0475	Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	\$/ 1.800,00
0476	Enrique Cessa	Fco. de P. Icaza	1.045,00
0477	Lic. Washington Delgado Cepeda	Fco. de P. Icaza	1.000,00
0465	Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	500,00
0478	Cardenia de Farachio	Escobedo	1.210,00
0479	Carlos Saenz Queirolo	Escobedo	1.200,00
0480	Lic. Centurión Vinuesa	Escobedo	800,00
0481	Luis Toledo Valencia	Escobedo	400,00
0482	Luis Toledo Valencia	Escobedo	300,00

SUMAN.....\$ 8.255,00

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/000SUCRES

Particular que llevo a su entero conocimiento para los fines convenientes, en espera que la presente comunicación tenga su acogida inmediata, quedó como su atento y seguro servidor.

UNION Y TRABAJO



*[Signature]*  
SECRETARIO  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 22 de Noviembre de 1965.

Señor  
Humberto Gaybort Rada  
Tesorero de la Institución

Estimado consocio:

Cúmpleme informarle a Ud., por intermedio de la presente, y en la que se servira encontrar Ud., adjunto los recibos de los inquilinos que ocupan locales en nuestra Institución, canones de arrendamiento que corresponden al mes de OCTUBRE del año de 1965, los cuales a continuación se describen:

0466	Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	\$ 1.800,00
0467	Enrique Cessa	Fco. de P. Icaza	1.045,00
0468	Lic. Washington Delgado	Cepeda	
		Fco. de P. Icaza	1.000,00
0469	Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	290,00
0470	Gardenia de Farachio	Escobedo	1.210,00
0471	Carlos Saenz Queirolo	Escobedo	1.200,00
0472	Lic. Centurión Vinuesa	Escobedo	800,00
0473	Luis Toledo Valencia	Escobedo	400,00
0474	Luis Toledo Valencia	Escobedo	300,00

SUMAN.....\$ 8.255,00

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUCRES

Particular que llevo a su entero conocimiento para los fines convenientes, en espera que la presente comunicación tenga su acogida inmediata como su atento y seguro servidor.

UNION Y TRABAJO



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL TRABAJO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Noviembre 15 de 1.965

Señor Don  
Humberto Gaibort R.  
Tesorero de la Sociedad Hijos del Trabajo  
Ciudad.-

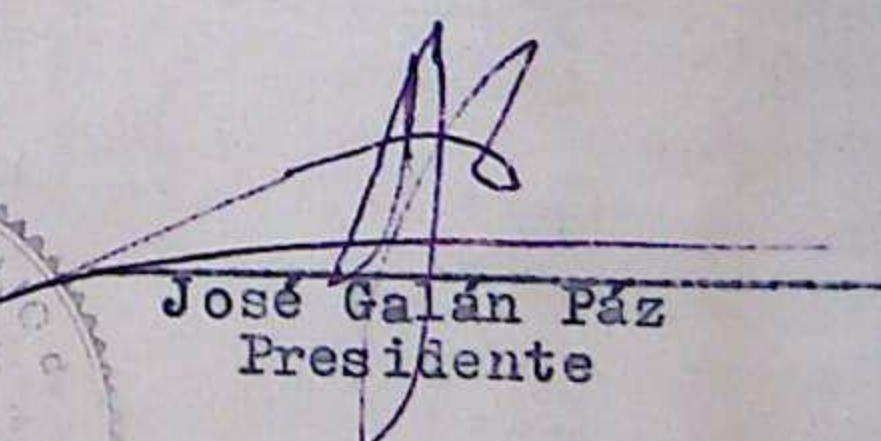
Apreciado consocio:  
Por la presente hacemos conocer a Ud. que en la Junta de Concejo Directivo Extraordinario celebrada el mes próximo pasado, se resolvió entre otras cosas efectuar gastos por cuenta de la Institución para la pintada arreglo y demás mejoras que contribuyan en el adensamiento de la pista de la Institución a fin de que al momento de la inauguración del edificio Social de la Sociedad este en acorde á tan trascendental acto.

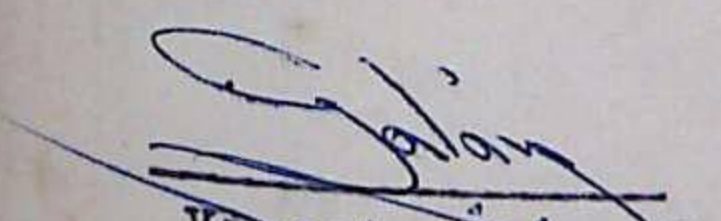
Por lo tanto comunicamos tal resolución á fin de que se sirva pagar los gastos que fuere necesario para dichos trabajos;

Particular que llevamos a su conocimiento para los fines consiguientes:

UNION Y TRABAJO



  
José Galán Páz  
Presidente

  
Vicente Galán P.  
Secretario

Guayaquil, 29 de Octubre de 1965.

Señor  
Humberto Gaybort Rada  
Resorero de la Institución

Apreciado consocio:

Es mi deber informarle a Ud., por intermedio de la presente comunicación, lo resuelto por la Junta en Sesión EXTRAORDINARIA de Consejo Directivo, el de ORDENAR a Ud., el efectuar ciertos gastos sobre la pintura, arreglo de servicios higienicos, urinarios y adecuación de la pista de la Institución, adecuación que se hara de acorde a la magnitud y realce, por demás sabido, de la inauguración del N<sup>o</sup>vo Edificio de la INstitución.

Sin otro particular a que referirme por el momento es grato para mi el suscribirme a Ud., como su atento y seguro servidor.

UNION Y TRABAJO

  
SECRETARIO  
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

UNION Y TRABAJO

Guayaquil, Octubre 23 de 1.965

Señor Don  
Humberto Gaibort R.  
Tesorero de la Sociedad Hijos del Trabajo  
En su despacho:


Apreciado consocio:

Por la presente, hago conocer a Ud. la resolución del Concejo Directivo extraordinario de fecha 22 del que decurre y la misma que consiste en lo siguiente:

En razón de que el señor Presidente viajará el día Domingo 24 del presente a la Ciudad Capital por su cuenta a fin de tratar en ella diversos asuntos en los que están incluidos los de nuestra Institución, se resolvió que a dicho personero lo acompañe el Sindico de la Sociedad el mismo que viajará por cuenta de la Institución deveiéndose dársele la suma de \$400.00 CUATROCIENTOS SUCRES, 00/100, para los gastos que se originen en el viaje en mención.

Particular que hago conocer a Ud. para los fines consiguientes;

UNION Y TRABAJO

  
Vicente Galán P.  
Secretario

Guayaquil, 22 de Octubre de 1965

Señor  
Humberto Gaybort Rada  
Tesorero de la Institución

Estimado consocio:

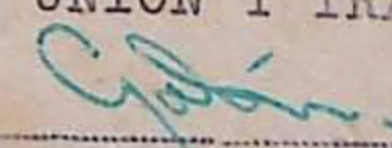
Cúmpleme informarle a Ud., por intermedio de la presente, y es la que se servira encontrar Ud., adjunto los recibos de los inquilinos que ocupan locales en nuestra Institución, canones de arrendamiento que corresponden al mes de SEPTIEMBRE del año de 1965, los cuales a continuación se describen.

0456 Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	250,00
0457 Gardenia de Farachio	Escobedo	1.210,00
0458 Luis Toledo Valencia	Escobedo	400,00
0459 Luis Toledo Valencia	Escobedo	300,00
0460 Lic. Centurión Vinuesa	Escobedo	800,00
0461 Carlos Saenz Queirolo	Escobedo	1.200,00
0462 Enrique Cessa	Fco. de P. Icaza	1.045,00
0463 Lic. Washington Delgado Cepeda	Fco. de P. Icaza	1.000,00
0464 Julio Peralvo	Fco. de P. Icaza	1.800,00
SUMAN.....		\$ 8.005,00

SON: OCHO MIL CINCO 00/00 SUCRES

Particular que llevo a su entero conocimiento para los fines convenientes, en espera que la presente comunicación tenga su acogida inmediata como su atento y seguro servidor.

UNION Y TRABAJO

  
SECRETARIO  
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTA: El recibo N° 0456 del Sr. Julio Peralvo, por la cantidad de \$250 corresponde a la Segunda Quincena del mes de SEPTIEMBRE.

Guayaquil, 22 de Octubre de 1965.

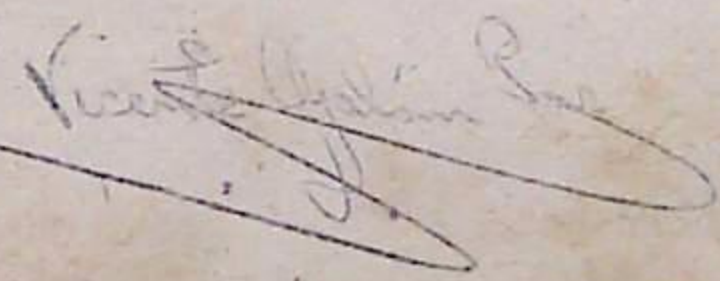
Señor Gerente de la  
EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR INC.  
Ciudad.

Distinguido Señor Gerente:

Por la presente nos dirigimos a Ud., para solicitarle se digne ordenar, se proceda a efectuar la instalación correspondiente a la bomba, ascensor y escalera, en nuestro Nuevo Edificio, situado en la calle Boyaca entre la Francisco de P. Icaza y 9 de Octubre, ya que el resto de instalaciones se encuentran terminadas.

Por la atención que se sirva dar a la presente me es grato el suscribirme de Ud., como su más atento y seguro servidor.

UNION Y TRABAJO

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Vicente ...", is written over a horizontal line.